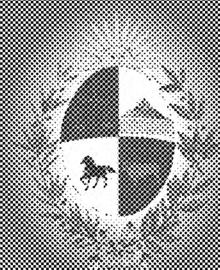
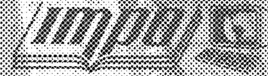
Año XCIX - Montevideo, martes 16 de diciembre de 2003 - Nº 26.405

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY






impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES


DIARIO
OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.405 - Montevideo, martes 16 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 501/003

Dispónese que los anticipos a cuenta de futuros aumentos salariales otorgados a los dependientes de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional y en el artículo 221º de la Constitución de la República, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 43/003, serán cancelados por Rentas Generales o por los presupuestos correspondientes según el caso, atendiéndose la situación de aquellos funcionarios que no se hubieran acogido a dicha opción.
(3.512*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de diciembre de 2003

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 43/003, de 30 de enero de 2003.-

RESULTANDO: I) que por el mencionado Decreto se autoriza a los dependientes de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional y en el articulo 221º de la Constitución de la República, a obtener un préstamo a cuenta de futuro aumentos salariales, a financiar por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay.-

II) que el artículo 3º dispone que la amortización del referido crédito se efectuará en cuotas mensuales, a descontarse de los futuros aumentos salariales y que los beneficiarios sólo deberán devolver la suma líquida efectivamente percibida.-

CONSIDERANDO: I) que la evolución de los precios ha resultado mucho más favorable de lo originalmente considerado, redundando en un mayor poder de compra del salario.-

II) que consecuencia de lo anterior es que los aumentos nominales resultan inferiores a los estimados.-

III) que de acuerdo a la evolución mostrada por las cuentas públicas, el Estado se encuentra en condiciones de cancelar dicho anticipo con cargo a Rentas Generales, sin proceder al descuento del mismo de los sueldos de los funcionarios públicos.-

IV) que en el caso de que existieran funcionarios que no hubieran optado por recibir el adelanto, el mismo deberá ser abonado en efectivo conjuntamente con el sueldo del mes de diciembre de 2003.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los anticipos a cuenta de futuros aumentos salariales otorgados en el marco de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 43/003, de 30 de enero de 2003, serán cancelados por Rentas Generales en el caso de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional y con cargo a cada uno de los presupuestos correspondientes, en el caso de los Organismos comprendidos en el artículo 221º de la Constitución de la República.-

ARTICULO 2º.- Aquellos funcionarios que no se hubieran acogido a la opción establecida en el Decreto de referencia y en consecuencia no hubieran recibido el anticipo a cuenta, podrán cobrar en efectivo la suma de $ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil), con la financiación que se detalla en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar las operaciones correspondientes a las cancelaciones que se autoriza en el presente Decreto, y a controlar a través de sus Contadores Centrales, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

---o---

2

Decreto 504/003

Dispónese que las Jefaturas de Policía, ordenarán por intermedio de sus Dependencias Operativas la realización de inspecciones y controles periódicos dentro del horario de 00:00 a 06:00 horas en los lugares donde se expendan, suministren u ofrezcan bebidas alcohólicas a fin de constatar si los mismos cuentan con la habilitación a tal fin; estableciéndose las multas a aplicar para los casos de infracción a lo establecido.
(3.514*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de diciembre de 2003

VISTO: el artículo 75 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y su Decreto Reglamentario Nº 365/000 de 5 de diciembre de 2000.

RESULTANDO: Que mediante el marco normativo aludido, se prohibió el expendio, ofrecimiento y suministro de bebidas alcohólicas entre las 00:00 y 06:00 de la mañana en aquellos locales no habilitados para dicho consumo.

CONSIDERANDO: I) Que el Reglamento citado, cometió a las Jefaturas de Policía Departamentales el control del cumplimiento del artículo 75 de la Ley 17.243, procedimientos inspectivos y la aplicación de sanciones pecuniarias a los infractores.

II) Que las multas a aplicar oscilan entre el mínimo de 100 Unidades

Reajustables y 1000 Unidades Reajustables como máximo, cuya graduación emanará de la aplicación de los factores a tener en cuenta establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 365/000, esto es: a) cantidad de bebida y de personas involucradas en el hecho y b) antecedentes del infractor.

III) Que razones de buena administración ameritan disponer un régimen único y de procedimientos para todas las Jefaturas de Policía Departamentales en lo relacionado a la graduación en las multas a aplicar, el que deberá ser de incremento progresivo de aquellas en consonancia con lo reglamentado en el Decreto citado.

IV) Que en aquellos casos en que en los hechos se vean involucradas personas menores de dieciocho años de edad, la policía deberá dar noticia tanto a las autoridades departamentales como nacionales que corresponda.

V) Que el artículo 133 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 establece que constituyen título ejecutivo los testimonios de las resoluciones firmes de las que surge el crédito emanado de la aplicación de multas, por lo que la Administración a tales efectos cuenta con los medios jurídicos necesarios para obtener el cobro de los adeudos.

VI) Que a los efectos de preservar los créditos del Estado es del caso autorizar a las Jefaturas de Policía a contratar los servicios del Clearing de Informes o empresas análogas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75º de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y artículo 2º del Decreto Nº 365/000 de 5 de diciembre de 2000, las Jefaturas de Policía dispondrán que por intermedio de sus Dependencias Operativas se realicen periódicamente inspecciones y controles dentro del horario de 00:00 a 06:00 horas donde se expendan, suministren u ofrezcan bebidas alcohólicas a fin de constatar si los mismos cuentan con la habilitación otorgada por la Autoridad competente.-

Artículo 2º.- En caso de constatarse transgresiones a la norma que se reglamenta, la Unidad Policial actuante deberá imponer al comercio infractor, una multa cuya graduación se efectuará conforme el progresivo siguiente: A) se aplicará al comercio una multa de cien Unidades Reajustables (100), la primera vez. Las segundas y sucesivas, se aumentarán de cincuenta (50) a cincuenta (50), hasta llegar a las mil (1.000) Unidades Reajustables como tope máximo.

B) Se aumentarán los montos de la multa impuesta, de diez en diez (10) Unidades Reajustables, por botella o envase con contenido alcohólico que se logre establecer su venta. Respecto a las personas intervinientes, se aumentará la multa en diez Unidades Reajustables (10) por cada persona que haya adquirido bebida alcohólica. Se aumentará en diez (10) Unidades Reajustables, la multa perteneciente al litro de bebida alcohólica de más de cuarenta grados; y otras diez Unidades Reajustables (10), si fuera importada. La cuantía de la multa aplicada, aumentará en cincuenta (50) Unidades Reajustables, si se establece la venta de alcohol en el horario y condiciones que trata el presente Reglamento, a menores de dieciocho años de edad. Cuando se constate reincidencia queda facultada la Jefatura de Policía correspondiente a disponer de la clausura del local o establecimiento en cuestión comunicando dicha resolución a la Intendencia Municipal respectiva y al Instituto Nacional del Menor si correspondiese.

Artículo 3º.- La Unidad Policial interviniente, dará cuenta mediante Oficio, a la Intendencia Municipal correspondiente de la infracción constatada y, en Caso de aparecer involucrado en los hechos personas menores de dieciocho años, también al Instituto Nacional del Menor u Oficina Delegada Departamental pertinente.

Artículo 4º.- Constatada la infracción, el personal policial actuante labrará el Acta correspondiente, la que será suscrita por éstos y quien se halle a cargo del comercio. En caso que éste no la suscribiera, se dejará constancia en la misma Acta tal extremo bajo firma del personal actuante. Y en toda comunicación, actuación o informe, con respecto a infractores deberá constar la mayor cantidad de datos individualizantes, tales como, la dirección del local, la razón social o nombre de la empresa o persona física responsable y/o titulares de la explotación, el número de registro único de contribuyentes.

Artículo 5º.- Las notificaciones serán válidas, realizadas por dos funcionarios comisionados al efecto, quienes notificarán al interesado, con la constancia de la firma del mismo. En caso de negativa a firmar, dejarán los funcionarios constancia en Acta que labrarán al efecto, cuyo ejemplar testimoniado, tendrá plena eficacia como constancia de notificación, junto al texto del acto o instrumento notificado. Asimismo dejarán cedulón y/o copia en lugar visible de lo que se dejará constancia en el acta antes mencionada. Sin perjuicio de ello, podrá hacer uso del Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno, Carta Certificada, u otro medio igualmente idóneo.

Artículo 6º.- La Jefatura de Policía Departamental actuante, podrá contratar, a los efectos de preservación de sus créditos por las multas impuestas, los servicios del Clearing de Informes, o empresas análogas.

Artículo 7º.- Cada Jefatura de Policía Departamental, llevará un Registro de Infractores e Infracciones, cuyos datos son reservados exclusivamente a la Autoridad Policial.

Artículo 8º.- Los infractores tendrán un plazo de diez días a contar del siguiente a la notificación para abonar la multa. Vencido el término, sin que se abonara la multa la Administración deberá actuar conforme lo establece el artículo 133 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en consecuencia promoverá la acción ejecutiva pertinente.

Artículo 9º.- Con respecto a la definición de alcoholes y bebidas alcohólicas, se estará a lo establecido en las Leyes Nº 9.296 de fecha 3 de marzo de 1934, 10.436 de fecha 31 de julio de 1943 y 15.300 de fecha 14 de julio de 1982.

Artículo 10º.- En caso de comprobarse el ingreso de menores a casa de juego, bares, despacho de bebidas alcohólicas, prostíbulos, casa de masajes no terapéuticos, de libertinaje, casa de bares no autorizadas especialmente para el ingreso de menores, por el Instituto Nacional del Menor, o la venta de bebidas alcohólicas o tabacos en cualquier forma de elaboración a menores de dieciocho años de edad, la firma propietaria del negocio será sancionada con una multa de cien Unidades Reajustables (100) la primera vez, aumentándose de cincuenta en cincuenta Unidades Reajustables (50), hasta llegar a las mil Unidades Reajustables (1.000). Se aumentarán los montos de la multa impuesta de diez en diez Unidades Reajustables (10), por botella o envase con contenido alcohólico que se le logre establecer su venta. Respecto a los menores intervinientes, la multa se incrementará en diez Unidades Reajustables (10) por cada menor que haya adquirido bebida alcohólica, o por cada cartón o boleta de juego que haya efectuado o contratado o por cada intervención en dicho juego. Se aumentará en diez Unidades Reajustables (10) la multa perteneciente al litro de bebida alcohólica de más de 40 grados y otras diez Unidades Reajustables (10), si aquella fuera importada.

Artículo 11º.- Lo dispuesto en el presente Decreto, se aplicará sin perjuicio de lo establecido en el Código del Niño, Código Penal -especialmente art. 360 y siguientes-, Artículo 25º de la Ley Nº 16.707 de 12 de julio de 1995 modificativas y concordantes.

Artículo 12º.- En cuanto a los plazos señalados en este Reglamento, rige lo establecido al respecto en el Decreto Nº 500/991.

Artículo 13º.- Publíquese, comuníquese, etc..
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 502/003

Apruébase el Reglamento, que regulará los procedimientos y formalidades para la toma de muestras y exámenes correspondientes, tendientes a detectar la eventual presencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el personal policial. (3.513*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de diciembre de 2003

VISTO: el Decreto Nº 402/002 de 22 de octubre de 2002 que habilita la toma de muestras y exámenes correspondientes, para detectar la eventual presencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el personal policial.

CONSIDERANDO: que la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, con la participación de la Dirección Nacional de Policía Técnica y la Dirección Nacional de Sanidad Policial, elaboraron un anteproyecto de reglamentación en el cual se detalla el procedimiento y las formalidades que deberán llevarse a cabo para la ejecución del citado Decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Reglamento, que regulará los procedimientos y formalidades para la toma de muestras y exámenes correspondientes, tendientes a detectar la eventual presencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el personal policial, de acuerdo con lo siguiente: PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA TOMA DE MUESTRAS y TRASLADO A LABORATORIO. CAPITULO I -COMPETENCIA- Artículo 1º: El Ministerio del Interior a través del Laboratorio de Control de Dopaje del Centro Médico Deportivo del Ministerio de Deporte y Juventud, efectuará el contralor del consumo de sustancias psicoactivas en el personal policial. CAPITULO II. TOMA E IDENTIFICACION DE LAS MUESTRAS. Artículo 2º: El Laboratorio de Control de Dopaje del Centro Médico Deportivo del Ministerio de Deporte y Juventud tendrá por cometido fundamental el análisis de las muestras remitidas por la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de acuerdo con las presentes disposiciones. El Ministerio de Deporte y Juventud podrá encomendar los análisis de las muestras a otros laboratorios de Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras cuando ello sea necesario o se estime conveniente. Artículo 3º: El Laboratorio de Control de Dopaje del Centro Médico Deportivo, proveerá el material al Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Sanidad Policial que tendrá a su cargo la obtención de las muestras necesarias para la realización de los análisis por el Laboratorio. Dicho material será adquirido por dicho Laboratorio. El o los profesionales que efectúen dichas operaciones procederán a la toma de las muestras del personal policial que el Ministerio del Interior designe por su reglamentación interna vigente, de cualquier materia que estime conveniente (sangre, orina, saliva, otros) aplicándose para la extracción o recolección las técnicas que, en cada caso, se estimen más adecuadas. La negativa del funcionario a someterse a la toma de muestras, se considerará una falta grave, quedando constancia de tal hecho en Actas, aparejando las actuaciones pertinentes que estime el Ministerio del Interior para cada caso. Artículo 4º: La toma de muestras se efectuará en el momento y condiciones que el profesional actuante de la Dirección Nacional de Sanidad Policial en acuerdo con las Autoridades pertinentes estime más conveniente y estará sujeta a las siguientes normas: A) se tomarán muestras a los integrantes del personal policial seleccionado en forma aleatoria o bien de designaciones sorpresivas en forma directa sin aviso previo. Todo funcionario policial al que corresponda tomarle muestras, deberá estar a disposición del médico actuante desde el momento que el Ministerio del Interior por reglamentación interna le de aviso, por medio de él o de los designados para tal tarea. Si no se hiciere presente se dejará constancia de su inasistencia; B) La Dirección Nacional de Sanidad Policial en cumplimiento con lo acordado estimará lo conveniente en materia de apoyo logístico para estas acciones, determinando así un local apropiado a juicio del técnico actuante para el cumplimiento de una segura toma de muestras; C) El médico actuante de la Dirección Nacional de Sanidad Policial determinará asimismo qué funcionarios habrán de secundarle en las diversas operaciones, teniendo en cuenta el sexo de los policías que deban someterse a las mismas; D) Cuando el material a recoger sea orina, el funcionario deberá emitir como mínimo cien (100) centímetros cúbicos para que el material se divida en dos partes, empleándose para ello el tiempo que fuera necesario. Si no hubiera el volumen mínimo establecido, toda la orina emitida hasta ese momento se colocará en un solo frasco, constituyendo una muestra única. En caso de muestras únicas, el Laboratorio Químico comunicará al Departamento Médico el día y la hora que fije para el análisis, de acuerdo con lo que se establece en la presente reglamentación. Durante la espera de la emisión de orina el médico actuante podrá permitir que el funcionario beba agua mineral natural o similares, debiendo dejarse constancia en el acta de toma de muestra correspondiente, por parte de dichas personas de la clase de bebidas suministradas. Artículo 5º: El manejo y el acondicionamiento de las muestras obtenidas se ajustarán a las directivas y procedimientos siguientes: A) El Departamento Médico de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y el Laboratorio Químico del Ministerio de Deporte y Juventud deberán coordinar adecuadamente las operaciones relacionadas con el manejo y acondicionamiento de los recipientes que contienen las muestras. Corresponde al referido Laboratorio Químico la responsabilidad de la custodia y de la conservación de todas las muestras y una vez elevados los informes correspondientes a las muestras "A" y "B", procederá a su destrucción; B) Una vez obtenido el o los materiales destinados al análisis, el funcionario dividirá cada clase de material sensible y cualitativamente iguales, colocándolas en sendos recipientes que el Departamento Médico proveerá al efecto. Se acondicionarán los dos recipientes, con su contenido, de forma que haya un cierre inviolable. Uno de ellos constituirá la muestra "A" a ser analizada, y el otro la correspondiente muestra "B". Los recipientes llevarán adheridas etiquetas con indicaciones que estén de acuerdo con lo que se establece respecto al acta de toma de muestras en el artículo siguiente; C) Todas las muestras "A" se introducirán en su respectivo recipiente que se precintará de modo inviolable y se marcará con la letra "A". Todas las muestras "B" se acondicionarán de la misma forma, pero el respectivo recipiente se señalará con la letra "B". Cuando se trate de muestras únicas se procederá de idéntica forma, distinguiéndose el recipiente con la letra "U" y en su exterior, para conocimiento del Laboratorio, se indicará con las letras visibles, cuantas muestras únicas contiene; D) Los recipientes conteniendo las muestras a que se refieren los incisos precedentes, serán remitidos con la mayor brevedad posible, por parte del médico actuante de la Dirección Nacional de Sanidad Policial o quien haga sus veces al Laboratorio Químico de Control de Dopaje del Centro Médico Deportivo, que deberá adoptar las precauciones necesarias para su cuidado y conservación. CAPITULO III. SOLICITUD DE ANALISIS DE MUESTRAS. Artículo 6º: Se establece un sistema de identificación de las muestras denominando "acta de toma de muestras" que se irá redactando en papel membretado de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, durante toda la toma de muestras. En ella constará: el nombre, nacionalidad y domicilio de los funcionarios policiales a quienes se tomen muestras; el número, letra y signo de las primeras y segundas muestras impresos en las etiquetas adheridas a los recipientes que contienen las muestras de cada policía, el nombre y la firma del médico de la Dirección Nacional de Sanidad Policial que actúe y de la custodia del funcionario: toda aclaración que el médico actuante considere conveniente efectuar allí, como asimismo, en su caso, la declaración que formule el funcionario sobre los tratamientos medicamentosos instituidos y las manifestaciones que al respecto efectúe el propio funcionario policial. Cualquier etiqueta relacionada con el "acta de toma de muestras" que se adhiera a los recipientes que contienen las muestras, llevará las iniciales del médico actuante si ello fuera necesario. El "acta de toma de muestras" se redactará de modo que: a) sólo el médico de la Dirección Nacional de, Sanidad Policial, y el funcionario policial conozcan las claves identificatorias de los recipientes que contienen las muestras; b) permita identificar con certeza cuales son las correspondientes muestras "A" y "B" de cada funcionario policial. Artículo 7º.- El análisis de las muestras "A" le efectuarán los técnicos químicos del Laboratorio de Control de Dopaje del Cen-

tro Médico Deportivo sin la presencia de personas ajenas a él. Utilizarán a tales efectos cualquier método de análisis que los conocimientos científicos indiquen y las circunstancias aconsejen. Artículo 8º: El análisis de la muestra "B" identificada conforme a lo dispuesto en el Inciso a), solamente podrá ser presenciado por un médico o químico designado por el interesado. Los químicos del Laboratorio realizarán los análisis e interpretarán los resultados obtenidos. Se redactará un Acta Segunda, expresando los resultados. Esta Acta dado el carácter puramente técnico será firmada sólo por los químicos presentes y se hará entrega de ella al Director de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, quien la enviará al Sub Director de la Policía Nacional. Artículo 9º: Antes de proceder a la realización del primer análisis el Laboratorio Químico deberá comprobar la inviolabilidad del precinto del recipiente " A " correspondiente y del recipiente que este contiene. Verificada tal circunstancia se procederá a abrir todos los recipientes para realizar el análisis. En caso contrario se denunciará inmediatamente el hecho a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (Dirección Nacional Sanidad Policial). Artículo 10º: Referente a las sustancias que se consideran prohibidas, éstas son cocaína, marihuana y anfetaminas y/o sus metabolitos. Esta enumeración no es taxativa, pudiéndose en el futuro ampliar la actual nómina a criterio de las autoridades del Ministerio del Interior. Artículo 11º: En el caso de detección de cannabinoides (marihuana, hashish), se establece como límite aceptable en orina 15.0 nanogramos/ml de Acido 11-nor-9-THC-9-carboxílico (valor corregido por la densidad de la orina). Toda concentración superior es prohibida. CAPITULO IV. DE LOS RESULTADOS. Artículo 12º: El resultado del análisis lo informarán por escrito el Jefe del Laboratorio Químico de Control de Dopaje del Centro Médico Deportivo o quien haga sus veces, al Director de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, quien lo informará sin más trámite al Sub Director de la Policía Nacional. Artículo 13º: Dicho informe deberá necesariamente referirse, en sus conclusiones, a algunos de estos dos posibles resultados: A) Normal: Cuando no se haya encontrado en las muestras analizadas ninguna de las sustancias prohibidas acordadas entre el Ministerio del Interior y el Laboratorio del Ministerio de Deporte y Juventud. B) Anormal: Cuando se haya encontrado en las muestras alguna de las sustancias prohibidas (excluyendo las muestras que arrojen valores por debajo del tope mínimo de 15 ng/ml en el caso de cannabinoides); o que se demuestre por métodos físicos y/o químicos que la muestra no corresponda al fluido orgánico elegido. En caso de referirse a una sustancia el informe mencionará la naturaleza de la misma.

Art. 2º.- PUBLIQUESE y pase a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas a sus efectos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 1.768/003

Desígnase al Representante Permanente del Uruguay ante ALADI como Representante Permanente del Uruguay en la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
(3.526)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de noviembre de 2003

VISTO: que la Decisión No. 11/03 de fecha 6 de octubre de 2003 del Consejo del Mercado Común en su artículo 1º creó la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) como órgano del Consejo del Mercado Común, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1 parágrafo único y artículo 8 numeral VII del Protocolo de Ouro Preto;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de julio de 2003, se dispuso que la Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) tendrá a su cargo asimismo la Representación del Gobierno de la República ante la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

CONSIDERANDO: que corresponde designar el Representante Permanente del Uruguay para integrar la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República; el artículo 80 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970: el Decreto de fecha 2 de marzo de 1999, modificativos y concordantes; y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de julio de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI, como Representante Permanente del Uruguay en la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

2º.- Expídase la documentación correspondiente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 500/003

Dispónese que los préstamos otorgados por el Banco de Previsión Social y las Cajas Militar y Policial, a sus afiliados pasivos en el marco de lo dispuesto por los decretos 72/003 y 75/003 respectivamente, serán cancelados por el Estado con cargo a Rentas Generales.
(3.511*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de diciembre de 2003

VISTO: los Decretos Nros. 72/003 y 75/003, de 20 y 21 de febrero de 2003, respectivamente, por los cuales se realizó un préstamo de $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil), a cada uno de los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social y de la Dirección General de Servicios (Caja Militar), del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Asistencia Social. Policial (Caja Policial), del Ministerio del Interior.-

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 296/003, de 21 de julio de 2003, se fija la fecha del descuento de dichos adelantos, a partir del pago de las prestaciones del mes de diciembre de 2003, pagadero en enero de 2004.-

CONSIDERANDO: I) que la evolución de los precios ha resultado mucho más favorable de lo originalmente considerado, redundando en un mayor poder de compra de la pasividad.-

II) que como consecuencia de lo anterior los aumentos normales resultaron inferiores a los estimados.-

III) que de acuerdo a la evolución mostrada por las cuentas públicas, el Estado se encuentra en condiciones de cancelar dicho anticipo con cargo a Rentas Generales, sin proceder a descontarlo de sus beneficiarios.-

IV) que en el caso de que existieran afiliados pasivos que no hubieran optado por recibir el adelanto, el mismo será abonado en efectivo conjuntamente con la prestación del mes de enero de 2004.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los préstamos otorgados por el Banco de Previsión Social, la Dirección General de Servicios (Caja Militar) del Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial (Caja Policial) del Ministerio del Interior, a sus afiliados pasivos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º de los Decretos Nros. 72/003 y 75/003, de 20 y 21 de febrero de 2003 respectivamente, serán cancelados por el Estado con cargo a Rentas Generales.-

ARTICULO 2º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, el Ministerio de Economía y Finanzas asumirá el pago de los préstamos concedidos por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, a través de las Cajas respectivas.-

ARTICULO 3º.- Aquellos afiliados pasivos que hubieran optado por no recibir el adelanto establecido en los Decretos de referencia, cobrarán el mismo en efectivo, conjuntamente con la prestación correspondiente al mes de enero de 2004.-

ARTICULO 4º.- comuníquese, Publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, GUILLERMO STIRLING, YAMANDU FAU, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6

Decreto 505/003

Determínase la alícuota de retención dispuesta por el artículo 1º del Decreto 94/002.
(3.515*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: la designación de las empresas administradoras de créditos como responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros realizada por el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: I) que la primera frase del inciso tercero del artículo 1º de la norma referida establece que el monto de la retención se determinará aplicando sobre el total de la operación original con impuestos incluidos la alícuota del 6%.-

II) que por Decreto Nº 308/003, de 30 de julio de 2003 redujo temporalmente la alícuota de retención al 4% para los contribuyentes del Grupo No CEDE.-

CONSIDERANDO: adecuado reducir por un lapso la referida alícuota para la totalidad de los contribuyentes.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La alícuota de retención dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, será del 5% (cinco por ciento) por el período 1º de diciembre de 2003 al 31 de marzo de 2004.-

Lo dispuesto precedentemente no significará aumento de tasa alguno para aquellos contribuyentes a los que les fuera aplicable una alícuota de retención menor.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

7

Decreto 506/003

Delimítase la responsabilidad del Instituto Nacional de Vitivinicultura como agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado.
(3.516*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: la designación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) como agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado.-

RESULTANDO: que al vencimiento de la obligación tributaria referida en el visto, dicho instituto puede no haber recibido de los contribuyentes el monto correspondiente.-

CONSIDERANDO: necesario delimitar la responsabilidad del Instituto Nacional de Vitivinicultura respecto al régimen precitado.-

ATENTO: a lo dispuesto por el articulo 30º de la Ley Nº 15.646, de 11 de octubre de 1984 y el Capítulo V del Código Tributario.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura será responsable de depositar en el lugar, fecha y condiciones que la Dirección General Impositiva establezca, los importes en efectivo o los documentos recibidos en su caso por concepto del Impuesto al Valor Agregado percibido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

En aquellos casos en que el Instituto Nacional de Vitivinicultura cumpla con lo dispuesto en el inciso precedente, no le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 119º del Título 1 del Texto Ordenado 1996 y en Capitulo V del Código Tributario.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el presente decreto regirá a partir de la vigencia de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

8

Decreto 507/003

Amplíase la nómina de productos exonerados del pago del Impuesto al Valor Agregado, incluyéndose en la misma a los materiales calcáreos (enmiendas calcáreas).
(3.517*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: estos antecedentes en los cuales el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicita la inclusión de los materiales calcáreos en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado.-

RESULTANDO: I) que la Secretaría gestionante fundamenta su solicitud en lo dispuesto en el literal I, artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, que dispone la exoneración del impuesto de referencia a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración.-

II) que por otra parte el Decreto Nº 389/996, de 2 de octubre de 1996, declaró de interés general para la explotación rural, los materiales calcáreos destinados a la corrección de la reacción de los suelos, encomendándose al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de

su Dirección de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, la fiscalización de la producción, comercialización, importación y destino de los materiales calcáreos.-

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo dispuso por Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 la nómina de los productos que resultan alcanzados por la exoneración mencionada, nómina ésta que fuera ampliada en diversas oportunidades.-

II) que por lo expuesto corresponde incluir los materiales calcáreos en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría de Política Comercial e informe jurídico de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase la nómina de productos exonerados del pago del Impuesto al Valor Agregado, dispuesta en el Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, incluyéndose en la misma los materiales calcáreos (enmiendas calcáreas).-

ARTICULO 2º.- Establécese que al incluirse los materiales calcáreos en la lista del referido Decreto, deberá agregarse una frase de al registrarse en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y comercializadas, un rótulo que exprese con claridad: "de uso agrícola".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

9

Decreto 508/003

Amplíase el plazo por el que podrá otorgarse el beneficio de autocanalización del ahorro a que refieren los Artículos 38º y siguientes del Título 4 del Texto Ordenado 1996.
(3.518*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: el régimen de promoción de inversiones, establecido en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1996.-

RESULTANDO: que dicha norma ha constituido un instrumento idóneo para el estímulo de la inversión.-

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario reducir la carga tributaria a la aplicación de capital propio, tanto por nuevos aportes como por utilidades generadas, destinado a financiar proyectos de inversión.-

II) que lo anterior es particularmente conveniente durante la etapa de realización de la inversión.-

III) que el aumento de volumen y calidad de la inversión es el único mecanismo para la generación de empleo sostenible a lo largo del tiempo.-

IV) que a su vez, sólo la inversión asegura el crecimiento sostenido de la economía, los salarios y las pasividades.-

V) que en el tal sentido, es conveniente extender los plazos correspondientes a las resoluciones promocionales por las que se otorga el beneficio de autocanalización del ahorro.-

VI) que el diferimiento de la renta neta fiscal obtenida en virtud de la ejecución de dichos proyectos de inversión otorgan un importante alivio financiero a los inversores que redunda en la mejora de las condiciones de viabilidad económico financiera de los emprendimientos.-

VII) que por otra parte, es pertinente una ampliación de los plazos para la ejecución de aquellos proyectos que en función de la coyuntura económica adversa de los últimos años, no pudieron completar el proceso de inversión.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase el plazo por el que podrá otorgarse el beneficio de autocanalización del ahorro a que refieren los artículos 38º y siguientes del Título 4 del Texto Ordenado 1996, a tres ejercicios económicos, sin perjuicio de los plazos mayores que corresponda aplicar en virtud de lo establecido en el artículo 16º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ARTICULO 2º.- El beneficio a que refiere el artículo anterior, comprenderá:
a) la exoneración de la renta neta fiscal del ejercicio en que se realiza la inversión, o de los comprendidos en la resolución respectiva por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la inversión efectivamente realizada que se financie con fondos propios o utilidades generadas por la ejecución del proyecto, siempre que dichos aportes patrimoniales se materialicen mediante la capitalización de reservas o la distribución de dividendos en acciones, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 38º y siguientes del Título 4 del Texto Ordenado 1996.-
b) el diferimiento de la imputación de la renta neta fiscal no exonerada en virtud de lo dispuesto en el literal anterior, por un monto equivalente al restante 50% (cincuenta por ciento) de la inversión financiada de acuerdo al mecanismo de aumento patrimonial previsto en dicho literal.-
La renta diferida a que refiere el inciso anterior, se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en el que se ejecute la inversión.-

ARTICULO 3º.- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida en virtud de la ejecución de un proyecto de inversión, entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002, y que no hubieran ejecutado el total de la inversión comprometida, dispondrán de una prórroga en los plazos establecidos en la resolución correspondiente, hasta el cierre del ejercicio finalizado en el año 2006, por la inversión no realizada al 31 de diciembre de 2003, siempre que hayan completado la ejecución de al menos el 80% (ochenta por ciento) de esta última antes del 31 de diciembre de 2004.-

ARTICULO 4º.- Para la aplicación de la prórroga a que refiere el artículo anterior, las empresas beneficiarias deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Comisión de Aplicación en un plazo máximo de setenta y cinco días a partir de la vigencia del presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- Las maquinarias y equipos usados adquiridos en plaza, directamente afectados a la actividad promovida, se computarán a efectos de determinar el monto de la inversión, por el 100% (cien por ciento) de su valor de adquisición, siempre que los mismos no hayan sido objeto del mismo beneficio con anterioridad.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

10

Decreto 509/003

Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(3.519*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: lo dispuesto en el literal L) del apartado 1) del artículo 19 del Título 10 de Texto Ordenado 1996;

RESULTANDO: dicha norma habilita al Poder Ejecutivo a exonerar del IVA a la carne ovina por plazos, que no podrán exceder de 90 días, en cada oportunidad;

CONSIDERANDO: I) la existencia de una coyuntura particular de precios de las carnes derivada de una buena demanda internacional y escasa oferta a nivel interno;

II) conveniente disponer, por un período de tiempo determinado, la exoneración del IVA a la carne ovina, con el objetivo de hacer más accesible el producto a los consumidores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Exonérese del pago del Impuesto al Valor Agregado, a partir de la vigencia de este decreto y por treinta días, a las enajenaciones de carne ovina.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ISAAC ALFIE, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 1.756/003

Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones que se determinan, de la empresa "RADIO ORIENTAL S.A.", permisionaria del servicio de radiodifusión que opera en las frecuencias 770 Khz. y 11.735 Khz., CX 12 y CXA 7 respectivamente, a favor de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo.
(3.524*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la señora María Elvira Salvo y los señores Angel Walter, Hugo Antonio y Daniel Mario Romay Salvo, permisionarios de la empresa "RADIO ORIENTAL S.A." solicitan se les autorice la transferencia de la totalidad de las acciones de dicha empresa a favor de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo, representada por Monseñor Nicolás Cotugno.

RESULTANDO: I) que según emerge de la Resolución del Poder Ejecutivo 39.432 de 16 de agosto de 1966, se autorizó a la referida empresa a suministrar el servicio, en las frecuencias 770 Khz. y 11.735 Khz., CX 12 y CXA 7 "RADIO ORIENTAL S.A.", Banda de Amplitud Modulada y Onda Corta respectivamente.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 39.992 de 24 de enero de 1967, se autorizó la transferencia de todas las acciones de la referida empresa en un 20% a la señora María Elvira Salvo, en 40% al señor Miguel Páez Vilaró y en 40% a los señores Angel Walter, Hugo Antonio y Daniel Mario Romay Salvo.

III) que de acuerdo a la cesión de acciones aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo 400 974 de 7 de marzo de 1974, la empresa "RADIO ORIENTAL S.A.", quedó integrada por sus actuales accionistas, señora María Elvira Salvo y por los señores Angel Walter Hugo, Antonio y Daniel Mario Romay Salvo.

IV) que se solicita transferir la totalidad de las acciones de la empresa permisionaria, a favor de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo, representada por Monseñor Nicolás Cotugno.

CONSIDERANDO: I) que el representante de la Institución Cesionaria ha cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 734 978 de fecha 20 de diciembre de 1978 y sus modificaciones.

II) que se ha acreditado en obrados testimonio notarial del contrato de "Compromiso de Compraventa de Acciones", dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.

III) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 16 del Decreto 734 978, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de radiodifusión y la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay está dentro de los límites de autorizaciones que permite el artículo 12 del mismo Decreto.

IV) que se ha acreditado asimismo, estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General de Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.

V) que habiendo fallecido con fecha 4 de noviembre de 2003, el señor Daniel Mario Romay, se presentó documentación notarial que certifica que la cónyuge supérstite del referido causante, es la única persona con derechos patrimoniales en la sucesión correspondiente al mismo.

VI) que la cónyuge supérstite del señor Daniel Mario Romay presentó expresamente su conformidad en todos los términos, al negocio jurídico efectuado por su esposo antes de su fallecimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, los Decretos reglamentarios del servicio 349 990 de fecha 7 de agosto de 1990, 125 993 de fecha 12 de marzo de 1993, 586 990 de fecha 18 de diciembre de 1990, 347 992 de fecha 21 de julio de 1992, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes a la señora María Elvira Salvo y señores Angel Walter, Hugo Antonio y Daniel Mario Romay Salvo, de la empresa "RADIO ORIENTAL S.A.", permisionaria del servicio de radiodifusión que opera en las frecuencias 770 Khz. y 11.735 Khz., CX 12 y CXA 7 respectivamente, a favor de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo.

2do.- Determínase que la empresa "RADIO ORIENTAL S.A.", quedará integrada como única accionista, por la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo.

3ro.- Establécese que los representantes de la empresa permisionaria deberán presentar el contrato definitivo de compraventa de acciones, en un plazo de noventa días corridos contados a partir de la notificación de la presente Resolución. Su incumplimiento aparejará la caducidad de la autorización otorgada.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) , a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

12

Resolución 1.769/003

Autorízase la transformación de la sociedad de hecho titular de las frecuencias 1250 Khz. y 1180 Khz., del Servicio de Radiodifusión en las ciudades de Bella Unión y Artigas, en una sociedad regular denominada "ANDANA S.A."
(3.527*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la sociedad de hecho integrada por los señores Luis Murillo Muraro y Roberto Luis, Solange Emilia y Sandra Christian Murillo Ricciardi, titulares de las frecuencias 1250 Khz. y 1180 Khz., de las ciudades de Bella Unión y Artigas, departamento de Artigas, solicitan se autorice su transformación en una sociedad regular llamada "ANDANA S.A.", integrada por los mismos, a los efectos de la explotación de dichos servicios y en cumplimiento del artículo 4to. del Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 436 986 de 8 de julio de 1986, se autorizó a los comparecientes el uso de la frecuencia 1250 Khz., CW 125 en la localidad de Bella Unión, con una potencia de 5 Kw diurnos y 1 Kw nocturno y de la frecuencia 1420 Khz., CW 142 en la localidad de Artigas con una potencia de 1 Kw diurno y 250 Kw nocturnos.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 377 989 de 4 de julio de 1989, se autorizó al señor Luis Murillo Muraro, a cambiar la frecuencia de 1420 Khz., de su estación radiodifusora CW 142 que opera en la ciudad de Artigas (departamento de Artigas), pasando a operar la frecuencia 1180 Khz.-

CONSIDERANDO: I) que según resulta del certificado notarial que luce a fojas 1 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 200306299-9, la titularidad de las acciones de "ANDANA S.A." corresponde a los señores Luis Murillo Muraro, Roberto Luis, Solange Emilia y Sandra Christian Murillo Ricciardi.-

II) que los integrantes de la sociedad "ANDANA S.A.", ya detentan la calidad de radiodifusores, por lo cual oportunamente han presentando los requisitos personales exigidos por los artículos 8vo. y 9no. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

III) que dichos integrantes son titulares de dos medios de radiodifusión en la misma banda de frecuencia (Amplitud Modulada), estando dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión.-

IV) que se han acreditado debidamente en los estatutos sociales, su inscripción en el Registro Nacional de Comercio y sus publicaciones, siendo los gestionantes los titulares de las acciones nominativas de la sociedad.-

V) que se acreditó asimismo, estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

VI) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, puesto que se trata de una regularización de una sociedad de hecho de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993 y no de una transferencia de titularidad.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992, Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transformación de la sociedad de hecho integrada por los señores Luis Murillo Muraro y Roberto Luis, Solange Emilia y Sandra Christian Murillo Ricciardi, titulares de las frecuencias 1250 Khz. y 1180 Khz. del Servicio de Radiodifusión en las ciudades de Bella Unión y Artigas, respectivamente, en una sociedad regular denominada "ANDANA S.A.", integrada por las mismas personas.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

13

Resolución 1.770/003

Autorízase la transferencia del permiso de televisión para abonados por el sistema alámbrico en la localidad de Villa del Carmen del Departamento de Durazno y la ampliación por el sistema "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en las zonas rurales del mismo Departamento.
(3.528*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual da cuenta de la gestión realizada por la señora Atila Zambra Morini, permisionaria del Servicio de Televisión para Abonados, localidad Villa del Carmen, en el departamento de Durazno y zonas rurales para que se le autorice la transferencia de dicho permiso a favor del señor José María Beloqui Zambra.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 735 994 de fecha 19 de julio de 1994, se autorizó a la señora Atila Zambra Morini a suministrar el servicio de televisión para abonados por la modalidad alámbrica, en la localidad Villa del Carmen del Departamento de Durazno.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, la permisionaria fue autorizada a ampliar su área de servicio por el sistema "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en zonas rurales del Departamento de Durazno.-

CONSIDERANDO: I) que el señor José María Beloqui Zambra cumplió con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos.-

II) que se ha acreditado en obrados la transferencia de la titularidad, mediante testimonio notarial de contrato de "Cesión de Derechos", dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

III) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 19 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

IV) que la empresa ha acreditado en obrados estar al día con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y sus aportes ante la Seguridad Social, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decretos 349 990 de fecha 7 de agosto de 1990, 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990, 347 992 de 21 de julio de 1992, 115 003 de 25 de marzo de 2003, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de

Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia del permiso de televisión para abonados por el sistema alámbrico en la localidad de Villa del Carmen del Departamento de Durazno y la ampliación por el sistema "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en las zonas rurales del mismo Departamento, pertenecientes a la señora Atila Zambra Morini, a favor del señor José María Beloqui Zambra.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

14
Resolución 1.771/003

Autorízase la cesión de las cuotas sociales que se determinan, en la Sociedad "FM LATINA S.R.L." titular de la frecuencia 95.3 Mhz. CX 237, que opera en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.
(3.529*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual los integrantes de "FM LATINA S.R.L.", titulares de la emisora CX-237 que opera en la frecuencia 95.3 Mhz. de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, solicitan se les autorice la cesión de las cuotas sociales del señor Héctor Gaucher Kempcke a favor del señor Felipe Eduardo Fagian Jáureguy y de la señora María de las Mercedes Caporale Silva.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 641 999 de fecha 10 de agosto de 1999, se autorizó a la referida empresa, el uso de la frecuencia 95.3 Mhz para operar la estación en la ciudad de Paysandú, estando integrada por los señores Héctor Gaucher Kempcke y Felipe Eduardo Fagian Jáureguy.-

CONSIDERANDO: I) que la señora María de las Mercedes Caporale Silva ya tiene acreditada su calidad de Radiodifusor, como surge de la Resolución del Poder Ejecutivo 998 993 de fecha 9 de noviembre de 1993, al integrar la emisora titular de la frecuencia 96.3 Mhz. CX 242 "CASINO FM" de la ciudad de Paysandú.-

II) que la integración y el capital de la referida Sociedad, está conformada por veinte cuotas sociales que corresponden, al señor Felipe Eduardo Fagian Jáureguy quince cuotas y a la señora María de las Mercedes Caporale Silva, cinco cuotas.-

III) que se han cumplido los extremos requeridos por el Decreto 586 990 de fecha 18 de diciembre de 1990.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de fecha 23 de junio de 1977, por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decreto 734 978 de fecha 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión de las cuotas sociales pertenecientes al señor Héctor Gaucher Kempcke en la Sociedad "FM LATINA S.R.L." titular de la frecuencia 95.3 Mhz. CX 237, que opera en la ciudad de Paysandú departamento de Paysandú, a favor del señor Felipe Eduardo Fagian Jáureguy y de la señora María de las Mercedes Caporale Silva.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15
Decreto 510/003

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(3.520*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: que por Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones Contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma Sr. Miguel Fleitas resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Oficial de 2da. -Nivel 2- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio en un cargo de Ayudante de Servicio II -Nivel 2- del Renglón 2311.7 -Personal de Servicio.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 13 de agosto de 2003, expresa que por aplicación del Artículo 8°. del Decreto Nro. 89 03 del 28 de febrero de 2003 (Aprobatorio del Presupuesto 2002 de la Administración Nacional de Puertos que rige por prorroga automática), el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Oficial de 2da. -Nivel 2- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, se podría transformar en un cargo de Ayudante de Servicio II -Nivel 2- del Renglón 2311.7 Personal de Servicio porque no habría incremento del gasto.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación del cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opone reparos a la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modificase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Miguel Fleitas, estableciéndose que 1 (un) cargo de Oficial de 2da. -Nivel 2- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio II -Nivel 2- del Renglón 2311.7 Personal de Servicio.

Artº. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artº. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, JUAN LUIS AGUERRE.
---o---

16
Decreto 511/003

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(3.521*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: que por Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones Contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma Sr. Gabriel Borges resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Medio Oficial -Nivel 1- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio en un cargo de Ayudante de Servicio I -Nivel 1- del Renglón 2311.7 -Personal de Servicio.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 13 de agosto de 2003, expresa que por aplicación del Artículo 8°. del Decreto Nro. 89 03 del 28 de febrero de 2003 (Aprobatorio del Presupuesto 2002 de la Administración Nacional de Puertos que rige por prorroga automática), el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Medio Oficial -Nivel 1- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, se podría transformar en un cargo de Ayudante de Servicio I -Nivel 1- del Renglón 2311.7 Personal de Servicio porque no habría incremento del gasto.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación del cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opone reparos a la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Gabriel Borges, estableciéndose que 1 (un) cargo de Medio Oficial -Nivel 1- del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio I -Nivel 1- del Renglón 2311.7 Personal de Servicio.

Artº. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artº. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, JUAN LUIS AGUERRE.
---o---

17
Resolución 1.757/003

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que regirá el llamado a Licitación Pública Internacional, para la rehabilitación de las líneas de trocha Standard de la zona Metropolitana, líneas a Rivera, Minas y Río Branco.
(3.525*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2003

VISTO: el proyecto de Pliego licitatorio formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que servirá de base para seleccionar la empresa o consorcio de empresas que tendrá a su cargo la rehabilitación de las vías férreas en líneas de trocha Standard de la zona Metropolitana, así como en las líneas a Rivera, Minas y Río Branco y otros trabajos y suministros complementarios que allí se indican.

RESULTANDO: I) El artículo 150 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 (que aprobó la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2001), transfirió de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria. Asimismo transfirió al MTOP parte de los Subsidios y subvenciones previstos en el artículo 431 de la ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, con destino a inversiones y mantenimiento de aquella parte de la red ferroviaria cuya utilización se habilite por ser económicamente sustentable.

II) Reglamentando el mencionado artículo 150 el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, dictó el Decreto Nº 501 02, de 30 de diciembre de 2002, que define las funciones y cometidos del MTOP con referencia a la infraestructura ferroviaria, entre los cuales le encomienda construir, modificar y mantener, directamente o por terceros, las líneas férreas y demás componentes de dicha infraestructura a cuyos efectos lo habilita para adquirir los elementos o contratar los servicios que sean necesarios. El mismo Decreto organizó en la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP (DNV) las Gerencias Generales de Vía y Obras y de Explotación de la Infraestructura Ferroviaria como reparticiones encargadas de proponer y ejecutar lo necesario para mantener, construir y operar la red ferroviaria.

III) Por Decreto de Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, Nº 404 03, de 1º de octubre de 2003, se avanzó en la reglamentación y se identificó como líneas férreas económicamente sustentables las siguientes: Montevideo - Rivera, Montevideo - Río Branco y Montevideo - Minas manteniéndose, además, operativas las líneas Paysandú - Rivera y Salto - Paysandú - Fray Bentos.

IV) Por Resolución del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, Nº 1617 03, de 5 de Noviembre de 2003, se delegó en el MTOP las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia ferroviaria, entre otras la de planificar, proyectar, construir, modificar y mantener, directamente o por terceros, la infraestructura ferroviaria.

V) El MTOP, a través de las reparticiones especializadas de la Dirección Nacional de Vialidad que se han mencionado en el Resultando II, ha efectuado un meticuloso relevamiento de las líneas férreas económicamente sustentables determinando tramo por tramo las obras y tareas necesarias para su rehabilitación y puesta en servicio dentro de requerimientos aceptables de seguridad y operación.

Asimismo ha considerado procedente ejecutar esas obras por terceros a ser elegidos por medio de un llamado a licitación pública internacional.
Ese llamado también prevé el suministro de materiales necesarios para mantener operativas las restantes líneas mencionadas en el Resultando III precedente.

VI) Con el apoyo de las Gerencias Generales especializadas la Asesoría Técnica del MTOP encomendada al efecto, proyectó el Pliego de Condiciones especiales a regir en este llamado incluyendo los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de vía dentro de

la faja de dominio público en las líneas de la zona denominada Metropolitana (26 km), en la línea a Rivera desde el km 12,2 al km 563, en la línea a Río Branco desde el km 25 al km 459 y en la línea a Minas desde el km 23 al km 127, y, además, el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y readecuación de la señalización, el suministro, implantación y puesta en funcionamiento de un sistema de despacho y control de trenes y el suministro de materiales para, la Dirección Nacional de Vialidad.

VII) Las tareas a contratar comprenden la provisión de toda la mano de obra, materiales, equipamiento y transporte y la ejecución de todo lo necesario para rehabilitar la zona y las líneas mencionadas, con una longitud aproximada de 1.114 km.

CONSIDERANDO: I) Que las obras a licitar constituyen un paso fundamental para recuperar el modo de transporte ferroviario en el país y su interconexión con las vías férreas de toda la región.

II) Que se comparten el procedimiento por el que el MTOP ha optado y el Contenido del proyecto de Pliego que motiva la presente Resolución.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 150 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002; en el Decreto Nº 501 002, de 30 de diciembre de 2002; en la Resolución Nº 1617 003, de 5 de noviembre de 2003, y en el "T.O.C.A.F. 1996", aprobado por Decreto Nº 194 997, de 10 de junio 1997.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones formulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que regirá el llamado a Licitación Pública Internacional a convocarse por el Poder Ejecutivo a través de esa Secretaría de Estado, Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Vialidad, para la rehabilitación de las líneas de trocha Standard de la zona Metropolitana, líneas a Rivera, Minas y Río Branco y otros trabajos y suministros complementarios que allí se indican.

2º.- Facúltase asimismo a la citada Unidad Ejecutora a diligenciar el correspondiente proceso licitatorio, fijando fecha, lugar de apertura, publicaciones y demás trámites.

3º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.
BATLLE, JUAN LUIS AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Decreto 512/003

Apruébase la ejecución presupuestal correspondiente al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del ejercicio 2001.
(3.522*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 2001.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 2001 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a precios promedio del período enero-diciembre de 2001 fue autorizado por Decreto Nº 536 01 de 31 de Diciembre de 2001.

CONSIDERANDO: I) Que si bien la ejecución del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras a nivel global representa un 74.7% de las partidas autorizadas y el de Inversiones un 47.0%, se constatan algunos desvíos menores en algún renglón del rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias" así como en un proyecto del Programa 2.01 "Energía".

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución presupuestal correspondiente al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional, de Combustibles, Alcohol y Portland del ejercicio 2001, de acuerdo al siguiente detalle:
PROGRAMA 1.0. ENERGIA - COMBUSTIBLES.

I - INGRESOS.		**$**	**$**
1.	**Ingresos Propios.**		**16.317.322.457**
	Ventas Netas.	10.499.504.165	
	Transf. Interdivisionales.	52.286.385	
	IMESI e IVA.	4.967.784.251	
	Otros.	797.747.656	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			**13.948.834.061**
Rubro	**Denominación.**	**$**	**$**
1.0.0.	**Retribución de Servicios Personales.**		**248.106.761**
1	**Cargos Permanentes.**	**142.135.985**	
011	Sueldos Básicos.	140.478.131	
012	Adelanto a Cuenta.	387	
013	Aumento Res. 470 92.	1.657.467	
2	**Personal Contratado.**	**6.845.973**	
021	Changas.	515.368	
022	Destajistas.	0	
023	Adelanto a Cuenta.	8	
024	Otros Contratados.	6.143.166	
025	Aumento Res. 470 92.	187.431	
3	**Retribuciones Adicionales.**	**99.124.803**	
031	Varios.	68.285.181	
032	Prima por Antiguedad.	5.867.282	
033	Quebranto de Caja.	308.392	
034	Compensación Producto.	2.069.573	
035	Viático Comida.	22.594.375	
1.0.1.	**Cargas Legales s/ Servicios Personales.**		**36.106.736**
1.0.2.	**Materiales y Suministros.**		**6.038.680.976**
1.0.3.	**Servicios no Personales.**		**2.040.766.855**
1.0.4.	**Máquinaria;Equipo y Mob. Nuevos.**		**6.741.322**
1.0.7.	**Subsidios y otras Transferencias.**		**5.492.147.266**
7.1.	**Al Sector Público.**	**0**	
7.2.	**Al Sector Privado.**	**0**	
7.3.	**Otras Transferencias Sec. Público.**	**0**	
7.4.	**A Inst. sin Fines de Lucro.**	**0**	
7.5.	**A Unidades Fliares por Personal Activo.**	**21.647.160**	
7.5.1.	Hogar Constituído.	2.367.568	
7.5.2.	Asignación Familiar.	332.754	
7.5.3.	Primas Matrimonio y Nacimiento.	25.364	
7.5.4.	Retardo Mental.	0	
7.5.5.	Servicio Médico.	15.973.352	
7.5.6.	Serv. a las Personas en Actividad.	2.948.122	
7.5.9.	Otras.	0	
7.7.	**Becas.**	**1.635.355**	
7.8.	**Transferencias al Exterior.**	**0**	

7.9.	Tributos Municipales y Nacionales.	5.468.864.751	
7.10	Versión de Resultados (Art. 643 Ley 16.070).	0	
1.0.8.	Servicio de Deuda y Anticipos.		86.284.145
1.0.9.	Asignaciones Globales.		0

III - INVERSIONES.			780.555.778
Rubro	Denominación.	$	$
	0 Retribución de Servicios Personales.		5.262.875
	1 Cargas Legales s Servicios Personales.		368.109
	3 Servicios no Personales.		31.740.041
	4 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos.		708.800.725
	5 Tierras, Edificios y otros Act. Preexistentes.		296.989
	6 Construcc.; Mejoras y Reparaciones Extraordin.		34.056.384
	7 Subsidios y otras Transferencias.		30.655

PROGRAMA 1.0. ENERGIA - GAS.

I - INGRESOS.		$	$
1.	Ingresos Propios.		51.582.227
	Ventas Netas.	47.791.523	
	IVA e IMESI.	3.790.704	
	Otros.	0	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			65.995.063
Rubro	Denominación.	$	$
1.2.0.	Retribución de Servicios Personales.		4.187.058
1	Cargos Permanentes.	3.356.492	
011	Sueldos Básicos.	3.333.326	
012	Adelanto a Cuenta.	0	
013	Aumento Res. 470 92.	23.166	
2	Personal Contratado.	0	
021	Changas.	0	
022	Destajistas.	0	
023	Adelanto a Cuenta.	0	
024	Otros Contratados.	0	
025	Aumento Res. 470 92.	0	
3	Retribuciones Adicionales.	830.566	
031	Varios.	430.422	
032	Prima por Antiguedad.	74.103	
033	Quebranto de Caja.	0	
034	Compensación Producto.	25.989	
035	Viático Comida.	300.052	
1.2.1.	Cargas Legales s/ Servicios Personales.		351.635
1.2.2.	Materiales y Suministros.		25.938.706
1.2.3.	Servicios no Personales.		13.412.922
1.2.4.	Máquinaria;Equipo y Mob. Nuevos.		40.439
1.2.7.	Subsidios y otras Transferencias.		21.256.083
7.1.	Al Sector Público.	0	
7.2.	Al Sector Privado.	0	
7.3.	Otras Transferencias Sec. Público.	0	
7.4.	A Inst. sin Fines de Lucro.	0	
7.5.	A Unidades Fliares por Personal Activo.	237.475	
7.5.1.	Hogar Constituído.	31.468	
7.5.2.	Asignación Familiar.	8.998	
7.5.3.	Primas Matrimonio y Nacimiento.	0	
7.5.4.	Retardo Mental.	0	
7.5.5.	Servicio Médico.	197.009	
7.5.6.	Serv. a las Personas en Actividad.	0	
7.5.9.	Otras.	0	
7.7.	Becas.	0	
7.8.	Transferencias al Exterior.	0	
7.9.	Tributos Municipales y Nacionales.	21.018.608	
7.10	Versión de Resultados (Art. 643 Ley 16.070).	0	
1.2.8.	Servicio de Deuda y Anticipos.		808.220
1.2.9.	Asignaciones Globales.		0

III - INVERSIONES.			430.756.043
Rubro	Denominación.	$	$
	3 Servicios no Personales.		0
	4 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos.		63.143
	5 Tierras, Edificios y otros Act. Preexistentes.		430.692.900

PROGRAMA 1.0. ENERGIA - SERVICIOS COMUNES.

I - INGRESOS.		$	$
1.	Ingresos Propios.		156.077.832
	De Terceros.	46.597.671	
	Transf. Interdivisionales.	106.780.697	
	IVA.- COFIS.	2.699.464	
	Otros.	0	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			980.166.189
Rubro	Denominación.	$	$
1.3.0.	Retribución de Servicios Personales.		235.576.204
1	Cargos Permanentes.	163.724.874	
011	Sueldos Básicos.	161.933.089	
012	Adelanto a Cuenta.	1.249	
013	Aumento Res. 470 92.	1.790.536	
2	Personal Contratado.	5.446.294	
021	Changas.	232.823	
022	Destajistas.	0	
023	Adelanto a Cuenta.	2	
024	Otros Contratados.	5.100.880	
025	Aumento Res. 470 92.	112.589	
3	Retribuciones Adicionales.	66.405.036	
031	Varios.	31.703.574	
032	Prima por Antiguedad.	6.723.804	
033	Quebranto de Caja.	771.722	
034	Compensación Producto.	2.174.268	
035	Viático Comida.	25.031.668	
1.3.1.	Cargas Legales s/ Servicios Personales.		23.648.239
1.3.2.	Materiales y Suministros.		76.291.122
1.3.3.	Servicios no Personales.		148.163.935
1.3.4.	Máquinaria;Equipo y Mob. Nuevos.		2.562.516
1.3.7.	Subsidios y otras Transferencias.		445.649.320
7.1.	Al Sector Público.	0	
7.2.	Al Sector Privado.	0	
7.3.	Otras Transferencias Sec. Público.	6.287.380	
7.4.	A Inst. sin Fines de Lucro.	7.289.208	
7.5.	A Unidades Fliares por Personal Activo.	88.838.792	
7.5.1.	Hogar Constituído.	2.291.251	
7.5.2.	Asignación Familiar.	1.265.046	
7.5.3.	Primas Matrimonio y Nacimiento.	26.782	
7.5.4.	Retardo Mental.	1.367.108	
7.5.5.	Servicio Médico.	77.750.396	
7.5.6.	Serv. a las Personas en Actividad.	5.272.162	
024	Otros Contratados.	7.263	
025	Aumento Res. 470 92.	161	
3	Retribuciones Adicionales.	9.046.413	
031	Varios.	3.652.073	
032	Prima por Antiguedad.	1.154.293	
033	Quebranto de Caja.	101.443	
034	Compensación Producto.	327.952	
035	Viático Comida.	3.810.652	
1.2.1.	Cargas Legales s/ Servicios Personales.		3.509.155
1.2.2.	Materiales y Suministros.		14.444.970
1.2.3.	Servicios no Personales.		6.924.728
1.2.4.	Máquinaria;Equipo y Mob. Nuevos.		466.021
1.2.7.	Subsidios y otras Transferencias.		36.174.944
7.1.	Al Sector Público.	0	
7.2.	Al Sector Privado.	0	
7.3.	Otras Transferencias Sec. Público.	0	
7.4.	A Inst. sin Fines de Lucro.	0	
7.5.	A Unidades Fliares por Personal Activo.	3.493.140	
7.5.1.	Hogar Constituído.	388.879	
7.5.2.	Asignación Familiar.	59.492	
7.5.3.	Primas Matrimonio y Nacimiento.	1.274	
7.5.4.	Retardo Mental.	0	
7.5.5.	Servicio Médico.	2.786.857	

7.5.6.	Serv. a las Personas en Actividad.	256.638	
7.5.9.	Otras.	0	
7.7.	**Becas.**	**51.997**	
7.8.	**Transferencias al Exterior.**	**0**	
7.9.	**Tributos Municipales y Nacionales.**	**32.629.807**	
7.10	**Versión de Resultados (Art. 643 Ley 16.070).**	**0**	
1.2.8.	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**0**
1.2.9.	**Asignaciones Globales.**		**0**

III - INVERSIONES. **2.755.000**

Rubro	Denominación.	$	$
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos.		2.250.000
5	Tierras, Edificios y otros Act. Preexistentes.		405.000
6	Construcc.; Mejoras y Reparaciones Extraordin.		100.000

PROGRAMA 1.2. PORTLAND.

I - INGRESOS.		$	$
1.	**Ingresos Propios.**		**437.597.000**
	Ventas Netas.	348.778.485	
	Transf. Interdivisionales.	27.043	
	IVA y COFIS..	75.652.322	
	Otros.	13.139.150	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. **474.263.529**

Rubro	Denominación.	$	$
1.2.0.	**Retribución de Servicios Personales.**		**81.825.002**
1	**Cargos Permanentes.**	**45.396.223**	
011	Sueldos Básicos.	44.594.943	
012	Adelanto a Cuenta.	280	
013	Aumento Res. 470 92.	801.000	
2	**Personal Contratado.**	**280.781**	
021	Changas.	0	
022	Destajistas.	0	
023	Adelanto a Cuenta.	29.062	
024	Otros Contratados.	251.719	
025	Aumento Res. 470 92.	0	
3	**Retribuciones Adicionales.**	**36.147.998**	
031	Varios.	21.497.929	
032	Prima por Antiguedad.	2.774.766	
033	Quebranto de Caja.	214.839	
034	Compensación Producto.	926.112	
035	Viático Comida.	10.734.352	
1.2.1.	**Cargas Legales s/ Servicios Personales.**		**7.477.993**
1.2.2.	**Materiales y Suministros.**		**150.980.772**
1.2.3.	**Servicios no Personales.**		**139.556.791**
1.2.4.	**Máquinaria; Equipo y Mob. Nuevos.**		**22.684.030**
1.2.7.	**Subsidios y otras Transferencias.**		**71.738.941**
7.1.	**Al Sector Público.**	**0**	
7.2.	**Al Sector Privado.**	**0**	
7.3.	**Otras Transferencias Sec. Público.**	**0**	
7.4.	**A Inst. sin Fines de Lucro.**	**0**	
7.5.	**A Unidades Fliares por Personal Activo.**	**10.837.130**	
7.5.1.	Hogar Constituído.	1.118.624	
7.5.2.	Asignación Familiar.	489.915	
7.5.3.	Primas Matrimonio y Nacimiento.	12.711	
7.5.4.	Retardo Mental.	0	
7.5.5.	Servicio Médico.	8.357.990	
7.5.6.	Serv. a las Personas en Actividad.	857.890	
7.5.9.	Otras.	0	
7.7.	**Becas.**	**1.360.023**	
7.8.	**Transferencias al Exterior.**	**0**	
7.9.	**Tributos Municipales y Nacionales.**	**59.541.788**	
7.10	**Versión de Resultados (Art. 643 Ley 16.070).**	**0**	
1.2.8.	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**0**
1.2.9.	**Asignaciones Globales.**		**0**

III - INVERSIONES. **41.351.259**

Rubro	Denominación.	$	$
3	Servicios no Personales.		60.840
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos.		182.722
5	Tierras, Edificios y otros Act. Preexistentes.		39.814.084
6	Construcc.; Mejoras y Reparaciones Extraordin.		1.293.613

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

19
Decreto 513/003

Apruébase el procedimiento especial de contratación propuesto por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para el suministro de los objetos que se determinan.
(3.523*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

VISTO: el planteamiento efectuado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de creación de un régimen especial de contratación para el suministro de los equipos de la Isla de Potencia (Power Island), la ingeniería de detalle para la interconexión de la Isla de Potencia (Power Island), los servicios de supervisión y eventualmente servicios de mantenimiento y apoyo a la operación, los servicios de ingeniería de detalle de la planta, montaje de los equipos de la Isla de Potencia (Power Island), el suministro y montaje de los equipos complementarios (Balance of Plant) e instalaciones auxiliares y complementarias, tales como gasoducto, oleoducto, líneas de trasmisión, sub estaciones de transformación, pruebas y puesta en funcionamiento de los mismos; para la instalación de una planta térmica de generación de energía eléctrica de las siguientes características: Configuración: Ciclo Combinado; Potencia neta: entre 300 y 400 MW (en condiciones de norma ISO); Tensión de salida: 500 Kv; Frecuencia: 50 Hz; Combustible principal: Gas Natural; Combustible alternativo: Gas Oil ASTM Nº 2; Refrigeración del condensador: Por torre de enfriamiento húmedo; Operación a la intemperie (out door).

RESULTANDO: I) que el artículo 34 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado prevé el establecimiento de regímenes especiales de contratación cuando las características de los bienes o servicios lo hagan conveniente, los que estarán basados en los principios generales de garantía que otorga la publicidad e igualdad de los oferentes;

II) dada la necesidad de instalar una central de ciclo combinado en el sur del país alimentada por gas natural, proyecto que además de haber viabilizado la construcción del gasoducto Cruz del Sur, cumple con el objetivo del aseguramiento del suministro de energía eléctrica al País, elemento esencial para impulsar un desarrollo económico sustentable;

III) que tanto el llamado a licitación pública oportunamente convocado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para la adquisición de una planta de las características indicadas, como el realizado para la compra de potencia y energía asociadas a un generador privado que construirá una planta generadora en el País, acordado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la ex Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, se vieron frustrados;

IV) el contrato de suministro de Gas Natural celebrado el 10 de octubre de 2000 por el cual UTE se obligó a adquirir en régimen de "Take or Pay" el suministro de dicho fluido y cuyo régimen entrará en vigencia el 30 de diciembre de 2005;

V) dada la escasez en el mercado de equipos como los referidos, que tiene como consecuencia que las contrataciones deben revestir un acelerado proceso para su concreción y a que por tales motivos los plazos de mantenimiento de oferta que proponen los eventuales suministradores es exiguo;

VI) la complejidad de la implementación de la obra que implica un conjunto de trabajos que deben desarrollarse en forma coordinada y ejecutarse paralelamente;

VII) por todo lo expresado se justifica el desarrollo de un procedimiento de contratación especial para cada uno de los suministros cuyos objetos se describen ut supra;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos legales de publicidad e igualdad de los oferentes en el procedimiento propuesto;

ATENTO: al informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República y a la facultad establecida en el artículo 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el procedimiento especial de contratación propuesto por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para el suministro de los objetos indicados en el Visto, cuyo texto se adjunta y forma parte del presente decreto.

2º.- Comuníquese a la Asamblea General y pase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
BATLLE, JOSE VILLAR.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Para la contratación por parte de UTE de todo lo necesario para la compra del equipamiento, montaje y eventualmente el mantenimiento de una central de ciclo combinado de potencia neta del orden de entre 300 y 400 MW.

1º.- A los efectos de la aplicación del presente régimen, UTE convocará a uno o más llamados públicos internacionales a interesados mediante la publicación en el Diario Oficial y en tres periódicos de circulación nacional y cursará, asimismo, invitaciones a por lo menos seis firmas de primer nivel en el ramo.

2º.- Todos los interesados tendrán a su disposición a partir de la fecha de publicación, las especificaciones técnicas correspondientes al suministro que UTE desea adquirir, así como las condiciones administrativas legales y financieras y los factores que intervendrán a los efectos de la comparación de las propuestas. Este conjunto de requisitos permitirá evaluar las condiciones de admisibilidad y rechazo de las propuestas, así como determinar las más convenientes para UTE.

3º.- El plazo para la apertura de las propuestas será de 45 días como mínimo a contar del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial. El Directorio de UTE por razones fundadas, podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, por única vez, por hasta quince días.-

4º.- Las propuestas deberán manifestar expresamente que aceptan en todos sus términos las especificaciones y condiciones entregadas por UTE y que regirán el presente llamado, no admitiéndose observaciones a las mismas.

5º.- La oferta consistirá en dos sobres según lo especificado en las condiciones del llamado. Las ofertas serán recepcionadas hasta el momento del acto público de apertura en el lugar, fecha y hora establecidos. En dicho acto se procederá a la apertura de los sobres que contengan las especificaciones identificadas como Sobre 1. Los sobres conteniendo las ofertas económicas y demás condiciones establecidas para el Sobre 2, permanecerán cerrados en poder de UTE.

6º.- El Directorio de UTE designará una comisión asesora cuyo cometido será el de recomendar la adjudicación de la propuesta que considere más conveniente. Para ello procederá en la primera instancia al estudio de los contenidos de los Sobres 1. Una vez estudiado el Sobre 1 de los distintos proponentes, dicha comisión evaluará cuáles son las propuestas que de acuerdo a lo solicitado cumplan satisfactoriamente. Una vez realizada esta evaluación se dará conocimiento al Directorio de UTE. Solamente de aquellas ofertas que precalifiquen se procederá nuevamente en acto público a la apertura del Sobre 2, quedando sin abrir y bajo custodia de UTE hasta la culminación del proceso, los Sobres 2 de las propuestas que no calificaron. La comparación de las ofertas se realizará mediante el cálculo de un valor comparativo que tomará en cuenta los factores a que se refiere el numeral 2º.-

Una vez elegida aquella propuesta que tenga el menor valor comparativo, UTE procederá con dicho oferente a acordar todas y cada una de las condiciones contractuales que ampararán el desarrollo y ejecución del objeto del llamado, de forma tal que sea más favorable para la Administración. En ningún caso podrá implicar una variación en el objeto del contrato, los precios ofertados, la forma de pago y demás condiciones de la oferta.-

7º.- Una vez culminado satisfactoriamente dicho proceso, la Comisión Asesora de Adjudicaciones elevará al Directorio el respectivo dictamen recomendando la adjudicación.

De no llegarse a culminar satisfactoriamente el procedimiento, igualmente la Comisión Asesora emitirá informe al Directorio en el sentido de dejar sin efecto el llamado.

8º.- El Directorio de UTE podrá disponer la adjudicación del contrato, el rechazo de la totalidad de las ofertas presentadas o declarar el llamado desierto. Si la adjudicación no recayese en el oferente aconsejado por la Comisión, deberá consignarse expresamente en la resolución del Directorio los fundamentos de dicho apartamiento.-

9º.- Las impugnaciones o recursos que se pudieran deducir contra cualquier acto del procedimiento, e incluso contra la resolución de adjudicación, no tendrán efecto suspensivo, a menos que así lo resuelva el Directorio de UTE.

10º.- UTE se reservará el derecho de, en cualquier etapa del proceso anteriormente descripto, dejar sin efecto sin más trámite dicho proceso, sin generar por este hecho ningún derecho a reclamo por los distintos oferentes.-

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE MANUEL MUÑOZ PORRAS, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32390 Dic 04- Dic 17

WALTER HECTOR MARTINEZ CORRENGGIA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32512 Dic 05- Dic 18

MARIO ALBERTO FRIAS STROH, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32954 Dic 10- Dic 23

FLOREAL ARMANASCO o ARMANAZCO ROSSI, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33105 Dic 10- Dic 23

CELEDONIA GIUDICE DUARTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33140 Dic 11- Dic 24

DINORAH DOLORES DIAZ MORE, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33230 Dic 11- Dic 24

DALIA CERES ALVAREZ, (Ficha: 652 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33463 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

TERESA APRILE SCOPE, ROSALIA GLORIA APRILE SCOPE y ALEGRIA LUCIA APRILE SCOPE, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32368 Dic 04- Dic 17

RAUL ENRIQUE PINTOS CABRERA, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32645 Dic 08- Dic 19

NELLY MELLO IGLESIAS, (Ficha: 334 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32741 Dic 08- Dic 19

CHANA ZUCKER EINSZTENDIG, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32916 Dic 09- Dic 22

ALBINA ANA BORREANI DOGLIO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32924 Dic 10- Dic 23

NORMA ISABEL LORENZO CARISSI, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33099 Dic 10- Dic 23

MARIA AURELIA LABRAGA TARALLO, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33125 Dic 11- Dic 24

DELIA CIRELLI o SIRELLI o DELIA SIRELLI DE STRATA o DELIA CIRELLI MIRABELLI o MIRABELLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33270 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

AMERICO DOMINGO GIACOIA MASTRIANI, (Ficha: 492 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33467 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLO o CARLOS BRACCO, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32629 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVER ADELA BLENGINI BLENGINI, (Ficha: S 592 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32310 Dic 03- Dic 16

PAULA TORRES MOREY, (Ficha: S 587 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32458 Dic 04- Dic 17

MARIA de los ANGELES ENARBOLINA MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: S 574 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32524 Dic 05- Dic 18

PATRICIO VIDAL FREIRE, (Ficha: S 510 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32883 Dic 09- Dic 22

ARI WUILFREDO SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 541 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33076 Dic 10- Dic 23

MARIO LUIS GARMENDIA PEREYRA, (Ficha: S 615 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33106 Dic 10- Dic 23

MARIA ESTER o ESTHER BRAULIA LURATI RODO, (Ficha: S 463 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33210 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RAMON MOZZO ARQUEIS, (Ficha: S 325 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32309 Dic 03- Dic 16

HORACIO WALTER MIGUEZ MIGUEZ o MIGUES MIGUEZ y MARIA DELIA o MARIA DELIA BERNARDA MIGUES o MIGUEZ SORRONDEGUI, (Ficha: S 629 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32459 Dic 04- Dic 17

RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32610 Dic 05- Dic 18

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS, (Ficha: S 493 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32737 Dic 08- Dic 19

ANTONIO VERGULIU ROMAN y MARTA LILA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32738 Dic 08- Dic 19

MARIA MERCEDES AMORIN AGRIEL, (Ficha: S 559 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32926 Dic 10- Dic 23

JORGE CENTURION SALLABERRY o SALABERRY, (Ficha: S 611 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33311 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARTA LEDUC GUTIERREZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33465 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA FABIANA SUAREZ SARTORI, (Ficha: S 538 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33471 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

MARIA TERESA LUGANO GENTA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33082 Dic 10- Dic 23

HECTOR PERINI DA SILVA, (Ficha: 595 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33221 Dic 11- Dic 24

ALEJANDRO DEL PINO CAMBARERI y HAYDEE EUGENIA STENERI DIGIORGI, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33447 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JULIAN MARIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 565 2003).

Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33452 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

LIDIA JULIA GARCIA y de JOSE CARDOSO RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32266 Dic 03- Dic 16

NESTOR EDUARDO DARUECH MUZANTE, (Ficha: 591 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32317 Dic 03- Dic 16

JACINTO LUCIANO LAUREIRO o LOUREIRO, (Ficha: 646 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32373 Dic 04- Dic 17

DELIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 650 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32472 Dic 04- Dic 17

DIEGO HECTOR CARRO ARQUEN, (Ficha: 657 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32507 Dic 05- Dic 18

ARTEMIO JUAREZ, (Ficha: 526 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32516 Dic 05- Dic 18

NELLY HERNANDORENA FALERO, (Ficha: 307 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32901 Dic 09- Dic 22

WEILER CARABALLO VALENTIN, (Ficha: 667 2003 a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32950 Dic 10- Dic 23

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: A 584 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33075 Dic 10- Dic 23

CARMEN ROMERO SOUTULLO, (Ficha: 153 2003 A).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33126 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

IVONE o INVONE NIDIA BRACHI ZANELLI, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32259 Dic 03- Dic 16

TABEIRA ANSHORDOQUI o ANCHORDOQUI, EXEQUIEL MARCELINO, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32306 Dic 03- Dic 16

BELGICA IDALINA FERNANDEZ, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32331 Dic 03- Dic 16

MARIA EMMA SELLANES LAGUNA, (Ficha: 575 03).
1º de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32604 Dic 05- Dic 18

RAQUEL MARIA FARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 635 2002).
26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33051 Dic 10- Dic 23

ALVARO ESTEBAN LOPEZ o LOPEZ CABRIS, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33235 Dic 11- Dic 24

JULIO MARIO de SIANO TAPIA, (Ficha: 626 03).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33369 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA ESTRADE ARTOLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Dic 03- Dic 16

MARINA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32559 Dic 05- Dic 18

NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32583 Dic 05- Dic 18

VICTOR GRIE LAMPERTE e ISOLINA PULEO FALCO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33312 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ANGELA TERESA QUARONI VERCESI, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33372 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RENEE RUEDA ARIS, (Ficha: 638 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33449 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

OCTAVO TURNO

ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32267 Dic 03- Dic 16

DANTE CEFERINO SOSA LAGO y GRECIA MARTORELLI GASTELLUSSARRY, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32519 Dic 05- Dic 18

LIVIA EULALI MUIÑOS ECHENAGUSIA DE SOUZA ARAUJO, (Ficha: S 15 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32782 Dic 08- Dic 19

JOSE JUAN RUBEN CORRENTE LABRUNA, (Ficha: S 575 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32889 Dic 09- Dic 22

LADYS LYLIAN o LYLIAM GARCIA PRESENTE, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32923 Dic 10- Dic 23

MARIA ELCIRA ARIAS CHIRIBAO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32953 Dic 10- Dic 23

JUAN ANGEL RICCI CATTUNI o CATTINI, (Ficha: S 365 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33022 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO HORACIO CONI MOLINA, (Ficha: S 619 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33052 Dic 10- Dic 23

JUANA ARROSA SAN MARTIN, (Ficha: S 612 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33100 Dic 10- Dic 23

NELIDA CORREA ALMADA, (Ficha: S 510 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33237 Dic 11- Dic 24

MANUEL VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33367 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NOVENO TURNO

GIOCONDA BORRELLI CERVIÑO DE CEREIJO, JUAN FRANCISCO CEREIJO BORRELLI, FERNANDO CEREIJO BORRELLI, ELOY CEREIJO BORRELLI y TOMAS CEREIJO BORRELLI, (Ficha: S 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32330 Dic 03- Dic 16

OSCAR LORENZO GIL y MERCEDES EDUVIJES o EDUVIGES CARZOGLIO o CARSOLIO, (Ficha: S 689 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32369 Dic 04- Dic 17

WALTER RICARDO GARRIDO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: S 609 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32404 Dic 04- Dic 17

DORA ELSA CULASSO BRACCO, (Ficha: S 84 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32471 Dic 04- Dic 17

ROBERTO CORDARA CAPRA, (Ficha: S 743 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32783 Dic 08- Dic 19

RUBEN OMAR TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha: S 623 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32949 Dic 10- Dic 23

ESTHER MARTINEZ VIGNALI, (Ficha: S 619 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33466 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMO TURNO

MARIA DOMINGA CARABALLO GUTIERREZ, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32290 Dic 03- Dic 16

WALTER CAPRIS VIDAL, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32626 Dic 05- Dic 18

MARTA ELISA BERTOLOTTI EIRAS, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32744 Dic 08- Dic 19

WILDER ROBERTO PADILLA GONZALEZ, (Ficha: 654 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33310 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SARA SAPIRO o SARA SAPIRO SAPIRO, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33443 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO DIDEROT ABATTE PIRIZ, (Ficha: 518 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32442 Dic 04- Dic 17

AZUCENA BLANCA URUEÑA CACERES, (Ficha: 583 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32457 Dic 04- Dic 17

ROSA LUSZEZAK ESSIG, (Ficha: 609 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32518 Dic 05- Dic 18

TOMAS o TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32606 Dic 05- Dic 18

OSCAR FERRARI LARTIGAU, (Ficha: 523 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32715 Dic 08- Dic 19

ANGELA SANTIAS FERNANDEZ, (Ficha: A 557 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32915 Dic 09- Dic 22

RAUL CONRADO SALVATICO LAUBER y de RAUL CONRADO SALVATICO RIZZO, (Ficha: 596 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32922 Dic 10- Dic 23

HUGO DANIEL TELLERIN BLANCO, (Ficha: 543 2003 a).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33056 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE WALTER PEREIRA MUÑOZ, (Ficha: 513 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33131 Dic 11- Dic 24

OLGA TOBLER INVERNIZZI, (Ficha: 640 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33215 Dic 11- Dic 24

HORACIO GUILLERMO HERBERT BUHIGAS, (Ficha: 663 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33378 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDIA POUY PERUCHI, (Ficha: 584 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32432 Dic 04- Dic 17

NELIDA YOLANDA SUAREZ ACOSTA, (Ficha: 597 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32896 Dic 09- Dic 22

RAFAELA FIORE o FIORI ORLANDO DE FERNANDEZ, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33104 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA BLANCA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32618 Dic 05- Dic 18

ALFREDO CARLOS FERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32772 Dic 08- Dic 19

EDUARDO RAUL GALVEZ ALBORNOZ, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32817 Dic 09- Dic 22

RUBEN ANDRES YOO LAITANO, (Ficha: 592 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33464 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ELIDA MEXIGOS VITALE, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33470 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DELIA GONZALEZ GODOY, (Ficha: 486 2003).

Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 05- Dic 18

LUCIANO LORENZO SANTA MARIA HERMIDA, (Ficha: 347 2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 08- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

CARMELA ALTIERI CATALDO y JOSE MARIA BASILIO, (Ficha: 532 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32316 Dic 03- Dic 16

LUZ DIVINA VIERA DE BARROS, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32345 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO GREGORIO DIAZ FENOCHI y ANA MARIA DIAZ COSTA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32714 Dic 08- Dic 19

ITALIA o ITALIA JORGELINA NEGRO LEPRATTI, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32728 Dic 08- Dic 19

VIOLETA o VIOLETA PLACIDA WELKER SILLA o SYLLA, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33057 Dic 10- Dic 23

LIRIA PETRONA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33101 Dic 10- Dic 23

ARMINDA GONZALEZ, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33127 Dic 11- Dic 24

MARIA IGNACIA GARCIA SANTA CRUZ, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33468 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

WASHINGTON ARTURO ROSA REVILLA, (Ficha: 520 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Dic 11- Dic 24

JAVIER ALEJANDRO CHAGAS MONTANI, (Ficha: 487 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55474 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AMANDA CEDRES BENTANCOR, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32341 Dic 03- Dic 16

MARIA ANGELICA BONORA ROCCA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32405 Dic 04- Dic 17

OLGA BEATRIZ RIZZO DI CONCILIO y MANUEL JUAN RICCIARDI, (Ficha: 627 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32470 Dic 04- Dic 17

AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32521 Dic 05- Dic 18

JUAN LUCIANO CANALE PEREZ y JUAN JOSE CANALE IANNELLO, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32617 Dic 05- Dic 18

GLORIA ELDA GARCIA VANOLI, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32743 Dic 08- Dic 19

ALFREDO DE SOUZA DE SOUZA o ALFREDO de SOUZA de SOUZA, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32816 Dic 09- Dic 22

BAEZA RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33207 Dic 11- Dic 24

WALTER ALFREDO CASTILLO LOPEZ, (Ficha: 503 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33379 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SILBERBERG TUGENTMAN, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32621 Dic 05- Dic 18

LIUBOW o LIUBON PASIECZNIK o PASECHNIK AGAFONIK o KAVALCHUK, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32951 Dic 10- Dic 23

SANTIAGO CESAR TOURREILLES o TOURRELLES RIOS, (Ficha: 590 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33078 Dic 10- Dic 23

AMALIA ZULEMA CARRASCO ALVAREZ, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33141 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

RENEE CAMILA PORTELA PIATTI o RENE CAMILA PORTELA PIATTI, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32455 Dic 04- Dic 17

MARIA CAMEAN DIAZ, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32605 Dic 05- Dic 18

GERMAN JORGE FREIRE FERRERO, (Ficha: 596 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32609 Dic 05- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

ODILO BARJA FERNANDEZ, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32311 Dic 03- Dic 16

YBRAINA o IBRAINA o YBRAIMA o IBRAIMA OLIVERA u OLIVERAS, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32454 Dic 04- Dic 17

ZAIDA AMELIA GAMBETTA QUIJANO, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32456 Dic 04- Dic 17

MARIA RADI CURI, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32469 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ACOSTA SOSA, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32487 Dic 05- Dic 18

GRISELDA BISCAISACO PINTOS o PINTO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Dic 05- Dic 18

ELBA EMILIA VOLPE DESPAUX, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32878 Dic 09- Dic 22

ANTONIO NEGME JORGE BURGOS, (Ficha: 580 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32899 Dic 09- Dic 22

WALTER CHAPPE o CHAPE RONDA, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32978 Dic 10- Dic 23

JOSE CUGLIARI FUSCA, (Ficha: 451 2002).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33129 Dic 11- Dic 24

HUBER o HUBERT NELSON MARTINEZ, (Ficha: 53 2002).
27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33205 Dic 11- Dic 24

CARLOS WALTER ACOSTA SANTOS, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33222 Dic 11- Dic 24

UMBERTO DESIDERIO CERETTA SANTIN, (Ficha: 53 2003).
12 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33233 Dic 11- Dic 24

WALTER PRAT FERNANDEZ, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33234 Dic 11- Dic 24

JUSTINA TECHERA ACUÑA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33368 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DELIACIR RODRIGUEZ APARICIO, (Ficha: 295 2003).
Por auto N° 4521 2003 de fecha 11 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

ELVIRA AGUSTINA SANCHEZ MASTROPIERRO y MARIA ESTHER SANCHEZ MASTROPIERRO, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32271 Dic 03- Dic 16

JULIO del CARMEN PINO DE LEON, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32619 Dic 05- Dic 18

MATILDE LOPEZ LAMPERTI, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32762 Dic 08- Dic 19

SARAH ESTHER SILVEIRA CASTRO, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33211 Dic 11- Dic 24

GABRIEL CARRETERO ORFILA u ORFILIA, (Ficha: 492 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33313 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN OSCAR SOSA GONZALEZ, (Ficha: 267 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33444 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOBO EPSTEIN, (Ficha: 627 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32272 Dic 03- Dic 16

MARIA LYDIA AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32453 Dic 04- Dic 17

MARIA AMELIA ELBIA SANTORO BARATCABAL y AGUSTIN HOMERO DUARTE CENTURION, (Ficha: 594 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32582 Dic 05- Dic 18

PEDRO ALVAREZ DENIS, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32628 Dic 05- Dic 18

MARIA JULIA DIEGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32897 Dic 09- Dic 22

LUIGI CIUFFOLETTI CRASO o GRASO o CROSO o CROSA, (Ficha: S 249 93).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33074 Dic 10- Dic 23

RAQUEL NINIOS DOÑIO de LEVY, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33212 Dic 11- Dic 24

OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLIGA, (Ficha: 522 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33380 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32270 Dic 03- Dic 16

NIVEA OLGA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 612 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32343 Dic 03- Dic 16

MARIA ESTHER LARROSA RECOBA, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32898 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON RUFINO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32900 Dic 09- Dic 22

ATILIO DELGADO, (Ficha: 701 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 2700 10/p 33383 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA HILDA ABREU FEIJO, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33469 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA MIREYA BURGUEÑO FULINO, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.

Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32560 Dic 05- Dic 18

ELISA FRANCISCA GENTINI GENTINI, (Ficha: 65 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32608 Dic 05- Dic 18

JUAN GRIJALBO SERRES, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32824 Dic 09- Dic 22

MARIA RAQUEL CERDEÑA AMILIBIA, (Ficha: 531 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33314 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ROLANDO BERRUTTI VEZZOSO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33316 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SILVART o SIRVART BOUDAQUIAN o BOUDAKIAN TEKERLEK o TEKERLEKIAN, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33426 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FELICIANA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 638 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33472 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE HUGO VALIANTE ELIZALDE, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32329 Dic 03- Dic 16

GREGORIO ADOLFO SAAVEDRA BERNASCONI, (Ficha: 599 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32517 Dic 05- Dic 18

LAURA FELICIANO PAHUERAN o PALMERON, (Ficha: 537 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32520 Dic 05- Dic 18

SARA FINFER o FINFER BENGIS, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32739 Dic 08- Dic 19

OMAR ANIBAL GIMENEZ da SILVA, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32887 Dic 09- Dic 22

MATILDE JUANA SUDRIERS DEBERNARDIS, (Ficha: 592 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33053 Dic 10- Dic 23

RICARDO ALBERTO ERRAZQUIN IGLESIAS, (Ficha: 566 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33456 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO DELGADO COSENTINO y de JULIA CLARA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32891 Dic 09- Dic 22

ELBIO MONTEIRO CAPUSSI, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33098 Dic 10- Dic 23

ALBA ELENA ODIZZIO ZABALA, (Ficha: 652 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33218 Dic 11- Dic 24

MILTON JORGE SALVAGNO GARCIA, (Ficha: 682 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33236 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTHER ZENI PIZZORNO, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33271 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARIA CRISTINA ROSSELLA LABORDE, (Ficha: 647 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33272 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN NELLY FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 717 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32340 Dic 03- Dic 16

EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32366 Dic 04- Dic 17

FELIPE SANTIAGO TORRES AMEN, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32367 Dic 04- Dic 17

FELIPE MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 409 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32374 Dic 04- Dic 17

MARIA ESTHER NARI CARBONE, (Ficha: 76 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32441 Dic 04- Dic 17

SILVESTRE DIEGO DECUADRA DECUADRA o DECUADRO DECUADRA, (Ficha: 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32620 Dic 05- Dic 18

NESTOR ALFREDO BORRAT MAINERO, (Ficha: 564 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32646 Dic 08- Dic 19

ANTONIA JURADO CAMPINA o CAMPIÑA, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32742 Dic 08- Dic 19

ANGEL HERACLIO CEJAS MORAN y de VIAZUL CELESTE MACEDO GARCIA, (Ficha: 550 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32781 Dic 08- Dic 19

ANA MARIA MONTECORAL SANCHEZ, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32784 Dic 08- Dic 19

CARLOS WASHINGTON MAS OLIVERA, (Ficha: 652 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32925 Dic 10- Dic 23

MARIA ESTHER BARRETO MENDEZ, (Ficha: 684 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33245 Dic 11- Dic 24

JORGE MATOSIAN TOSHJIAN, (Ficha: 649 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33248 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RUBEN NELSON GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33377 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL VIVIAN GOMEZ TORRES, (Ficha: 149 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33077 Dic 10- Dic 23

GUZMAN GONZALEZ SURRACO, (Ficha: 556 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33130 Dic 11- Dic 24

GRACIELA POSE BARREIROS, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33315 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORA PERDOMO DENIS DE AIRAUDO, (Ficha: 533 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32319 Dic 03- Dic 16

OLGA MARGOT SEQUEIRA FURCO, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32321 Dic 03- Dic 16

MARIA LUISA ACOSTA DE RAMIREZ y MARIA LUISA RAMIREZ ACOSTA, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Dic 03- Dic 16

AIDA VAINSINGER o AIDA ROSA VAINSINGER STOPEK, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32977 Dic 10- Dic 23

OLGA ESTELA GARDIOL GEYMONAT, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33228 Dic 11- Dic 24

ISABEL ANGELINA BENTANCOR TEJERA, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33448 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

NARCISO ABREU FRACHIA, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32451 Dic 04- Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA ELOISA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 855 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32509 Dic 05- Dic 18

ESMERALDA GONZALEZ MENDEZ o GONZALEZ MENDES, (Ficha: 827 2003).
Artigas, 27 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32764 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADOLFINA ADELAIDE REFATI o REFFATTI o REFATTI y ERNESTO PRADELLA PAVANATO, (Ficha: B 420 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32510 Dic 05- Dic 18

MARIO ANTONIO FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 508 2003).
Bella Unión, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33120 Dic 11- Dic 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEATRIZ LARRUINA MARTINEZ, (Ficha Civil: 138 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32253 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALBERTO BORNIA ZUNINO, (Ficha Civil: 134 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32513 Dic 05- Dic 18

OVIDIO FLORO MARTINEZ, (Ficha Civil: 67 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32514 Dic 05- Dic 18

MARIO WALTER RODRIGUEZ DE LEON y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha Civil: 153 2003 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32802 Dic 09- Dic 22

JULIO LUIS BATTAGLIOTTI COSTA, (Ficha Civil: 152 2003 V).
Canelones, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32836 Dic 09- Dic 22

NESTOR MARCELO RUSSO SITO, (Ficha Civil: 154 2003 V).
Canelones, 27 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32837 Dic 09- Dic 22

CARMEN REYES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 151 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32840 Dic 09- Dic 22

ERNESTO MARTINEZ PERDOMO, (Ficha Civil: 137 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32841 Dic 09- Dic 22

ISIDRA CABRERA NUÑEZ, (Ficha Civil: 147 2003 V).
Canelones, 26 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33321 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDUARDO DE LEON NIEVES, (Ficha Civil: 47 2003 V).
Canelones, 19 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33355 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JORGE ARRICO ILLA, (Ficha: 1539 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32882 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR HERCULES BAIETTO BIELLO, (Ficha: 1197 2003).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32378 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

LUIS CASULLO CABRERA, (Ficha: 1177 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32377 Dic 04- Dic 17

PABLO VICENTE SORIA DAVILA, (Ficha: 527 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32834 Dic 09- Dic 22

LIBER LUIS FRANCO CERRILLO, (Ficha: 1265 2003).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33376 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL SANTOS SUAREZ, (Ficha: 1751 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 32370 Dic 04- Dic 17

DELICA ASUSENA o DELICA AZUCENA o AZUCENA DORICA GARCIA, (Ficha: 1581 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32371 Dic 04- Dic 17

FELIX RAMON HIGUIMARAN o FELIX RAMON GUMERSINDO HIGUIMARAN AVERGO, (Ficha: 1859 A 2003).
Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32372 Dic 04- Dic 17

UMBERTO o HUMBERTO BRIANO LASA, (Ficha: 1971 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32375 Dic 04- Dic 17

ANGEL AMALIO DEL PUERTO FERNANDEZ, (Ficha: 739 A 2003).
Pando, 5 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32819 Dic 09- Dic 22

ARMANDO FERREIRA MACHADO ERMIDA, (Ficha: 1803 A 2003).
Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32820 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

JUAN MELCHOR GONZALEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha: 1850 A 2003).
Pando, 14 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32596 Dic 05- Dic 18

JOSE ROBERTO DELGADO DELGADO, (Ficha: 1940 A 2003).
Pando, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32597 Dic 05- Dic 18

AURELIO BURGUEÑO ZEBALLOS y CONCEPCION GOMEZ MORALES, (Ficha: 1970 A 2003).
Pando, 1º de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33425 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

OSCAR BERGARA, (Ficha: 912 A 2003).
Se deja constancia de que se concede auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Pando, 18 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA EUSTAQUIO VIDAL CARDOZO, (Ficha: 661 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32572 Dic 05- Dic 18

ENILDA DORA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 777 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32931 Dic 10- Dic 23

ILZA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha: 459 2002).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32932 Dic 10- Dic 23

JORGE TAMER o JORGE TOMAS ADDA YABOV o ADDA JABOR o ADDA YABUR o ADDA YAPOR, (Ficha: 818 2003).
Melo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33266 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JESUSA ZULMA LUCAS MADRUGA, (Ficha: 821 2003).
Melo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33267 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JOSE ENRIQUE SANTOS MORENO, (Ficha: 101 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 08- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA NELIDA QUINTANA, (Ficha: 734 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32637 Dic 08- Dic 19

MARIA ESTER ROSLI BARIDON, (Ficha: 758 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33134 Dic 11- Dic 24

CARLOS MARIA CABRERA, (Ficha: 691 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33135 Dic 11- Dic 24

MARTA FERMINA PEREIRA TOÑI, (Ficha: 757 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33263 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDMUNDO DANILO CARRO ABOT, (Ficha: 770 2003).
Colonia, 5 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33264 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ILDEFONSO ROBIRÚ VILLEGAS, (Ficha: 654 2003).
Colonia, 31 de octubre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33410 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMERICA ETANISLADA o ESTANISLADA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 738 2003B).
Carmelo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32563 Dic 05- Dic 18

RAMIRO SABAS GUARAGLIA ESTELRICH o ESTERLICH, (Expte.: 739 2003B).
Carmelo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32564 Dic 05- Dic 18

NELLY MARGOT ALVARADO GALLARDO y PEDRO ALBERTO BATTO ALVARADO, (Expte.: 719 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32565 Dic 05- Dic 18

SANTIAGO CALIXTO EDILBERTO NAVONE MANITTO, (Expte.: 727 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32725 Dic 08- Dic 19

ELIDA SOFIA NEMER GAONA, (Expte.: 598 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32726 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SATURNINO COZZA FERREIRA y MARIA PILAR MENDEZ DE COZZA o MARIA PILAR NORBERTA MENDEZ, (Ficha: B-227 2002).
Rosario, 12 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32281 Dic 03- Dic 16

ELBIO CAFFAREL SALOMON y DE ORALIA CAFFAREL SALOMON, (Ficha: B 712 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32801 Dic 09- Dic 22

CESAR MIRTO VECINO IRURTIA, (Ficha: B 684 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32843 Dic 09- Dic 22

YOLANDA REY o YOLANDA LILIAN REY JAUREGUIBERRY, (Ficha: B 775 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33018 Dic 10- Dic 23

MARY NELIA COURDIN BONJOUR, (Ficha: B 729 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33433 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA VALENZUELA BORDAGORRE, (Ficha: 393 2003).
Durazno, 13 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32435 Dic 04- Dic 17

CELIA TRINIDAD FERREIRA o FERREYRA MOREIRA o MOREYRA y de HILDEMAR PAREDES FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: 396 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32712 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

MARGARITO GUALBERTO ROLDAN DIAZ, (Ficha: 527 2003).
Durazno, 24 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32713 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BONIFACIO PASCUAL DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: B 226 93).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32711 Dic 08- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCUAL SENEL CURUTCHET SONDEREGGER, (Ficha: 757 2003).
Trinidad, 1° de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32847 Dic 09- Dic 22

JAUREGUI o JAUREGUY LARRE, MARIA ROSAURA, (Ficha: 745 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32848 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO CARLOS ALBERTO MONTERO URDINARRAIN, (Ficha: 567 2003).
Florida, 6 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32464 Dic 04- Dic 17

ESTELA ARAMBURU ABELENDA, (Ficha: 340 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32465 Dic 04- Dic 17

PEDRO MARIA PEREZ TORRES, (Ficha: 536 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32485 Dic 05- Dic 18

JOSE FLORENCIO BRACCO CORDOBA, (Ficha: 602 2003).
Florida, 20 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32486 Dic 05- Dic 18

ADELA NATALIA PEREZ ALVAREZ, (Ficha: 478 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32804 Dic 09- Dic 22

ELBA MIRTA GARCIA VIÑOLY, (Ficha: 588 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33278 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TERCER TURNO

ALFREDO NEIRA TERZAGLI, (Ficha: 201 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32463 Dic 04- Dic 17

RODRIGUEZ TEJERA, ANGEL MARIA, (Ficha: 396 2002).
Florida, 13 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32483 Dic 05- Dic 18

BRAULIA AGUIAR SOCA y EPIFANIO PICARDO BENTANCOR, (Ficha: 395 2001).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32484 Dic 05- Dic 18

OSCAR ERNESTO SEGREDO MERCADAL, (Ficha: 251 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32803 Dic 09- Dic 22

HEBER RAMON LABARRERE ANDUEZA, (Ficha: 548 2003).
Florida, 6 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32805 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ENRIQUE, (Ficha: B 1061 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32299 Dic 03- Dic 16

JOSE PEDRO VARELA BERNASQUINA, (Ficha: B 911 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32300 Dic 03- Dic 16

NESTOR JULIO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 927 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32301 Dic 03- Dic 16

SANTIAGO CEDRES ANRO o ANRRO, (Ficha: B 1037 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32303 Dic 03- Dic 16

ALCIDES ALZUGARAY DIANO, (Ficha: B 1062 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32304 Dic 03- Dic 16

ALBA FRACHI o FRACCHI o FRACHIA CAZULO o CASULO, (Ficha: B 1067 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32305 Dic 03- Dic 16

SERGIO CHOCA RUIZ, (Ficha: B 1125 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32534 Dic 05- Dic 18

WILSON ARIEL MARRERO GONZALEZ, (Ficha: B 959 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32707 Dic 08- Dic 19

LEONCIO PARDO LOMBARDO y de MARIA ESTHER MIRABALLES de PARDO, (Ficha: B 940 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32962 Dic 10- Dic 23

PEDRO JULIO LARROSA, (Ficha: B 1084 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32963 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE ROMANO ARBELO, (Ficha: B 1186 2003).
Minas, 19 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32964 Dic 10- Dic 23

FELIPA MARIA RODRIGUEZ GUILLEN y de HERIBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 943 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32966 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILKA CANALE PEREZ, (Ficha: 502 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32394 Dic 04- Dic 17

NUÑEZ RODRIGUEZ, HAYDEE AMANDA o ARMANDA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32395 Dic 04- Dic 17

STELLA MARIS TEJERA BARBACHAN, (Ficha: 419 2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32396 Dic 04- Dic 17

NIETO BATISTA, JESUS MARIA, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32530 Dic 05- Dic 18

DIAZ DE LEON, PABLO DANIEL, (Ficha: 444 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32635 Dic 08- Dic 19

NINA, SILVEIRA SOSA, (Ficha: 511 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33128 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

AMARANTA DEL CARMEN ALONSO PLADA, (Ficha: 621 2003).
Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32401 Dic 04- Dic 17

ANASTASIA o HAYDEE ANASTASIA ESTELA, (Ficha: 517 2003).
Maldonado, 2 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32529 Dic 05- Dic 18

MARY MILDRED SUAREZ PEREZ, (Ficha: 353 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33168 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE BENGOCHEA ELIZALDE, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32531 Dic 05- Dic 18

SALSAMENDI AMESTOY, RUTH, (Ficha: 565 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32625 Dic 05- Dic 18

TEMITO AMBROSIO BATISTA RIVERO, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 31 de octubre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33223 Dic 11- Dic 24

ERLEY CABALLERO POZZI y ANTONIO SIMON CABALLERO UMPIERREZ, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33224 Dic 11- Dic 24

MODESTO CRESENCIO CALO CABRERA, (Ficha: 592 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33479 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON OLMOS, JUAN CARLOS, (Ficha: 516 2003).
Fray Bentos, 29 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33277 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha: B 282 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Dic 03- Dic 16

ROBKIN DUBIKIN, JUAN, (Ficha: B 318 2003).
Young, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32256 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PROSPERA ANTONIA GONZALEZ PINTOS y RUFINO FARIAS POLANCO, (Ficha: 712 2003).
Rivera, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32448 Dic 04- Dic 17

IGNACIA o INACIA TRISTAO RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2003).
Rivera, 20 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32968 Dic 10- Dic 23

GENY ABRILINA CHAGAS o YENY ABRILINA CHAGAS y FELIX PINTO, (Ficha: 769 2003).
Rivera, 25 de noviembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32969 Dic 10- Dic 23

ANTONIO ZULMAR VARELA GONZALEZ, (Ficha: 5 2003).
Rivera, 24 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33291 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

CUARTO TURNO

ALEJANDRO FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 682 2003).
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO CARLOS PEYROT, (Ficha: 659 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32379 Dic 04- Dic 17

DON ORFILIO ESTEBAN NUÑEZ SILVA, (Ficha: 703 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32709 Dic 08- Dic 19

DOÑA SECUNDINA ALVAREZ GUERRA, (Ficha: 627 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32935 Dic 10- Dic 23

DON JAVIER JUAN SILVERA SILVERA, (Ficha: 643 2003).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32936 Dic 10- Dic 23

DON NICOLAS SOSA SANCHEZ, (Ficha: 189 92).
Rocha, 2 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32937 Dic 10- Dic 23

DOÑA AIDA BASILIA FREIRE GONZALEZ, (Ficha: 7 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33171 Dic 11- Dic 24

AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: 759 2002).
Rocha, 23 de diciembre de 2002.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33172 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DO CARMO PEREIRA, SARA, (Ficha: B 371 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32412 Dic 04- Dic 17

RADESCA, JUANA MARIA y LOPEZ MALDONADO, MANUEL, (Ficha: B 363 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32413 Dic 04- Dic 17

CASAÑAS LENA, GERMAN EVALDO; CASAÑAS MOLINA, ZULEMA ASELA y CASAÑAS MORA, RODRIGO JOSE, (Ficha: B 315 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32414 Dic 04- Dic 17

CABRERA FURTADO, HUGO JULIAN, (Ficha: B 365 2003).
Salto, 21 de noviembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32797 Dic 09- Dic 22

MINUTTI TARABINI, OLGA PILAR, (Ficha: B 411 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33020 Dic 10- Dic 23

ROBAINA LATAPIE, DORA SUSANA, (Ficha: B 395 2003).
Salto, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33289 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TERCER TURNO

HERMINIA DIAZ y MIGUEL ANGEL URES, (Ficha: B 346 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32291 Dic 03- Dic 16

BELARMINO ARIEL VIERA VIERA, (Ficha: B 382 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32292 Dic 03- Dic 16

MIGUEL DOMOSTOJ CHEPKO, (Ficha: B 164 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32798 Dic 09- Dic 22

JUAN CARLOS ACUÑA ANTUNEZ, (Ficha: B 336 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32799 Dic 09- Dic 22

ANTONIO RIVERO DEPOMUCENO, (Ficha: B 342 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32943 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO LOPEZ CASTRO, (Ficha: 415 2003).
San José, 19 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33061 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

MARIA EMA CARBAJAL RODRIGUEZ, (Ficha: 660 2003).
San José, 12 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32856 Dic 09- Dic 22

JULIO CESAR SALINAS PIRIZ, (Ficha: 693 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32857 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLANDO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 1256 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32358 Dic 04- Dic 17

JOSE TARCISIO MEYER LACOSTE y DE ALICIA MANUELA MEYER CORNU, (Ficha: 1257 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32359 Dic 04- Dic 17

ZULMA DIVER BESENZONI PREIONI o PREIONE, (Ficha: 1081 2003).
Mercedes, 18 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32500 Dic 05- Dic 18

SONNIA INVERNIZZI UBILLOS, (Ficha: 1371 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32501 Dic 05- Dic 18

MILKA ASUNCION AVELINO BANCHERO o BAUCHERO y de WASHINGTON ANIBAR TUCAT NEGRIN, (Ficha: 1103 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32581 Dic 05- Dic 18

JUANA AIDA BATTRO KERZUL, (Ficha: 1430 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33017 Dic 10- Dic 23

ZOA JULIA BERRETTA SCHOPF o SCHOEPF y DE JUAN PRIMITIVO VERDINO BOASSO, (Ficha: 1331 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33116 Dic 11- Dic 24

JULIO ANSELMO ABELAR FERRO, (Ficha: 1396 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33117 Dic 11- Dic 24

JOSE LUIS MANTRANA CAMILLE o CAMILLI y de ADELA SMALDONE CAMILLI DE MANTRANA, (Ficha: 1395 2003).
Mercedes, 3 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33118 Dic 11- Dic 24

JUANA RAMONA PEREZ PEREZ, (Ficha: 1258 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33408 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROSA BLANCA BRUSSAIN METHOL o HETHOL, (Ficha: 1222 2003).
Mercedes, 3 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33409 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO IRINEO GUARAGLIA CAREAC, (Ficha: 450 2003).
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32791 Dic 09- Dic 22

SARAH NIDIA ESCANDELL PAREDES, (Ficha: 458 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32792 Dic 09- Dic 22

OLGA RUFINA ESARTIE GRIEGO, (Ficha: 297 2003).
Dolores, 28 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32793 Dic 09- Dic 22

ISMAEL SOSA GONZALEZ, (Ficha: 513 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33175 Dic 11- Dic 24

NELSO WALTER CHAVASCO LARROSA, (Ficha: 500 2003).
Dolores, 27 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33176 Dic 11- Dic 24

RAMON TEODORO ROVETTA VICO, (Ficha: 425 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN ADOLFO STAEHLE FLESCH, (Ficha: 807 2003).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32382 Dic 04- Dic 17

CARMEN LIMA, (Ficha: 627 2003).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ANTUNEZ GUTIERREZ o GUTIERREZ, (Ficha: 645 2003).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32842 Dic 09- Dic 22

BEATRIZ DUHALDE ALVAREZ, (Ficha: 889 2003).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33136 Dic 11- Dic 24

RICARDO SILVA CABRERA, (Ficha: 913 2003).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33385 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS GINES FIGUERAS RODRIGUEZ, (Ficha: 541 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32650 Dic 08- Dic 19

DONATO RODRIGUEZ ALCAIN, (Ficha: 524 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32651 Dic 08- Dic 19

GREGORIA TEODORA DE MARIA ASTRADA o RUDECINDA TEODORA DEMARIA ESTRADA, (Ficha: 352 2003).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33073 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA o ANITA MARICHAL PALACIO, (Ficha: 552 2000B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32295 Dic 03- Dic 16

ANTONIA DEMETRIA PEREZ, (Ficha: 28 2003B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32748 Dic 08- Dic 19

MARIA BLANCA ZULMA SERRAT ALMEIDA, (Ficha: 1227 2003B).

Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32849 Dic 09- Dic 22

NICOMEDES GILBERTO PEREIRA MIRABALLES, (Ficha: 1120 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33282 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JOSE MARIA y DONATO HIPOLITO SUAREZ OLIVERA, (Ficha: 1028 2003B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33283 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ILDEFONSO ODONIL VILLA LIMA o ILDEFONSO ODONIL ORTIZ LIMA, (Ficha: 1159 2003B).
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33294 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LUIS ALBERTO MIRABALLES NAVOS - NAVAS o NAVA, (Ficha: 917 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7477 2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN CARLOS ELIZONDO LACURCIA y PAZ MARGOT LACURCIA LARROSA, (Ficha: 977 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7524 2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
PUNTA DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas
Para la Asamblea ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 2003, en Colonia, calle 18 de Julio 322 a las 14 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 15 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Autorización prevista por el art. 388 in fine de la Ley 16.060.
3. Reconsideración de los Estados de Situación y de Resultados anteriores y consideración de Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 30-06-03.
4. Recomposición del capital mediante nuevos aportes.
5. Consideración de Balance Especial previsto en el Art. 287 de la Ley 16.060, al 04-10-2003.-
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 33261 Dic 12- Dic 16

CANALMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003, a la hora 11.00, en el local ubicado en Rincón 528 piso 5º.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Balance.
2. Designación de Directores
Segunda convocatoria: Hora 12.00, mismo día y lugar.
03) $ 810 3/p 33413 Dic 12- Dic 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

EMPLAZAMIENTO
JUNTA AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora ELBA FERNANDEZ GINAR, titular de la cédula de identidad número 3.051.559-6, en carácter de heredera de BONIFACIA GINAR LEMOS (fallecido) quien es titular del Nicho Serie F, número 520 del Cementerio de la ciudad de Río Branco; solicitando la transferencia de Uso de Derecho a la mencionada heredera y del cónyuge superstite por su mitad de gananciales Albar Fernandez Lemos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Junta en el expediente Nº 5231 03. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
OROSBIL BUZO, SECRETARIO.
04) $ 3150 5/p 32934 Dic 10- Dic 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO MEDEROS ESTEFAN o ESTEFA y AMALIA MARIELA SILVERA PEREZ, (Ficha: D 481 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32444 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DARTAYETE BERCIANOS y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASTILLAS, (Ficha: D 551 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32773 Dic 08- Dic 19

MARIA MERCEDES DARTAYETE BERCIANOS y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASILLAS, (Ficha: D 551 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32773 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO GOMES DE FREITAS ZABALVEYTIA y BEATRIZ RAMONA LOPEZ TELEZ, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33081 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BAUTISTA SOAREZ y ROSAURA CELIA STOCCO CALVO, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32263 Dic 03- Dic 16

MIRIAM GLADYS ROMAN FIGUEREDO y WALKIVAR MICHELSEN QUAGLIANO BENTANCOR, (Ficha: 408 2003).
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55378 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

DENIS ELDER ACUÑA y ELIZABETH STELLA VEIGA CONSTALES, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32607 Dic 05- Dic 18

VICTOR EDUARDO GIL BARRERA y CARMEN ROSARIO COSCIA REVILLA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32611 Dic 05- Dic 18

MARIA BEATRIZ CASTILLO GIORDANO y PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32914 Dic 09- Dic 22

DANIEL ANDRES WALTER IZETTA y SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33213 Dic 11- Dic 24

NESTOR ANIBAL COLLA CORTACERO y ALESSANDRA OLIVA APOLO, (Ficha: 188 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33273 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

OCTAVO TURNO

JUAN MARTIN CASTRO CALDEVILLA y PATRICIA STEWART CASARETTO, (Ficha: D 268 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33139 Dic 11- Dic 24

WALTER CALFANI FERNANDEZ y NURYS NOEMI ZERPA PERERA, (Ficha: D 413 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33360 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NOVENO TURNO

GUSTAVO CESAR ALCALDE ALVAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES ETCHEVERRY GARRE, (Ficha: D 574 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33023 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO ALEJANDRO SCARON CANEPA y VIRGINIA ANGENSCHEIDT LOPEZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32815 Dic 09- Dic 22

MARTIN JAVIER HARRETCHE FERNANDEZ y MARGARITA MARIA RONDEAU ACHARD, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 33301 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS MOLINARI MARTIGNONI y NORMA BEATRIZ GENTILINI MARTINEZ, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32736 Dic 08- Dic 19

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO y GRACIELA DIAMIR MACHIN, (Ficha: 420 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32740 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ANDRES WELS PEREZ y PAULA MOSCA TOZZINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32929 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM KOLENDER FILUT y MONICA ROUCO DAMONTE, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33274 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE SERGIO MARKOWICZ y JUDITH MAUTNER, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33097 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

SILVIA YANET PINTADO URIOSTE y CATALDO COLLAZZO MENAFRA, (Ficha: 269 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32460 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

IVONNE RAQUEL MEDERO CAMEJO y JOSE GERMER BOUSOÑO ZUÑIGA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32391 Dic 04- Dic 17

ADRIANA LUJAN CABRERA PEREZ y GUSTAVO RUBEN HERNANDEZ DELL'ARNO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32468 Dic 04- Dic 17

GERARDO MARCOS MAURENTE UMPIERREZ y MARIA CAROLINA HUGHES FORTUNATO, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32649 Dic 08- Dic 19

JUAN MANUEL ALBACETE GOMEZ y CRISTINA MAGALI MARTINI NUÑEZ, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33287 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMO TURNO

AMILCAR ALEJANDRO SAN ROMAN BACO y PATRICIA BOVE VANZULLI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32648 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO JOSE POSE de SOUZA y VERONICA GRACIELA FIGUERON VERA, (Ficha: V 13 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32320 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVANA GRAZIA TEMESIO VIZOSO y JOSE LUIS STRATTA GOMEZ, (Ficha: 564 2003 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33375 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SYLVIA LILYAN o LILIAN ALARCON PRATTO y GUSTAVO ADOLFO ROMAY LOPEZ, (Ficha: 386 2003 D).

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33374 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARODI MASPONS, ALEJANDRO DANIEL y BENITEZ FERRARI, MARIA, (Ficha: 474 2003 D).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33300 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

BUSCARONS CUESTA, GERARDO ALEJANDRO y MEDINA GIMENEZ, VIRGINIA NUME, (Ficha: 526 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33359 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

NUÑEZ, ORIBE y CHTEYN, ELIZABETH DINORAH, (Ficha: 566 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32360 Dic 04- Dic 17

DE LA FUENTE LANTERO, OSVALDO JUAN y GOÑI, MABEL BEATRIZ, (Ficha: 547 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32785 Dic 08- Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LETICIA MARTINEZ IZA y MARCELO ALEJANDRO CASTELLANOS LLAMBÍAS, (Ficha: 1453 2003).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33445 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM GUSTAVO ROJAS y SANDRA SALVAGNO PAZ, (Ficha: 760 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33411 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GAREPPE y SUSANA ELENA PORLEY BRITO, (Ficha: 724 2003 B).
Rosario, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32282 Dic 03- Dic 16

ALDO ORESTES MAGGI BENECH y SUSANA LANGE LOPEZ, (Ficha: B.585 2003).
Rosario, 24 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33434 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL SERGIO SCOCOZZA PAIS y MARIA LUJAN SIERRA PLACIDO, (Ficha: 486 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32850 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

GLORIA ISABEL MAIDANA FRACHIA y RUBEN ALBERTO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha: 223 203).
Florida, 24 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33280 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NORMA MARICHAL GIMENEZ y NOROBIL BONIFACION VENER DE LEON, (Ficha: B 588 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENRIQUE JAVIER ACOSTA TAMBURINI y BEATRIZ ADRIANA ICARDI BOVIO, (Ficha: 602 2003).
Maldonado, 1º de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 33016 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

STELLA MARIA, ALCORTA TEJERA y WALTER RAUL, CABRERA SILVA, (Ficha: 515 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32835 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES BERTONI PESCE y ADRIANA NAGUILA CUNDA, (Ficha: B 398 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32288 Dic 03- Dic 16

GERARDO RODRIGO COORE CABRERA y SILVANA GABRIELA MINETTI SANTA CRUZ, (Ficha: 396 2003 B).
Paysandú, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33419 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN PEREZ CARRERO y BLANCA NIVER CHAPORES MOLINA, (Ficha: 56 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3714 de fecha 4 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 10- Dic 23

JUAN MARCOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55466 Dic 11- Dic 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SOSA ANDRADE, IVANA LUISA C CORREA GARCIA, HUGO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 403 2003", se emplaza por el término de 90 días al SR. HUGO CORREA GARCIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55475 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PIRIZ, GLADYS C MARQUEZ, ANIBAL -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nº 365 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Aníbal Carlos MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por Auto Nº 4846 2003 de fecha 26 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ COELHO Edgardo c Olga ALVEZ SALINAS" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA: 445 2003 D, se cita y emplaza a OLGA ALVEZ SALINAS estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "CORGO, JUAN CARLOS C ALZUGARAY, GIOCONDA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA 655 2003 D, se emplaza al Sr GIOCONDA ALZUGARAY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 24 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1560 10/p 32571 Dic 05- Dic 18

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BOASSO, MARTA GRACIELA C MENENDEZ, SERGIO OMAR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. POBREZA", FICHA 609 2003 D, se emplaza al Sr SERGIO OMAR MENENDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55469 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA C RIPOLL, CARLOS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha Nº 805 2003; se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Ripoll a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55329 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CLARA J. COLMAN FERRON C ISMAEL A. BARRERA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 911 A 2003. Se cita, llama y emplaza a ISMAEL ALEJANDRO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, seis de octubre de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PINTOS CHAVEZ, ANDREA YANET C A NUÑEZ GARCIA, MIGUEL SANTIAGO. DIVORCIO. FICHA 400 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Miguel Santiago Nuñez García, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de noviembre del 2003.
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 08- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS C ALCANTARA, MARIELA. DIVORCIO. F.668 2003, SE HACE SABER: Que se ha dispuesto dar TRASLADO de demanda de divorcio a la Sra. MARIELA ALCANTARA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por decreto Nº 5803 de fecha 31 10 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA MA-

RIA C MAR, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA F 348 2003" se cita, llama y emplaza a RUBEN MAR a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BOZZANO Alenzahy c a. BLANCO SALGADO, Juana Maria" - Divorcio - Ficha 418 2003, se CITA y EMPLAZA a la Sra. JUANA MARIA BLANCO SALGADO, por termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.-

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de noviembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Dic 04- Dic 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EMPLAZAMIENTO

Unidad Letrada, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP, emplaza al Sr. Amarú ALZOGARAY HERNANDEZ, C.I. 1.900.903-3, para que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante al cargo. Dra. Silvana Trimarchi.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55509 Dic 15- Dic 17

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
ASUNTO Nº 01/1557/2001
RESOLUCION Nº 3078/2003
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los titulares u ocupantes de cada una de las viviendas del Barrio IC - 10, cuya nómina se detalla a continuación, en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, a los efectos de la deducción de los derechos de propiedad de las mismas, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

No. Vivienda - Nombres y Apellidos
1 - Olga Getmanchuk Karastelov
2 - Graciela Susana Castro Pellegrini
3 - Eduardo Marcelo Silva Sánchez y Rossana Beatriz Goubin Nova
4 - Teresa Mabel Olivera Montiel
5 - Rosa Mirna Fagúndez Rubim
6 - Juan Antonio Francolino Contis
7 - Luis Américo Ramírez Martínez y Gladys Esther Rodríguez Caballero
8 - Andrés Horacio Caporale Cora y Gisella Raquel Duval Díaz
9 - Horacio Nelson Rondan Prats y Jessica Jisel Villarreal Roqueta
10 - Héctor Enrique Scanegatti Camacho y Estela Mary Ferreira Suárez
11 - Alcides Ignacio Caballero Ferreira y Noelia Patricia Scanegatti Ferreira
12 - Hilda Lyda Mattio
13 - Valentín Adan Silva Borges y Violeta Gladys Sánchez Pias
14 - Nelson Edgardo Mallarino de León
15 - María Marta Linares Dávila
16 - Natalia Modernell Silva
17 - Patricia Aurora Nieto Inda
18 - Juan Carlos Bremermann Alasio
19 - Carla Vanessa Oneto Samano
20 - Evangelista Viana
21 - Mayte Gimena Delgado Turino
22 - Eduardo Omar Furtado González y Zulma Gladys Garcilazo
23 - Enrique Adolfo Marr Damiano y Carlos Andrés Marr Damiano
24 - Stella Mabel Hernández Touriño
25 - Sergio Raúl Martínez Silva
26 - Guillermo Fabian Olivares Patiño y Lucía Montserrat Olivares Patiño
27 - Juan Manuel Martínez Pías y Ana Argelia Monsalvo Palacios
28 - Sully Susana Duarte Franco y Angel Quintin Acosta Castro
29 - Sirley Silva Duarte
30 - María del Lourdes Picos Da Silva
31 - Enrique Raúl Rico Delfino y Silvia Alejandra Martínez Silva
32 - Raúl Anselmo Martínez Ponzoni y Nair Delfina Silva González
33 - Juan Eduardo Rodríguez Isaguirre y María Auxiliadora Castillo Medina
34 - María Cristina Rodríguez Correa
35 - Angel Alberto Barran
36 - María Rosa Medina Quiroga
37 - Elena Eloilda Perfecto Ruiz y Plinio Fagúndez Sánchez
38 - Daniel Marcos Anadon Bautista
39 - Harlen Margaret Bandera Walch
40 - Sergio Abel Coquet Fortunato y Laura Graciela Villanueva Reynoso
41 - Milton Eduardo Rodríguez Colombo
42 - ***
43 - Marta Susana Machín Calventos
44 - Gladys Leonor López Taborda

Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos, Secretario General. Paysandú, 3 de diciembre de 2003.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55511 Dic 15- Dic 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRZEZIACK, ANA - INCAPACIDAD" ficha 372 96" se hace saber que por auto Nº 2333 97 de fecha 2 de octubre de 1997 se declaro en estado de incapacidad a ANA CARINA BRZEZIAK, se nombro curador a MIRIAM EDITH BITENCOURT, quedando aceptado el cargo el 27 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 2003. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 32729 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN - INCAPACIDAD" Fa. 290 2003, por auto Nº 2666 2003 de fecha 26 de junio de 2003, se designó en caracter de Curador Interino del presunto incapaz HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN a ROBERTO DIKRAN AVCHARIAN KEHYAIAN.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil tres.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 33322 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUZMAN, LOURDES YACQUELINE - INCAPACIDAD" FA. 625 2002 por resolución Nº 4360 2003 de fecha veintitres de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES YACQUELINE GUZMAN, designándose curadora propietaria a ROSARIO LOPEZ. Montevideo, dos de diciembre de dos mil tres.

Se deja constancia que los presente autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA: S 372 2000 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55412 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "MERELES MELO Robert Omar" INCAPACIDAD.- FICHA: 289 2002 V, se hace saber que por Auto No. 4515 2002, de fecha 26 de Noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT OMAR MERELES MELO, designándose Curadora definitiva a su madre MIRIAM MABEL MELO GONZALEZ.
Se deja constancia que por Auto Nº 1121 2003 de fecha 22 de Abril de 2003, se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 919 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENZO PADILLA DA ROSA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima ELISA RENEE DA ROSA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de noviembre del año 2003.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NORIA SASTRE, ANDRES FABIAN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 205 99 V se hace saber que por Resolución Nº 5286 de fecha 3 de Agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES FABIAN NORIA SASTRE y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a ROSA IRMA SASTRE GIORDANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 14 de setiembre de 2001.- Canelones, 22 de octubre de 2001.- SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 33014 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, LEOPOLDO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 346 97 V,= se hace saber que por Decreto Nº 3941 del 08.08.1988 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a LEOPOLDO HERNANDEZ, designándose CURADORA INTERINA del mismo a ELVIRA HERNANDEZ MARRERO, quien aceptó el cargo con fecha 02.09.1988, quedó discernida del mismo por Auto Nº 1686 del 17.04.1989 y por Providencia Nº 4235 de fecha 20.06.2001 se la designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.02.2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8090 21.10.2003.- Canelones, diecisiete de noviembre de dos mil tres.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FARIÑA, DORA MARIA. INCAPACIDAD", Ficha 563 2001 se hace saber que por auto Nº 567 2003 de fecha 14 de Febrero de 2003 Se declaró la incapacidad de Dora Maria MARTINEZ FARIÑA, designándose curadora a Sra. Norma MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha nueve días del mes de abril del año dos mil tres. Las Piedras, 11 de Abril de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 32833 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Víctor Fernández Rodríguez. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 458 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Fernández Rodríguez, habiéndose designado curador a Dinorah Fernández. Se le concedió auxiliatoria. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Dic 09- Dic 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Alberto Rodríguez Pereira. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1300 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Pereira, habiéndose designado curador a Mirta Beatriz Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55449 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 716 2001" por auto Nº 2607 2002 del 17 de julio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Daniel TORRES, C.I. 4.148.304-1, habiéndose designado CURADOR a Luis Alberto VAZQUEZ SILVEIRA, C.I. 2.778.123-7, quién aceptó el cargo el 13 de setiembre de 2002 y fijó domicilio en Barrio Diego Lamas, calle 10 Vivienda del S.I.A.V. Nº 32. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PORTELA ARAUJO, JAVIER ALEXANDER. INCAPACIDAD. FA. 347 2003", por auto No 4627 2003 del 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alexander PORTELA ARAUJO, C.I. 4.460.261-4, habiéndose designado CURADOR a Romeo Paris PORTELA FERNANDEZ, C.I. 4.155.262-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Castellanos No 1124. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA RODRIGUEZ, DANIEL FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 700 2001", surge que por auto Nº 622 2003 del 11 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Fernando SOSA RODRIGUEZ, C.I.

4.714.790-4, habiéndose designado CURADORA a Blanca Nieve BICA GONZALEZ, C.I. 3.330.170-6, quién aceptó el cargo el día 21 de abril de 2003 y fijó domicilio en Carretera Río Branco Km. 22 y 1 2. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55483 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE, Claudio Darío DENUNCIA DE INSANIA FICHA 344 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2526 2003 DE FECHA 21 07 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Claudio Darío FABRE C.I. Nº. 4.226.895-1, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: Gregoria Quintina BENITEZ FABRE C.I. Nº. 3.249.982-5 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2003.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SENCION ARRILLAGA, ALVARO GASTON. INCAPACIDAD. Fa. B 490 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Agosto de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ALVARO GASTON SENCION ARRILLAGA, designándose curador del mismo a Alvaro Sención De León. Minas, 13 de noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 32967 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES PUERTO, JULIO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 183 2002 se hace saber que por auto Nº 1901 2003 de fecha 15 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ANDRES CACERES PUERTO, designándose curadora a MARTHA OFELIA PUERTO, la que aceptó el cargo conferido el 3 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 27 de noviembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55467 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ ATIENZA, EDUARDO SEBASTIAN -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 138 2003", se hace saber que por decreto Nº 5068 2003 de 23 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ ATIENZA, designándose curadora a la Sra. OFELIA RAQUEL MARTINEZ, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 26 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5594 2003 de fecha 15 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KARINA PEREIRA MALDONADO (FICHA 281 2002), habiéndose designado curadora de la misma a DOMINGA PERCILIA MALDONADO SIMEONE. Rivera, 19 11 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55301 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ MARIO HUGO. INCAPACIDAD. FICHA No. 559 2002" se hace saber que por resolución No 5345 de fecha 23 05 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO HUGO PRIETO GONZALEZ C.I. No. 3.992.544-9 domiciliado en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva del mismo por providencia No. 3568 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5399 de fecha 30 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ RUDI RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 473 2002" se hace saber que por resolución No 13375 de fecha 28 09 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a RUDI RAQUEL PRIETO GONZALEZ C.I. No. 4.138.980-5 domiciliada en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva de la misma por providencia No. 3566 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5418 de fecha 31 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "NUÑEZ DIAZ, Angel. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 99" se hace saber que por resolución No 3834 2002 de fecha 22 08 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL GERVACIO NUÑEZ DIAZ C. I No 4.107.882-4 domiciliado en Nuble Gonzalez Olaza 862 de la ciudad de San Carlos -Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIBEL FERNANDEZ, C.I No 2.814.969-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5665 de fecha 7 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55465 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARRERO SENA, JUAN. INCAPACIDAD. Fa. 18 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 7114 de fecha 23 05 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Antonio Carrero Sena, domiciliado en Ba. Da Costa de la ciudad de Castillos, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por providencia nº 632 de fecha 25 5 2000 a Teresita Sanguinetti Sena, domiciliada en Treinta y Tres casi Rocha, Castillos, Dpto de Rocha.-
Por decreto nº 1425 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SALVADOR GOMEZ, Mario Feliciano. INCAPACIDAD. FA. B 722 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO FELICIANO SALVADOR GOMEZ habiéndose designado curadora a la Sra. MARTA GOMEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "DENIS, MARIA DE LOURDES; INCAPACIDAD; Fa. 426 95B, se hace saber que por decreto Nro. 3300 de fecha 30 de Octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES DENIS y se designó Curadora a MELBA TERESA CARRIL, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 1985.- TREINTA Y TRES, 24 de DICIEMBRE de 2002. ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 32294 Dic 03- Dic 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ARBENOIZ DIAZ, JOSE EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 359 2003B se hace saber que por decreto Nro. 6155 2003 de fecha 15 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ, y se designó curador a ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2003.- TREINTA Y TRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 32747 Dic 08- Dic 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALVAREZ ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 909 1994B se hace saber que por decreto Nro 4507 de fecha 12 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER ALVAREZ VALIN y se designó curador a HERMES RICARDO URAN, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Agosto de 1987. Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 68 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55345 Dic 05- Dic 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIROTTO, ELIANA LETICIA; INCAPACIDAD", Fa. 96 97B se hace saber que por decreto Nro. 2413 99 de fecha 22 de Julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELIANA LETICIA LARRAÑAGA PIROTTO, y se designó curadora a GRACIELA PIROTTO, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Agosto de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7251 2003 de fecha 23 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 09- Dic 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Fernández B., Claudia Andrea. Información de vida y costumbres (Ficha 529 2003); se presento ante esta Sede Claudia Fernández, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Verónica Sánchez y Roxana Gemelli.- Montevideo, 13 de octubre 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1560 10/p 32467 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratul2ados: "CHAO CRESTAR, ANTONIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 533 2003, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ANTONIO CHAO CRESTAR, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Fernando Chirimini Alvarez y Ernesto Martín Llovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1950 10/p 32947 Dic 10- Dic 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER DALLERA GUEZZI, ficha: 459 2003, promoviendo la Información de Vida y Costumbres para la representación de empresas extranjeras en la actividad de transporte internacional, ofreciendo la declaración de: Vicente Sista Ceres, Luis Roberto Mietto Seccato y Hans Peter Gottschalk, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 32332 Dic 03- Dic 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE ZUCCHETTI BORDAGORRI en autos caratulados: ZUCCHETTI BORDAGORRI, MARIA JOSE - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 258 2003, quien, a los efectos de obtener la habilitación de "Despachante de Aduana", ofreció la declaración de los testigos: Daniela Margarita Vener Toulier e Ilse María Olivera Robles, a los efectos de recabar la declaración sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 25 de Noviembre de dos mil tres.- Dr. Francisco Rodríguez Juez de Paz.
11) $ 1950 10/p 32721 Dic 08- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA DANIELA BELL NERON, domiciliada en Córdoba 164, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Jenny Pereira Castro, y Karina Martinez Rodriguez Santana.- Salto, 6 de octubre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 32944 Dic 10- Dic 23

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante este Tribunal se presentó DANIEL ESTEBAN TABAREZ SEGOVIA, Domiciliado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate 920, optando por el título de PROCURADOR ofrece declaración de Martín Galliazzi, Alejandra Freitas, Agustin de la Rosa. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 09- Dic 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 15 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALDO ESTEBAN DEMICHELI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1371 304 y ADRIANA CAROLINA MESTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1371 304.
14) $ 273 3/p 5150 Dic 15- Dic 17

JOSE MARIA ALVAREZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6531 y MAURA NELVA GUTIERREZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6531.
14) $ 273 3/p 5282 Dic 15- Dic 17

LUIS FERNANDO DECOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Bl. 2E 306 y MARIA BETANIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Bl. 2E 306.
14) $ 273 3/p 5284 Dic 15- Dic 17

RAFAEL ARAGUNDE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 1003 y MARCELA CASTRO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171 1003.
14) $ 273 3/p 5286 Dic 15- Dic 17

MARCELO DONNANGELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6522 y ANDREA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Garzón 1535.
14) $ 273 3/p 5288 Dic 15- Dic 17

RUBEN JOSE ADIB, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Lieja 6929 y MARIA MAGDALENA MEDEIROS, 25 años, soltera, lic. dir. empresas, oriental, domiciliada en Lieja 6929.
14) $ 273 3/p 5290 Dic 15- Dic 17

SEBASTIAN ANTONIO ALGARRACIN, 26 años, soltero, dis. gráfico, oriental, domiciliado en Orinoco 5315 202 y XIMENA LORENA HERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 5315 202.
14) $ 273 3/p 5291 Dic 15- Dic 17

RODRIGO GERMAN ABEIJON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio César 1236 003 y GIULLIANA LAGUARDIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1236 003.
14) $ 273 3/p 5294 Dic 15- Dic 17

ROLANDO REN ARIGON, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Zapicán 1261 104 y MARIA NELI SILVA, 37 años, divorciada, taquigrafa, oriental, domiciliada en Chile 3614 04.
14) $ 273 3/p 5296 Dic 15- Dic 17

GUSTAVO DANIEL ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4230 y MARIA CAROLINA ALVEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo S. y Herrera 4517.
14) $ 273 3/p 5299 Dic 15- Dic 17

FERNANDO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4920 y MARIA NOEL GIRIBALDI, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5037 Bl. Q 104.
14) $ 273 3/p 5302 Dic 15- Dic 17

DARDO JAVIER ALEGRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 21 V. Garcia y GIOVANNA RAMONA LEIVAS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 21 V. Garcia.
14) $ 273 3/p 5304 Dic 15- Dic 17

FEDERICO CARLOS de MULA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3453 y MARIA VIRGINIA MARCHESANO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Avda Soca 1270 201.
14) $ 273 3/p 5308 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 2

ALBERTO MARTIN FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1944 3 y PATRICIA VERONICA ESPINEL, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Navarra 1944 3.
14) $ 273 3/p 5281 Dic 15- Dic 17

JUAN FEDERICO BERTOLINI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en A. Chucarro 1010 306 y ALICIA MARIA MUZZOLON, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en A. Chucarro 1010 306.
14) $ 273 3/p 5283 Dic 15- Dic 17

FABIAN MARCELO FEIJÓ, 24 años, soltero, ing. computacion, oriental, domiciliado en Oliveras 4484 y ANDREA del ROSARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Batlle y Ordoñez 4798.
14) $ 273 3/p 5287 Dic 15- Dic 17

HERNAN FUENTES, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Julián Alvares 93A 104 y LILENA LOURDES CANO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Alvares 93 A 104.
14) $ 273 3/p 5292 Dic 15- Dic 17

HUGO MARCELO BAGNATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2374 y NATALIA PATRICIA ANTUNEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1066 601.
14) $ 273 3/p 5297 Dic 15- Dic 17

MIGUEL ANGEL FALCO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomas Gomez 3632 101 y CLOTILDE AICER RIVERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mendez 3742 2.
14) $ 273 3/p 5298 Dic 15- Dic 17

YONY DANIEL BARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia S. 19 4936 y ADRIANA JANET SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia S. 19 4936.
14) $ 273 3/p 5312 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 3

ALEJANDRO RAMON CASTRO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Galatea 3013 y MARISABEL GONZALEZ,

28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3849 201.
14) $ 273 3/p 5280 Dic 15- Dic 17

ALVARO ALFREDO ETCHEPARE, 31 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2076 1011 y LAURA ISABEL MARQUEZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2076 1011.
14) $ 273 3/p 5285 Dic 15- Dic 17

GONZALO JUSTET, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Horacio 3570 y MYRIAM KARINA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2808.
14) $ 273 3/p 5303 Dic 15- Dic 17

ALFREDO VICENTE CAIAFA, 51 años, divorciada, chofer, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3558 y ANA MARIA MUSSIO, 54 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3558.
14) $ 273 3/p 5310 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 4

NELSON JAVIER GAMBARO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. J. Mendivil 7026 y CECILIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Humaitá 2724.
14) $ 273 3/p 5300 Dic 15- Dic 17

FERNANDO LUCIANI, 32 años, soltero, contador pco., oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 55 1003 y MARCELA LAURA TESTORELLI, 28 años, soltera, contador pco., oriental, domiciliada en Río de la Plata 1670.
14) $ 273 3/p 5307 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 5

RYNER OSVALDO MATTEO, 54 años, divorciado, arbitro, oriental, domiciliado en Millán 5772 y MIRTA GLADIS MARTINEZ, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5772.
14) $ 273 3/p 5295 Dic 15- Dic 17

ANDRES QUINTANS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Manuel Landeira 3446 y CLAUDIA PAOLA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Manuel Landeira 3446.
14) $ 273 3/p 5305 Dic 15- Dic 17

RODOLFO DAVID TOLOZA, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Pena 4795 y VIRGINIA SUSANA PEDROZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J, B, y Ordoñez 5522 2.
14) $ 273 3/p 5306 Dic 15- Dic 17

MARTIN GERMAN MOLINA, 18 años, soltero, estudiante, argentino N U, domiciliado en Geminis 6460 3184 y VERONICA JACQUELINE ESTEVAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antequera 3540 Block 2 302.
14) $ 273 3/p 5309 Dic 15- Dic 17

WALTER WILLIE MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 4463 y MARIA del CARMEN MAUCIONE, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av Italia 4463.
14) $ 273 3/p 5316 Dic 15- Dic 17

JAVIER FERNANDO MIRABAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4559 302 y MARIA MAGDALENA MUÑOZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Solferino 4007.
14) $ 273 3/p 5317 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 6

KEITH ANDREW STRONGITHARM, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1739 y ALICIA GONZALEZ, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Orosmán Moratorio 4886 bis ap. 6.
14) $ 273 3/p 5301 Dic 15- Dic 17

DARWIN SATURNITO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Madrid 7006 y MIRTHA BEATRIZ MENA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Madrid No. 7006.
14) $ 273 3/p 5314 Dic 15- Dic 17

SEBASTIAN GABRIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. del Parque S. 75 Cerro y DAYANNA PAOLA BRINGA, 16 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Imperio Pasaje B 5194 bis.
14) $ 273 3/p 5315 Dic 15- Dic 17

OFICINA No. 7

JOSE IGNACIO URRUTIA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2917 701 y CECILIA OIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1134 504.
14) $ 273 3/p 5289 Dic 15- Dic 17

WILLIAMS REINALDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3 N° 5276 y VERONICA SOLEDAD VILLANUEVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peatonal 3 N° 5276.
14) $ 273 3/p 5293 Dic 15- Dic 17

CARLOS GERARDO PUCCIARIELLO, 34 años, soltero, tec. en electronica, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 y REBECA RAÑA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 273 3/p 5311 Dic 15- Dic 17

FERNANDO DANIEL PAIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle d 1429 ap 207 y CECILIA NOELIA CERVANTES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cipriano Miro 2963.
14) $ 273 3/p 5313 Dic 15- Dic 17

Montevideo, diciembre 12 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HELEODORO JORGE DA SILVEIRA, 54 años, divorciado, comerciante, brasileño r l, domiciliado en Enrique Martínez 1686 y SILVIA PATRICIA OLIVO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1686.
14) $ 273 3/p 5258 Dic 12- Dic 16

ALEJANDRO MARCELO ALONSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cnel. Bolognese 142 y SABRINA LILIANA FERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3867.
14) $ 273 3/p 5261 Dic 12- Dic 16

JOSE LUIS ANTUNEZ MACIEL, 27 años, soltero, gastronomico, oriental, domiciliado en 18 de julio 878 307 y ROSINA INES ABADIE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2608.
14) $ 273 3/p 5264 Dic 12- Dic 16

GIOVANNI DONNANGELO, 27 años, soltero, analis. computacion, oriental, domiciliado en Agraciada 3055 A 204 y GLENDA GABRIELA ESCOBEDO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 3055 A 204.
14) $ 273 3/p 5273 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 2

MARCELO BULMINI, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Asamblea 4098 y MARIA de LOURDES PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4098.
14) $ 273 3/p 5259 Dic 12- Dic 16

OSCAR ALEXANDER BRUM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4427 y SELVA DANIELA SOLIS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arturo Escarone 4795.
14) $ 273 3/p 5265 Dic 12- Dic 16

ERIK ANDREI BERLIN, 22 años, soltero, dis. grafico, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 402 y LUCIA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, maxicana N U, domiciliada en Leyanda Patria 3124 402.
14) $ 273 3/p 5267 Dic 12- Dic 16

EDUARDO MARTIN FARIAS, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cl. Raíz 1707 y CELIA LAGO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cl. Raíz 1707.
14) $ 273 3/p 5268 Dic 12- Dic 16

MARTIN ALEJANDRO BUGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5776 y MIRTA SILVANA AMARO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lanús 5776.
14) $ 273 3/p 5271 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 3

SEBASTIAN JAVIER COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4187 bis 4 y CLAUDIA VERONICA MAAG, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mentana 4030 3.
14) $ 273 3/p 5262 Dic 12- Dic 16

IVAN PATRICIO JUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 695 y SILVANA NATALY MOROTTO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 689.
14) $ 273 3/p 5266 Dic 12- Dic 16

JORGE RUBEN CAZOT, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en María Espínola 1708 y MARIA ESTELA RIVERO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 5848.
14) $ 273 3/p 5269 Dic 12- Dic 16

LUIS EDUARDO CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 3925 y MARCIA GIOVANA SANCHEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marrubio 3925.
14) $ 273 3/p 5274 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 4

JULIO ALFREDO GOMEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4092 y GLADYS SHIRLEY BARRENECHE, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4092.
14) $ 273 3/p 5272 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 5

NELSON ELINOR MEDINA, 63 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4543 803 y MARIA de los ANGELES AMATO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4543 803.
14) $ 273 3/p 5263 Dic 12- Dic 16

JOSE LUIS QUEIROLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingo 1512 y SANDRA JACQUELINE ACUÑA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ituzaingo 1512.
14) $ 273 3/p 5270 Dic 12- Dic 16

JUAN JOSE MOLINA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Miguelete 1972 2 y ARACELY PRADO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Miguelete 1972 2.
14) $ 273 3/p 5278 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 6

LEONARDO JOSE SOTTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. de la Redención 7185 y LETICIA ELIZABETH CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 7185.
14) $ 273 3/p 5260 Dic 12- Dic 16

STEFAN RAU, 23 años, soltero, estudiante, alemana, domiciliado en Bolivia 2122 y ANA MARCELA PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte Oribe 1424 ap. 2.
14) $ 273 3/p 5275 Dic 12- Dic 16

CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1266 ap. 4 y MARIA VICTORIA DOGLIOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada No. 3355.
14) $ 273 3/p 5276 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 7

SANTIAGO ZUNINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5671 y MARIA XIMENA PIÑEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 5995 103.
14) $ 273 3/p 5277 Dic 12- Dic 16

LUIS ERIBERTO PAIVA, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Jose Enrique Rodo 1941 y PATRICIA PELLEJERO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rouseau 4978.
14) $ 273 3/p 5279 Dic 12- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ROCHA, Conrado.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 105 98", y según providencia No. 4134 del 13.11.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 136.568 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma al Este con el Padrón No. 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569; al Norte con el Padrón 136.612, al Norte con el Padrón No. 136.611 y al Oeste con el Padrón No. 136.610; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de NOVIEMBRE de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 6300 10/p 33358 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "MEDEROS GARRIDO, Victor Paz C GRAVE BESIG, Gunte y otra.- Prescripción.- Ficha 126 2003", y según providencia No. 1138 del 7.4.2003 y por No. 4182 del 7.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Gunte GRAVE BESIG y Gisela RICHTER y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre la unidad 201 en propiedad horizontal y cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 9676 señalado con la letra A en el plano levantado en abril de 1924 por el Agr. Manuel Avilés inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1924, según el cual tiene un área de 53 ms. 8 dms así deslindados: 6,18 ms de frente al S. a calle Cebollatí, igual extensión al N. con Padrón Nº 9675, la línea del E. y S.E. que forma una pequeña quebrada tiene 8,59 ms. de frente a la calle Magallanes y 8,59 al O. con Padrón 4118. La unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 9676 201 y de acuerdo al plano del Agr. Ariel Barceló de junio de 1960 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 40.301 el 8 de noviembre 1960 consta de una superficie de 50,98 ms y se ubica en 2º piso a cota vertical más 6,16 ms.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que el actor a sido declarado auxiliado de pobreza según auto Nº 3302 del 5.9.2003, Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, dictada en autos: "SASSANO LUTTRINGER, SANDRA - Prescripción Adquisitiva", Ficha 209 2003, se dispuso citar y emplazar, a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble padrón No. 77.441, sito en Norberto Ortiz No. 4142, 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en especial propietarios y linderos para que comparezcan dentro del termino de 90 días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4500 10/p 33356 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARATAMENTO DE ARTIGAS, en autos: PRIARIO CABRERA ULPIANA,.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON RURAL No. 581.- (Fa. C No.30 2003).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, la Señora ULPIANA PRIARIO CABRERA, del PADRON No. 581, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: DANILO GOSLINO con una superficie de OCHO HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS; úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona RURAL.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA", a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, y en especial a los SUCESORES de NATIVIDAD CABRERA DE PRIARIO, a titulo particular y o universal

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran lo procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, NOVIEMBRE 13 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55336 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE ARMAS CABRERA, HUMBERTO JOSE -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 198 2003 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó HUMBERTO JOSE DE ARMAS CABRERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 29, solar Nº 3 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial) del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.713, el que según plano del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, de Mayo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Canelones- Registro provisorio Nº 178 el 9 5 2003, consta de una superficie de 209 metros, 76 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: línea quebrada en tres tramos uno de 2 metros, 95 centímetros, otra de 022 centímetros y otra de 7 metros, 0,5 centímetros de frente al noreste a la calle Dr. A. Legnani; 20 metros, 87 centímetros al sureste con padrón 3131; 10 metros al suroeste con parte de los padrones 3072 y 4600 y al noroeste 21 metros, 14 centímetros con padrón 5.778.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Modesta González de Sendic para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 13500 10/p 32839 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Solano Larrama Germán y Paula Olivera c Autosistem SRL y Walter Campagna. Prescripción adquisitiva" Ficha 274 A 2001. Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos (especialmente a Autosistem SRL y Walter Daniel Campagna Salgado) sobre el siguiente bien: Camión marca Ford modelo D1010 156, empadronado con el Nº 73.637, matriculado con el Nº AGB 769 (antes AG 70.162 y A 723390) en el Dpto. de Canelones, Pando, motor Nº 713F3KEA, anterior 06690), año 1977, potencia fiscal 115 HP 6, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 18 de Noviembre de 2003 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "GARCIA VEGA, JULIO CESAR Y MARIA ESTHER CAMACHO" - Prescripción Treintenal - Ficha C-75 01, se hace saber que se presentó Julio César García Vega y María Esther Camacho, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el padrón 221 solar 20 de la manzana 10 paraje y localidad catastral Balneario Santa Lucía del Este, 23a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor HORACIO USLENGHI del año 1933, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, con doce metros de frente al Sur a la calle Nº 3, lindando 50 metros al Oeste con solar 21; doce metros al Norte con solar Nº 6 y cincuenta metros al Este con solar Nº 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios del Padrón Nº 220 y 207 incluido Ruben Felix Nieves, Amalia Marin Rizzo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se expíde el presente a los ocho días del mes de octubre de dos mil tres.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9900 10/p 33446 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos: "Mariezcurrena, Welman - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa. 1008 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WELMAN MARIEZCURRENA ALCALDE, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, empadronado con el Nro. 548, solar 20 de la manzana 26, que según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni, inscripto provisoriamente en la Dción. Nal. de Catastro, Registro Provisorio Delegado de Pando con el Nro. 583, el 20 de agosto de 2002, tiene un área de 503m2.79, dando su frente de 14 m. 10 a la calle Ceibo, lindando con los padrones Nros. 547, manzana 26, solar 19; padrón 549, de la manzana 26, solar 21; y, padrón Nro. 531, solar 3 de la manzana 26. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos titulares del padrón 548, Sres. Liropeya, Yací y Yamandú Rivera Beloso; Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira, y a los últimos titulares de los linderos, Sres. María Eladia Hernández, Osvaldo Heber y Hugo Eduardo Hernández Hernández y Sra. María Jesús Real de Azúa Antuña y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimieno de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. CIUDAD DE LA COSTA, 18 de NOVIEMBRE DE 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 12600 10/p 32473 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "BENEVENTANO, Uberfiel y GONZALEZ, Elida. Prescripción adquisitiv". Ficha Nº 345 2002; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. Uberfiel BENEVENTANO BASSADONE y Elida GONZALEZ BATISTA de BENEVENTANO, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva de un automovil Tipo: Sedan, marca Fiat, modelo Uno D, año 1986, padrón Nro. 112915, matricula anterior de Canelones A 403.873 y luego cambia AD 17400 y actualmente es ABF 157, Motor Nº 2245049, combustible: gas oil, potencia 14 HP, cilindros 4, Carga: 5 personas, dos ejes.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de noviembre de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8100 10/p 33180 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RENEE ELIZABETH FAJARDO VIERA, (Ficha 30 2003) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una Fracción de la Chacra Nº 56 con sus mejoras y construcciones, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, Fracción B del plano del Agrimensor Zoe Taroco, actualmente Padrón Nº 7055, con un área de 3 hectáreas 325 metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de

HONORIO JOSE DOS SANTOS E HIPOLITO SILVA Y O SUCESORES a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 18 de Marzo de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8100 10/p 32970 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "HOURCADE LUISA PETRONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 596 2003 de esta Sede se promueve dicho trámite sobre una Camioneta Marca CHEVROLET Tipo C10 Modelo Apache, del año 1970, Nº motor KO4-29-FCKU 143839, a nafta de 6 cilindros Nº Chasis 143839 Matrícula de Salto (anterior 52324) actual HG 486, En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Salto veintisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 6300 10/p 32807 Dic 08- Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "RODRIGUEZ DE OLIVERA ALVAREZ, MODESTA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 423 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del SR. JUAN CARLOS MENENDEZ, a los linderos y o a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, padrón Nº. 9521, manzana Nº. 483, zona sub-urbana, localidad Tacuarembó, sobre calle Vicente Grajales; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55325 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "IZQUIERDO MATEOS, MARIA ELENA." PRESCRIPCION" Ficha 475 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELIAS ADAN ALDERETE GOMEZ y o sus SUCESORES y a todos los que se considerenc con derechos sobre el bien cuya PRESCRIPCION se solicita, ubicado en la 7ma. sección Judicial de Villa Ansina, Departamento de Tacuarembó, padrón Nº. 303, que según plano del Agr, Iván Ríos, inscripto en Catastro con el Nº. 148 del 6 6 02 tiene una superficie de 527 mts. 71 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al N.E. 12 m 01 con padrón Nº. 399; al N.O. 41 m 71 con padrón 311; al S. 11 m 88 con calle Nº. 1; al S.E. 26 m 36 con padrón 199 y 16 m 90 con padrón 387, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Se deja constancia que el gestionante cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55373 Dic 08- Dic 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS DAVID AMORIN FONTES solicita la inscripción de la obra titulada "ELABORACION TEORICA SOBRE EDUCACION", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 32447 Dic 04- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON LARROSA solicita la inscripción de los siguientes libretos 1.- DYAN y ROGER En el regreso al bosque encantado (parte 1.2.3) 2.- LIBADOR DE VIDAS y 3.- PURPURA MORTAL, de los cuales es autor. Montevideo 03 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 32535 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDEZ IBAÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE SOLO".- FOTOGRAFIAS Y HAIKU, de la cual es autor. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 32657 Dic 08- Dic 19

GARINO HNOS S.A. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "AXENTRIA" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 32813 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SPERANZA, LUCIANA NANNI, GUSTAVO GIACHETTO, SILVIA KEGEL, PATRICIA BANCHERO, ISMAEL OLMOS, HECTOR TELECHEA y ANA SOFIA ANDREOLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "TRAS LA PISTA DE LOS MEDICAMENTOS", de la cual son autores. Montevideo 05 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 32852 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

ZULEIKA (Seudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "ESTETICA - DRENAJE BIOPSICOENERGETICA DEL SIGLO XXI", de su autoria. Montevideo 10 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 32927 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DARIO MIGUEL GEMI MARTIN solicita la inscripción del programa de ordenador "BUSINESS JUMP!" del cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 33006 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BRESOL S.A solicita la inscripción del Software denominado "SNIPER", del cual se declara editor y propietario. Montevideo 08 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33015 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELA GUERENDIAIN solicita la inscripción de obra "LACTANCIA MATERNA - ALIMENTATE CORRECTAMENTE", de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33046 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción del Software denominado "ID CHECK", del cual es autor. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33174 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY so-

licitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CARNES URUGUAYAN ANGUS BEEF Y SU PROTOCOLO" (CORREGIDO Y APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES), de la cual se declara propietario, siendo los autores PABLO MICHELENA y LUCAS GREMMINGER. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1800 10/p 33182 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SISTARBANC S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CASS" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33244 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ JUANA PEREYRA solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Reasoning Men y 2.- Un Lugar, de las cuales se declara autora. Montevideo 10 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33302 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDO FERNANDEZ LOPEZ solicita la inscripción del Software denominado "NOBEL" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33454 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUILIANA SARAVIA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "UN DIARIO DE AMOR", de su autoria. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33478 Dic 15- Dic 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CASTIGLIONI BARTET, JULIO CESAR; FARIAS LISTA, MARIA TERESA Y CASTIGLIONI FARIAS, SILVIA ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V 7 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de JULIO CESAR CASTIGLIONI Y MARIA TERESA FARICAS LISTA, registrada con el Nº 28, el día 19 1 57 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y MARIA TERESA BARTET" debe decir "HIJO DE PEDRO CASTIGLIONI Y ELISA BARTET" por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento de SILVIA ZULMA CASTIGLIONI FARIAS registrada con el Nº 2604 el día 14 8 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "POR LINEA PATERNA DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y DE MARIA ELISA BARTET" debe decir "DE PEDRO CASTIGLIONI Y DE ELISA BARTET" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA LUIS UMBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 631 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 2 6 45 en la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 77, entre LUIS UMBERTO CARRARA y AIDEE ELVIRA, en el sentido de que donde dice nacido el 18 9 23, debe decir "nacido el 18 9 24", por así corresponder. Montevideo el veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Dic 08- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "DEMARCO, EDDA JULIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 440 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondiente a CARLOS HERQUEN AUDIFFRED y EDDA JULIA DEMARCO, matrimonio celebrado el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 193, donde dice "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos treinta", debe decir "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55445 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO turno en autos caratulados: "DIAZ RAMILO, MYRIAM GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 355 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de DEFUNCION: de CAROLINA RAMILO NICOTERA, producido el día 23 de junio de 2003 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 8ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 27 de junio de 2003, Acta Nº 608, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55382 Dic 08- Dic 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GROSSMULLER GARBARINO, Ana María y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 608 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANA MARIA GROSNILE, extendia el día 10 de octubre de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Durazno, Acta No. 615, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER"; de nacimiento de CARLOS JAVIER GROSNILE, extendida el día 5 de mayo de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2767, en el sentido de que donde dice "GROSNILE", debe decir "GROSSMÜLLER" por asi corresponder; de nacimiento de LUNA BELEN GROSNILE extendida el día 25 de julio de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER" por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BAYON MELGAREJO, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 221 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES RAMIREZ BARLON, extendia el día 23 de octubre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 7093, en el sentido de que donde dice "BARLON" debe decir "BAYON" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55380 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VAZQUEZ BEVILACQUA, Mauricio y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 415 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de JORGE BEVILACCUA, extendia el día 4 de junio de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Canelones. Acta No. 50, en el sentido de que donde dice "Jorge Bevilacua" se establezca "Giobatta Bevilacqua" tanto en el texto de la partida como

en la anotación marginal y donde dice que "era hijo de Girónimo Bevilaccua y Magdalena Montero" debe decir "era hijo de Girónimo Bevilacqua y Maddalena Mantero, por así corresponder; 2) de nacimiento de GERONIMO BEBILACUA, extendida el día 14 de diciembre de 1883 ante el Juzgado de Paz de la 1a. Sección del departamento de Guadalupe (Canelones), Acta No. 304, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua", se establezca que debe decir "Gerónimo Bevilacqua" y en la rectificación marginada, donde dice "Bebilacua", debe decir "Bevilacqua", donde dice "Jerónimo Bebeagua" deberá decir "Girónimo Bevilacqua" y donde dice "Magdalena Montero" debe decir "Maddalena Mantero"; 3) de matrimonio de GERONIMO BEBILACUA y ENCARNACION AGUILAR extendida el día 16 de noviembre de 1907 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 102, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua" se establezca "Gerónimo Bevilacqua" y donde dice "hijo legítimo de Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" por así corresponder: 4) de defunción de GERONIMO BEVILAQUA extendida el día 20 de marzo de 1962 ante el oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de San José, acta Nº 82, en el sentido donde dice "Bevilaqua" deberá decir "Bevilacqua"; en donde dice "Jorge" deberá decir "Giobatta" por así corresponder: 5) de nacimiento de VILFRIDO EDMUNDO BEVILACUA, extendida el día 7 de diciembre de 1918 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 100, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" debe decir "Bevilacqua" y donde dice "Jorge" debe decir "Giobatta" por así corresponder; 6) de matrimonio de WILFREDO BEVILACQUA y HERMELINDA MARTINEZ extendida el día 2 de marzo de 1939 ante el Registro de Estado Civil de la 7a. Sección de departamento de San José, Ata Nº 3, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" debe decir "Vilfrido" por así corresponder; 7) de fallecimiento de VILFRIDO BEVILACUA extendida el día 19 de octubre de 1981 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Colonia, Acta No. 147, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 8) de nacimiento de LILIANA IVONNE BEBILACUA extendida el día 3 de abril de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta No. 170, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" deberá decir "Vilfrido" y donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua", por así corresponder; 9) de fallecimiento de LILIANA IVONNE BEBILACUA MARTINEZ extendida el día 28 de mayo de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Colonia, Acta No. 74, en el sentido de que donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua"; 10) de nacimiento de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACUA extendida el día 27 de de octubre de 1917 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, Acta No. 131, en el sentido de que dnde dice "nieta por línea paterna de "Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua" por así corresponder; 11) de matrimonio de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACQUA extendida el día 15 de julio de 1937 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, acta No. 24 en el sentido donde dice "Bebilacqua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 12) de defunción de MARIA ESTELA BEBILACUA extendido el día 3 de abril de 1992 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, acta No. 387 en el sentido donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55447 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida del día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "Pascuala María Zulema Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 21 de octubre de 1933", por así corresponder.

Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ CORTIZO, BLANCA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-", FICHA 338 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis GARISTO con Blanca DOMINGUEZ, celebrado el 09 de junio de 1969, ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección del departamento de Montevideo, Acta 129, en el sentido que donde dice "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55342 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BORGES Claudia Rossana y DOLDAN Sergio Gabriel" - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 487 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) MATRIMONIO, Acta Nº 359 de fecha seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece doña Claudia Rossana Borges" debe decir comparece doña Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Borges Claudia Rossana" debe decir "Rodriguez Borges Claudia Rossana".

b) NACIMIENTO, Acta Nº 824 de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Claudia Rossana Borges" debe decir "hijo legítimo de Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Doldán Borges Nicolas Gabriel" debe decir "Doldán Rodriguez Nicolas Gabriel" por así corresponder.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PAPA VIÑA Ana María. GATTI URRUTIA Héctor Raúl, GATTI PAPA María Isabel y María Inés" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 540 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) MATRIMONIO, Acta Nº 3, de fecha 15 de Enero de 1964 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Ana María PAPA nacida el veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "Ana María PAPA nacida el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y uno"

b) NACIMIENTO, ACTA Nº 2724 de fecha once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de veintinueve años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y tres años"

c) NACIMIENTO, Acta Nº 1435 de fecha veinte de Julio de mil novecientos sesenta y seis de la 18va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de treinta y un años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y cinco años" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55456 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIO Y WALDE, ARIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 627 2003, en cumplimiento del decreto nº 4163 2003 de fecha 12 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) partida de nacimiento de ARIS EMA WALDE FARIAS, nacida el 16 de mayo de 1948 e inscripta el 25 de mayo de 1948 ante la 18a. sección del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta n 2090.

2) partida de matrimonio MARIO ULISES MARTINEZ DIAZ, Y ARIS EMA WALDE FARIAS, celebrado el 19 de enero de 1983 ante la Oficina nº 6 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 73.

3) partida de nacimiento de CATERINE YESSI

MARTINEZ WALDE, nacida el 10 de julio de 1990 e inscrita el 11 de julio de 1990 ante la oficina n° 12 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta n° 849; en el sentido que donde dice "WALDE" deberá decir "WALDER", por así corresponder. Montevideo, 25 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55379 Dic 08- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "FORMAGGIA, MARIA MARGARITA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 734 2002, en cumplimiento del auto 3177 2003 de fecha 5 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE IGNACIO FERNANDEZ FORMAGIA, nacido el 23 de noviembre de 1953 e inscripto el 3 de diciembre de 1953 ante el REgistro de Estado Civil de la 16a. sección judicial de Montevideo, acta n° 304, en el sentido que donde dice "FORMAGIA" debe decir "FORMAGGIA", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 08- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL. S Rectificacion de Partida (FICHA. 457 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de su menor hija Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma, en el cuerpo del acta donde dice, que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ, debe decir y de Claudia Ethel DOS SANTOS,", por así corresponder.- Artigas, 07 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55459 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "DEL CASTILLO, MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 514 2003, se hace saber que ante esta sede se presenteó la Sra. MARIA ALEJANDRA DEL CASTILLO, solicitando la rectificación de la partida:

1) De nacimiento de VALENTINA ALVAREZ DEL CASTILLO, nacida el 20 de Abril de 1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el 5 de Mayo del mismo año, en la Oficina del Estado Civil Nª 11, Acta Nª 3122 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Maria Alejandra Del Castillo", debe de decir "que es hija legitima de Daniel Alberto De Souza y Maria Alejandra Del Castillo", por así corresponder. Las Piedras, 27 de Noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ANDREA RODRIGUEZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 1717 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ANDREA VERONICA RODRIGUEZ SALVATIERRA, en el sentido que en la misma deberá adicionarse "que es hija legitima de VICTOR HUGO RODRIGUEZ FERREIRA". Pando, once de septiembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55339 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria De Souza Camacho, Fa. 35 96, pues en la misma donde dice nacida el día "diez de marzo de 1991, debe decir "el día diez de marzo de 1992", por ser lo que corresponde. Melo, 11 de abril de 1996. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.- Esc. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DE LOS ANGELES ALVAREZ, MARIA CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 288 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) JONSON MATIAS ACUÑA ALVAREZ, Acta N° 201, del 19 de octubre de 1995 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, donde dice "JONSON MATIAS ACUÑA ALVAREZ" deberá decir "JONSON MATIAS ACUÑA DE LOS ANGELES".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 31 de OCTUBRE de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55484 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "JOURDAN, Berta Elida -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 167 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Valdo Juan PONTET ACTA No. 1063 de fecha 18 de Octubre de 2001 ante el Of. del E. Civil de la Oficina No. 7 del Dpto. de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR "Baldo Juan PONTET", CUANDO EN REALIDAD SU NOMBRE CORRECTO ES "Valdo Juan PONTET PEYRONEL". PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Mariana y RODRIGUEZ, Jorge RECTIF. DE PARTIDA", Fa. B.630 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mariana mederos García y Jorge Pablo Rodríguez, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente partida:
De NACIMIENTO de Pablo Andrés Rodríguez García, en el sentido que donde dice en el texto "hijo natural del declarante y de la compareciente Mariana Zulema García"... debe decir "hijo natural del declarante y de la compareciente MARIANA MEDEROS GARCIA"; y donde dice en el margen el nombre del menor "Pablo Andrés Rodríguez García", debe decir "RODRIGUEZ MEDEROS, Pablo Andrés", por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 4296 de fecha 10 de noviembre de 2003. Rosario, de noviembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "QUIROGA OTAROLA, ALEJANDRA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 466 2003B) se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Alejandra García Otárola extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 1870 de fecha 5 de marzo de 1996 en el sentido que donde dice "que es hija de Luz Marina Otárola" debe decir "hija legítima de Ruben Horacio Quiroga Zapata y de Luz Marina Otárola Espíndola" por así corresponder; y donde al margen se establece que el nombre de la niña es "Alejandra Sandra García Otárola" debe decir Alejandra Sandra Quiroga Otárola" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 24 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 08- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "BISARO MARTINEZ, PASCUAL OSVALDO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 452 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Quinta Sección Judicial de Paysandú de fecha 17 04 23, Acta Nº 35 correspondiente al Sr. PASCUAL BISARO ECHENIQUE en el sentido que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de don Pedro Bisaro y de doña Luisa Taurian", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Don Pedro Bisaro y de doña Santa Gregoria" por así corresponder. Maldonado, 08 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55335 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "BEBACQUA, ROSANA Y GARCIA, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 516 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ROSANA CARINA GARCIA BEBACQUA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Octubre de 1984, Acta Nº 803, en el sentido que donde surge el apellido: "BEBACQUA" debe decir: "BEVACQUA", por así corresponder.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Dic 11- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 03- Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados IGLESIAS VENENCIA TERESA ELIZABETH - Rectificacion de partida de nacimiento.- Ficha 434 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: IGLESIAS VENENCIA TERESA ELIZABETU, de fecha 7 9 1989, acta Nº 453, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 1984" debe decir "VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 1983", por así corresponder, hebiendose concedido la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 26 de noviembre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55482 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO ALVES, MATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 638 2003; se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MATILDES CLAVIJO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice "Matildes Clavijo, de nacionalidad Oriental", debe decir: "Matildes Clavijo, de nacionalidad brasileña", y de Nacimiento de BEATRIZ SUAREZ CLAVIJO, en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, oriental...", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, brasileña...", por ser lo correcto. Rivera, 19 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 03- Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIANI, GUILLERMO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1263 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANGEL MARIA MARIANI LEMAIRE, promoviendo la rectificación de la partida de defunción de GUILLERMO MARIANI, Acta Nº 321, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 21 10 1959, en el sentido que donde dice "de nacionalidad Oriental, nacido el Uruguay el 2 de octubre de 1910", debe decir de "nacionalidad italiano, nacido en Italia el 2 de octubre de 1911" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de diciembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55458 Dic 11- Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO y PABLO DE CICCO Y OTROS C DULCE ALEGRIA SRL Y OTRO.- Imp. de Infracción Aduanera F: 129 93 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10 Hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010 sacará a la venta sin base y al mejor postor el vehículo Toyota Corona 1800 81 Carrocería TT 132-069899 detallado a. Fs. 59.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Diciembre de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 1944 3/p 33390 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C NICOLAS GONZALEZ, T.I.S.A. y otros.- Imp. de Infracción Aduanera" F: 155 99 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10 Hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010 sacará a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 300.000 el Camión Scania 111 Super Mat. 529041 Zorra Z 92696 Motor 3014934.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Diciembre de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 1944 3/p 33391 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y otros c GARDEBLED HNOS. Imp. de infracción aduanera" Ficha 97 94 se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor un vehículo FORD FALCON, CHASIS 02AM48122, MOTOR AMAA54586, 1 arado de disco y 1 aplanadora de rueda de hierro con motor desarmado y faltantes..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2160 3/p 33393 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Romero Michelena Jorge Daniel Imp. de infracción aduanera" Ficha 159 2002 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 112400 el vehículo MITSUBISHI MONTERO año 1995 aforado a fojas 58 y 58 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 33397 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 175 01 se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas de fojas 10 (18 cajas conteniendo 12 kg c u de metros de madera.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2160 3/p 33398 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y FARIÑA JP Y OTROS c MIDON HUBERTY MIRTHA BEATRIZ. Imp. de infracción aduanera" Ficha 190 02 se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su tasación o sea $U 56666, el vehículo inventariado a fs 48, CHEVROLET CORSA año 1995 en buen estado..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2160 3/p 33399 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C ROCHA DA SILVA - EVANO CARLOS Imp. de Infracción Aduanera Ficha: 198 01 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10 Hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC. 214297450010 sacará a la venta con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 53.437,33 y al mejor postor el vehículo Fiat Tempra Ouro 16V, estado regular, Chassis 9BD159000R9087294 Año 1994 Aforado a Fs. 38 Vta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá Consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 33400 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco Y Fariña José Pedro y otros c Favieres Ruth. Imp. de infracción aduanera" Ficha 207 2002 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 133.333 el vehículo PEUGEOT 206 en buen estado aforado a

fojas 45 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2160 3/p 33401 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco Y JP. Fariña y otros c Dalmao Cabrera José Gervasio Imp. de infracción aduanera" Ficha 171 2002 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 135566 el vehículo camioneta PICK UP marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 T DSL doble cabina 4x4, color blanco, chasis 9BG138DC01C402421, MOTOR No, 40704042722, estado general bueno aforado a fojas 130.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2376 3/p 33405 Dic 15- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Gonzalez Rodríguez Dardo. Imp. de infracción aduanera" Ficha 11 2003 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 21106 el vehículo camioneta marca KIA BESTA, color blanco, chasis 28S2PS311476 aforado a fojas 66.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 33392 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Arias Cesarino Luis Gerardo. Imp. de infracción aduanera" Ficha 106 2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 133042 las mercaderías inventariadas de fojas 55 Y 55 VTO (variadas prendas de vestir.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 33394 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Perez de los Santos Gabriela. Imp. de infracción aduanera" Ficha 132 01 se hace saber que el próximo 18 de DICIEMBRE desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 10439 las mercaderías inventariadas de fojas 95 Y 96 (PARLANTES, ECUALIZADOR, RADIOS, JUEGOS DE PARLANTES, DEFLECTORES, INTERFACES PARA BLOQUEO DE PUERTAS.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 33395 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 134 2002 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 6666 las mercaderías inventariadas de fojas 34 (4 cosechadoras de papas no hidráulicas para ser enganchadas a tractor, con signos evidentes de deterioro.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 33396 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 207 02 se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 4000 las mercaderías inventariadas de fojas 21 (150 cajas con 80 unidades c u de suelas muy delgadas.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 33402 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CIVELAN SA Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 110 01 se hace saber que el próximo 18 de DICIEMBRE desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 17446 las mercaderías inventariadas de fojas 178 (remeras diferentes marcas, buzos de algodón, buzos, musculosas, túnicas escolares, vaqueros, pantalones de vestir, pantalones deportivos, equipos deportivos, pares de medias, jumper, camperas y sacos de vestir..).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 33403 Dic 15- Dic 17

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 118 02 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 8964 las mercaderías inventariadas de fojas 29 (cajas de floreros, cajas de compoteras, copas, bandejas, centros de mesa, cajas de cristal, floreros chicos, mantequeras, alhajeros, ceniceros, cajas con poncheros, fardos de chapa, cristales sueltos y 2 aires acondicionados usados.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 33404 Dic 15- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO MADORMO, Francesco c SAGADE DIAZ, José Manuel y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 261 2001, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12:30 hs. en el local de Yaro N° 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Unidades de P.H. que forman parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 6ª S.J. de Montevideo, padrón N° 21.346, según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1984 inscripto en la D.G.C. el 21 12 1984 con el N° 5.983, consta de una superficie de 802 mt 26 dm, que se deslindan: 11 mt. 33 cm. al S.E. de frente a la Av. Dieciocho de Julio, distando el punto más próximo 11 mt. 41 cm. de la calle Joaquín Requena y 8 mt. 71 cm al S.O. también de frente a la calle Joaquín Requena, sin ser esquina. La unidad 002, padrón individual 21.346 002, según plano referido se desarrolla en Subsuelo a cota menos 3 mt 21 cm con una superficie de 77 dm; y en Planta Baja a cota más 0 mt. 23 cm con una superficie de 50 mt. 43 dm. Superficie total de la unida: 51 mt. 20 dm. La unidad casa 003, padrón individual 21.346 003, según plano referido se desarrolla en Subsuelo a cota menos 3 mt. 30 cm. con una superficie de 90 dm.; y en Planta Baja a cota menos 0 mt. 48 cm con una superficie de 37 mt. 92 dm.. Superficie total de la unidad: 38 mt. 82 dm. La Unidad Local SS101, padrón individual 21.346 SS101, según plano referido se ubica en Subsuelo a cota menos 3 mt. 21 cm. con una superficie de 39 mt. 80 dm. La unidad depósito SS102, padrón individual 21.346 SS102, según plano referido se ubica en Subsuelo a cota menos 3 mt. 59 cm. con una superficie de 38 mt. 68 dm. La unidad apartamento 101, padrón individual 21.346 101, según plano referido se ubica en 1° Piso a cota más 4 mt. 75 cm. y consta de una superficie de 236 mt. 18 dm. La unidad apartamento 201, padrón individual 21.346 201, según plano referido se ubica en 2° Piso a cota más 8 mt. 81 cm., y consta de una superficie de 111 mt. 21 dm. La unidad apartamento 202, padrón individual 21.346 202, según plano referido se ubica en 2° Piso a cota más 8 mt. 81 cm., consta de una superficie: Parte A: 117 mt. 96 dm. y Parte B: 4 mt. 95 dm. Superficie total de la unidad: 122 mt. 91 dm. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y tributos Municipales, según recaudos adjuntos. 5°) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la existencia de modificaciones en sus construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al B.P.S., así como la situación de las Unidades respecto del pago de los gastos comunes. 6°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 1°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 12240 5/p 32960 Dic 10- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "GENIS GOLDMAN, Susana C PAIS SALERNO, Margarita Luisa" Ejecución Hipoteca, Ficha 540 2002, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de propiedad horizontal número 601 y una once ava parte de la unidad garage 002 (lugar Nro. 3), empadronadas con el Nro. 122.557 601 y 122.557 002, que forman parte del edificio sito en Montevideo, igual localidad catastral, 15ta. Sección judicial, padrón matriz 122.557, que según plano del Agrimensor Arturo Ardorian de octubre de 1979, inscripto en Catastro con el Nro. 94.745 el 30 de junio de 1980, cotejado en la misma fecha, consta de una superficie de 457 metros 68 decímetros, con 9 metros 81 centímetros de frente al sureste a la calle Chucarro entre Pagola y Barreiro.- El edificio se rige por lo dispuesto en la ley 10.751 y 14.261 capítulo III y fue construido según permisos 138.716 y 138.716 1 habilitado el 27 de marzo de 1981.- La unidad 601 se ubica en sexto piso a cota vertical + 16 metros 29 centímetros y consta de una superficie de 105 metros 73 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón L6 Terraza M6 y Terraza N6.- La unidad Garage 002 se ubica en planta baja a cota + 0 metros 20 centímetros y + 0 metros 35 centímetros, superficie 233 metros 77 decímetros.- El bien descripto se rige asimismo por lo dispuesto en el Reglamento de copropiedad que el 15 de mayo de 1978, autorizó el escribano Antonio Loureiro debidamente inscripto.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.08% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta.- 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la situación tributaria y frente al BPS, 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo 523 Piso 3ero.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 7920 5/p 32971 Dic 10- Dic 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "Banco Comercial (Fondo de recuperación del patrimonio bancario) c ENTORNO COLOR LTDA Ejecución prendaria" (ficha 52 2001 S1 01) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2003 a partir de las 10 hs. en el local ubicado en la calle Paraguay 2211, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien:
CITROEN C 15 D Tipo FURGON Año 1999 Diesel Mat. 561 266 Padrón 507.345 de Montevideo Motor No. 10CV4Q4002954. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión de compre del rematador más impuestos, o sea el 15.70% del precio del remate. 3) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo y no hay libreta agregada. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2.82" del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre 2003 Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
20) $ 2808 3/p 33317 Dic 12- Dic 16

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3° TURNO, dictada en los autos caratulados: "OJEDA, MERCEDES C CASSONI, JOSE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 562 2002", se hace saber que el próximo 19 12 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Solís N° 1463 por intermedio del Martillero DANIEL ORELLANO (Matrícula N° 4685, R.U.C. 212.222.900.012), asistido por la Señora Alguacil, se procederá

al remate público, con base, en valor que sobrepase los 2 3 de la Tasación de C. C., al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble con sus construcciones: Padrón Nº 3.327 ubicado en la 1ª Sección judicial de Maldonado y Catastral de Punta del Este, solar 10, manzana C (catastral 677), Paraje Aidy Grill, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de 4 956, inscripto el 3 11 956 ante D. G. C. N., con el Nº 1087 tiene una superficie del terreno mt. 700,2319 cm. que se deslinda así: mt. 23,89 cm. de frente orientación N.O. a la calle Avda. Italia (antes Avda. Salto Grande), entre Avda. Orlando Pedragosa Sierra y calle Atacama; mt. 26,58 cm. al N.E. con parte del solar 11; mt. 23,54 cm. al E. con solar 13 y mt. 33,67 cm. al S.O. con solar 9.- BASE U$S 31.844.84.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. departamental, etc.), en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente al I.M.M. e Imp. de Primaria y frente al B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, P. 3º.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Daniel Vigo Paz, actuario.
20) $ 7560 5/p 33354 Dic 12- Dic 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos "Waisbort, María C Bril Ltda.", Ejecución de Prenda, ficha 668 2002, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 2003, a partir de las 11.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, mat 5379, ruc 21.169529.0019, sacará a la venta, en pública subasta sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo automotor: padrón 996.669 (antes en Lavalleja 20.673), matrícula de Montevideo SAA 1377, marca Chevrolet, año 2001, modelo S 10 p up de lujo 2.8 L, motor 40704035108. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,82%. 3) No se posee libreta municipal del automotor. 4) No se conoce la situación tributaria del bien. 5) El plazo para pagar el saldo de precio y retirar el vehículo es de 24 horas. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, 25 de mayo 523 piso 3º. A los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, Montevideo 11 de diciembre de 2003. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
20) $ 2808 3/p 33427 Dic 15- Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "CITIBANK NA (Suc. Montevideo) c EBONY S.A. y otros Ejecución prendaria." (ficha: 207 2002), el próximo 18 de diciembre de 2003, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Automovil marca VOLVO, modelo 240, año 1985, padrón 330.940, matricula de Montevideo SAS 9.912, (mat. anterior 851.310), año 1985, gas oil. II) Automovil marca VOLVO, modelo 760 GLE Turbo, padrón 329.503, matricula de Montevideo SAU 2486, (mat. anterior 850.409), año 1985, gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que respecto al vehículo padrón 330.940, existe deuda ante la I.M. de M. que al 2 5 3 asciende a $ 5.092 y por el padrón 329.503 $ 7.481 al 25 11 03. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2592 3/p 33319 Dic 12- Dic 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BEZERRA BETOLAZA, ANGELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 346 99, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 11.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor (BASE U$S 1.500), el siguiente automotor:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo PARA TI CL MI S D, año 1998, tipo rural, PADRON 489.115 DE MONTEVIDEO matrícula 967.157, motor UND146224, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por Patente de Rodados al 7 8 01 (fojas 71).- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre.- 5) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de noviembre del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 2592 3/p 33370 Dic 12- Dic 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK NV c SONDEREGGER CUELLO ADRIANA" Ejecución de prenda (ficha: 374 2000 S 1 2001), el próximo 18 de diciembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base: U$S 2666,66): Camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO D, matricula 638.187 (Montevideo), padrón 513.576, año 1999, gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y multas ante la I.M.M. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 11 diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2160 3/p 33432 Dic 15- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c GONZALEZ GRAFFIGNA, Patricia María. Ejecución Hipotecaria." Fa. 544 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 13:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 402, que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la Localidad catastral Montevideo, antes 2ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 7.328, el que según plano del Agr. Enrique W. Abba de diciembre 1971, cotejado por la División Capital del Depto. de P.H. de D.G.C. el 2 2 1972, e inscripto el 10 2 1972, con el Nº 78.097, consta de una superficie de 464 mt. 82 dm., con 10 mt. 73 cm. de frente al N. a la Av. Uruguay, entre las calles Yi y Cuareim, distando el punto medio 37 mt 875 mm. de la esquina con la calle Yi, puerta Nº 1232. La unidad 402 está empadronada individualmente con el Nº 7.328 402 y se ubica en 4º piso a cota vertical más 13 mt 43 cm y consta de una superficie de 91 mt 10 dm le corresponde el uso exclusivo de los balcones: F y G (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación tributaria del inmueble así como la ocupacional, y respecto al BPS por las construcciones. 5º) Se desconoce si existe deuda por Gastos Comunes y seguro de incendio. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 7560 5/p 32959 Dic 10- Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
LUCAS DE ARMAS

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSA PEÑAGARICANO, Cristina C OCAMPO Elsa y otro. Ejecución Hipotecaria" FICHA: 142 99. Se hace saber que el día 22 de diciembre de 2003 a las 11.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en moneda nacional, el inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 121615, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 2 de mayo de 1946, inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 del mismo mes y año con el Nº 14874 y consta de una superficie de 275 metros 70 decímetros y se deslinda así: 1 metro, 50 centímetros de frente al Sursuroeste a la calle Lucerna, señalada la puerta con el Nº 6231, entre Pablo Podestá y Beyrouth; al Oeste-noroeste 47 metros 88 centímetros lindando con el padrón 121616; al Norte 10 metros 175 milímetros lindando con parte del padrón 121609; al Este-sureste una línea quebrada formada por tres tramos: la primera de 24 metros 76 centímetros lindando con padrones 121610, 121611 y Juan A. Argimon, la segunda que corre de Este a Oeste de 8 metros 50 centímetros de extensión y la tercera que corre de Norte a Sur con una extensión de 25 metros, éstas dos últimas lindando con la fracción señalada con letra "A" en el mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos) en efectivo y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración y demás que la ley estipule a su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por tributos domiciliarios. 5º) Surge por declaración en la hipoteca que las construcciones son anteriores al año 1971. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos que están a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 33047 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados "SICA, Sandra c MARTINEZ, William", Ficha 849 2000, Juicio Ejecutivo, se hace saber que, el día 18 de diciembre de 2003, a las 9,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 3.850 (pesos uruguayos, tres mil ochocientos cincuenta), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 16º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Suárez, Padrón Nº 305, solar 5 Manzana 49, el que según plano del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche, de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Pando, con el Nº 9168 el 13 de abril de 1999, consta de una superficie de 437 metros 89 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros al Noroeste a la calle Ituzaingó, entre las calles M. Núñez y de la Independencia; 40 metros 94 centímetros al Noreste lindando con el Padrón 306; al Sureste 10 metros 52 centímetros lindando con el Padrón 312, y al Suroeste 40 metros 94 centímetros lindando con el Padrón 804. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 7,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la situación del inmueble, respecto a eventuales adeudos a la IMC, BPS, u otros organismos públicos, por tributos de cualquier especie. 6º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 7º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, avenida 18 de Julio Nº 1589 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 2003. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7920 5/p 32976 Dic 10- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C TOLOSA CACERES, Diego - Juicio ejecutivo - Ficha Nº 356 00", el próximo 18 de diciembre de 2003, a las 9.30 hs en el local sito en la calle Paraguay Nº 2211, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca MAZDA, modelo 323, sedán 4 puertas, STD 1.6, año 1992, a nafta, 4 cilindros, padrón Nº 398.291, Montevideo, matrícula de Montevideo Nº 905761, motor Nº B6145151, chasis BG1062-124416.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,69% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,82% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; e) Que serán de cargo de la parte compradora, todos los gastos que sea necesario abonar para la registración del vehículo a su nombre y demás que la ley pone a su cargo, así como la deuda que surja por concepto de patente de rodados, y que al 21 11 02 ascendía a la suma de $ 30.311 por el período 1 2000 al 3 2002 correspondiente a un convenio impago; f) Se advierte que el título original a nombre de Diego Tolosa Mainenti, si bien figura inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria, no surge agregada la certificación notarial de firmas de dicho contrato realizado por el Esc. Leonardo Bacci según surge de la nota expedida por dicho Escribano. A los efectos de su publicación por 2 (dos) días expido el presente en Montevideo, el 10 de diciembre de 2003.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 2736 2/p 33406 Dic 15- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Suarez Fernandez, Heriberto y otro. Ejecucion via de apremio," (Ficha 140 02), el próximo 22 de diciembre a las 9.30 horas, en Joaquin Suarez No. 841, por intermedio del martillero Fernando Gonzalez, matrícula 4294, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) una maquina de fabricar hielo SCOTMAN MC-1210, ASE 2600 Serie BE00241497. 2) un deposito para hielo en acero inoxidable, termico, de dos puertas. 3) dos freezers EDESA, horizontales, de una tapa, No. 4034682, y 4034692. 4) un freezer ELECTROLUX horizontal de 4 tapas, mod. H50F, serie 009731, 5) un freezer ELECTROLUX horizontal de dos tapas, modelo H40C, serie No. 041620, 6) dos freezers BRIKET horizontales de una tapa, mod. FR3300, No. 107631 y 107455. 7) un freezer OCEAN mod. NJ 13 VG 130L, cod. 04.54.182, horizontal de una tapa. 8) un freezer OCEAN Maister Tropical serie horizontal de una tapa, mod. NJ58TE, cod. 04.70.210. SE PREVIENE QUE: a) Los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. c) Que la subasta se celebrara en dolares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 9 de diciembre de 2.003. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, Actuaria.

20) $ 2160 2/p 33412 Dic 15- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados B.R.O.U. c Denisse Isabel Cazaux Pérez, Ficha A 2047 1997, Medidas Preparatorias", se rematará el día 22 de diciembre de 2003 a la hora 10, en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar con construcciones, sito en la 16º Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el Nº 448, el que según plano de mensura del Agrim. Alejandro Casas de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 6718 el 4 de Agosto de 1993, se señala como Fracción Nº 1, tiene un área de 418 mc 96 dmc y se deslinda así: 30 m 77 cm al Sureste de frente a la calle Pando, distando su punto medio 33 m 41 cm de la esquina que forma con la calle Del Trabajo; 13 m 16 cm al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos orientados de Sureste a Noroeste, de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste y miden 4 m 53 cm, 1 m 55 cm y 8 m 65 cm, respectivamente, lindando con el padrón 6652, Fracción 2 del plano citado y 32 m 32 cm al Noroeste limita con parte del padrón 449 y 13 m 18 cm al Noreste lindando con parte del padrón 447. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 8640 5/p 33324 Dic 12- Dic 18

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los Autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Vicente Petrillo Sementa y otra, Ficha 159 2000, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los derechos de promitente comprador del bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, Padrón 3213, y que según el plano del Agrim. Fructuoso Netto inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1473 el 12 de enero de 1955, está identificado como solar Nº 4 de la Manzana 39, tiene una superficie de 679,74 mc y se deslinda así: de frente en 12 metros al Norte a la calle Nº 12; al Este linda en 68,38 mc con el Solar Nº 5, al Sur linda en 26,35 mc con los solares Nº 13 y 14; y al Oeste linda en 44,01 mc con el Solar Nº 3, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 7200 5/p 33325 Dic 12- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PANDO DE CUARTO TURNO EN AUTOS CARATULADOS PEDRO CABANA C JORGE REGUEIRO Y LEDIS S.R.L. JUICIO EJECUTIVO FICHA A 1032 99 SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2003 A LA HORA 11 EN SOLIS 903 DE PANDO SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL) EN DOLARES AMERICANOS BASE U$S. 237 (DOLARES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN CIUDAD DE PANDO, SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPADRONADO CON EL NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO SEÑALADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA "B" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BALLEFIN GALEANO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS; DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS; SEGUN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DECIMETROS; QUE SE DESLINDAN ASI: DOCE METROS AL NORESTE, CON SOLAR NUMERO SEIS VEINTISEIS METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS AL SURESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA DE DIECISIETE METROS DE ANCHO; OCHO METROS TREINTA CENTIMETROS AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA DE DIECISIETE METROS DE ANCHO, OCHAVA RECTA DE CINCO METROS ENTRE AMBAS CALLES; VEINTIOCHO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS AL NOROESTE, CON SOLAR NUMERO OCHO, DE LA MISMA MANZANA "B". SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL B.P.S POR APORTES A LA CONSTRUCCION. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL, QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO 8 DICIEMBRE DE 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 5400 3/p 33303 Dic 12- Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia, dictada en autos: "NUÑEZ, Juan c CARABALLO GONZALEZ, Pedro y CARABALLO PEREZ, Mirta María.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 222 2000, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9 y 30 horas y en las puertas de esta Sede, sita en calle Luis A. de Herrera y G. Tell de Nueva Helvecia, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Héctor María Torres, Mat. 2358, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 4.670,66 un solar de terreno y demás mejoras que la acceden, ubicado en zona suburbana de la 5ta. sección judicial del Departamento de San José, localidad Catastral Ecilda Paullier, empadronada con el Nº 766, que consta de un área de 558 m. 96 dm. que se deslinda así: 12 m. al

Noreste, de frente a calle pública de 17 m.; 46 m. 55 cm. al Sureste lindando con solar Nº 29; 12 m. al Suroeste lindando con sucesión Francisco Reboulaz y 46 m. 61 cm. al Noroeste lindando con solar Nº 31.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador como así los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador e iva.- 3) Los títulos originales se encuentran en la Intendencia Municipal de San José, estando agregado a los autos las primeras copias testimoniadas de los mismos.- 4) No hay plano agregado a los autos.- 5) No se conoce si las construcciones están aprobadas por la Intendencia Municipal de San José.- 6) Será de cargo del expediente la comisión de vendedor e iva.- Y a los efectos se ordenan 2 publicaciones.- Nueva Helvecia, 28 de noviembre de 2003.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2448 2/p 33435 Dic 15- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO, (Suc. Sdí. del Yí) C LA VICTORIA SOCIEDAD COMERCIAL y contra PEREYRA PEREZ, Edgar Ariel, PEREYRA PEREZ, Daniel Abel, PEREYRA SOCA, Nanianceno Marcelino, PEREZ ARISTEGUI, Elena Gladys.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 225 2000", se hace saber al público que el próximo día 18 de diciembre de 2003 a las 10 horas horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Planta Urbana de la Localidad Catastral de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana Nº 21, empadronado con el Nº 3.179, antes en mayor área con el Nº 110, señalado con el Nº 3 en el Plano del Agr. Marcos Tiscordio del 13 07 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.247 el día 28 08 1987, tiene una superficie de 857 metros 13 decímetros.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 4 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 3672 3/p 33281 Dic 12- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEN, Alda C . Lorenzo FERREIRA y otra - JUICIO EJECUTIVO - F A 411 1997"; se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones, empadronado con el No. 549, situado en la Manzana No. 64 de la ciudad de Sarandí Grande (10ma. Sección Judicial del Departamento de Florida), señalado con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 516 m2.- BASE: $ 25.684,66. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, diciembre 1o. de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6480 5/p 33279 Dic 12- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANIEL G. BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados; "Peluffo y Schiavo Ltda. c Dreifus Zamoskevich, Jaime y Otro Ejecución Hipotecaria. Ficha 01 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre próximo, hora 11 en el Centro Español calle 18 de Julio y A. Santana de Maldonado, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 1104 del edificio regido por la ley de propiedad horizontal 10751, construido sobre el terreno ubicado en Punta del Este, zona urbana, 1ra, Sección Judicial de Maldonado, manzana 34, empadronado con el número 203 (matriz) que según plano del agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1979 aprobado por la I. M. de Maldonado el 28 12 1979 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 13 el 18 1 1980, consta de una superficie de 2450 mts. 25 decímetros con 49 metros 50 cms. al Noroeste a la calle 24 (El Mesana) y 49 mts. 50 cm al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle número 23 (El Coral). La unidad 1104 empadronada individualmente con el Nº 203 1104, según el referido plano se ubica en el undécimo piso a cota vertical más 29 metros 39 centímetros y tiene una superficie de 107 mts. 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "G once" y de la cochera con baulera señalada con el Nº 5 del garaje S ubicado en planta baja. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. (4,08%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que le hace un total del 6,08% del precio de remate. IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal. V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando testimonio de los títulos y antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede, bajo el rubro de estos autos. Maldonado, Diciembre 5 de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 33048 Dic 10- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "BARRIO JARDIN SAN FERNANDO LTDA. C GONZALEZ FARES, LUIS ALBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 157 96", el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Actuario y Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea las sumas de $ 3.330 y $ 3.270, al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, localidad Catastral Punta Ballena, zona rural, empadronado anteriormente en mayor área con el número 9287 y actualmente con los números 22997 la fracción A y 22998 la fracción B de acuerdo con el plano del Agrimensor Ariel Amaral de octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delega-

da de Maldonado el 24 11 1999 con el número 5749, con una superficie: I) Fracción A: Con un área de 9551 metros 92 decímetros y se deslinda: 50,09 metros de frente al Sur al Camino Lussich; 214,87 metros al Noroeste lindando con padrón 9290; 50,66 metros al Noreste con padrón 9279 y 183,86 metros al Sureste con la fracción B del citado plano, II) Fracción B: Con un área de 9381 metros 99 decímetros y se deslinda: 50,69 metros al Sur de frente al Camino Lussich; 183,86 metros al Noroeste lindando con la fracción A del mismo plano; 58,87 metros al Noreste con el padrón 9279 y 177,60 metros al Sureste con el padrón 9277. Ambas fracciones en conjunto tienen una superficie de 2 hectáreas 412 metros 47 decímetros según título y 2 hectáreas 243 metros según plano citado.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 publicaciones).- Maldonado, 5 de diciembre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 33142 Dic 11- Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "EDIFICIO TUNQUELEN I C DONTELCO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 249 2000", el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11.30 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 1004 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, manzana catastral 612, localidad Punta del Este, denominado "Tunquelen I", padrón matriz 853, que de acuerdo con el plano del Agr. Horacio L. Rebuffel inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado el 15 12 82 con el Nº 665 tiene una superficie de 5.249 metros 43 decímetros con 87,08 metros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera Claudio Williman; 44,30 metros de frente al Noroeste a la calle Aconcagua, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 5,80 metros a la calle La Forest, uniendo con el anterior ochava curva de 6,20 metros y ochava curva de 9,60 metros que une el citado frente con Rambla Claudio Williman. La unidad 1004 está empadronada individualmente con el número 853 1004 y de acuerdo con el plano citado se ubica en el 10º piso a cota + 28,40 metros block I y tiene una superficie propia de 89 metros 94 decímetros.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3 publicaciones).- Maldonado, 9 de diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4536 3/p 33439 Dic 15- Dic 17

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECC. DEL DPTO. DE MALDONADO, dictada en autos SOTELO FERNANDEZ, BETTI JANET Y OTRO C CAL PEREIRA, HILDA ANSELMA Y OTRO "ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ALQUILERES", ficha C174 98 se hace saber que el 23 de Diciembre de 2003 a la hora 11, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio 675 de la ciudad de San Carlos, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 39.165, equivalente a 2 3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 8.361 de la ciudad de Minas, primera sección Judicial del Dpto. de Lavalleja (Barrio Las Delicias), el que se señala como solar 30 en el plano del Agr. Raúl Grassi de Julio de 1953, inscripto en el Catastro Departamental de Lavalleja con el Nº 490 el 21 de diciembre de 1953, y tiene una superficie de 674 m2 con 52 dm., y se deslinda: al Sureste m. 12 de frente a calle pública de 17 m. de ancho; al noreste m. 53,84 con solar 29; al norte m. 12,90 con Salvador Inzaurralde y al Suroeste m. 58,58 con solar 31. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada la postura; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión de compra e impto. más IVA., más impto. a venta forzada, totalizando 6,078% del precio resultante; c): Que será de cargo del expte. la comisión de venta e imptos. más impto. Dptal, totalizando 3,54%; d): Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran de manifiesto en la sede judicial. A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. San Carlos 18 de noviembre de 2003.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 6480 5/p 33170 Dic 11- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "INMOBILIARIA GATTAS S.A INTERNACIONAL c TORRES DEL PLATA S.A; Ejecución Hipotecaria; Ficha 497 2001," se hace saber que el día 19 de diciembre del 2003, a las 12.00 hs. en las puertas de esta Sede sito en calle 25 de Mayo Nro. 727 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Local 001 que forma parte del Edificio "Conjunto Torres del Plata", Torre A-I Torre B-2 y Torre C-III, construido en el Régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 modificativas y concordantes, y habilitado definitivamente por la Intendencia Municipal de Maldonado el 3 07 84 por resolución Nº 027 y realizado según Plano de mensura y Fraccionamiento Horizontal, trazado Agr. Juan A. González Uslenghi, de fecha julio de 1984 (láminas 1 a 11), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 11 84, e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el Nº 1066 el 19 11 1984, dicho Edificio se ubica en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 1765 (antes 1761 al 1769), manzana Catastral 644, el que según el antes citado plano tiene una superficie de 5680 metros 98 decímetros con 117 metros 28 cm. al Sureste de frente a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y 94 metros con 9 cm. al Norte también de frente formando esquina con la calle Ansina. La referida unidad Local A-001, está empadronada individualmente con el Nº 1765 A 001 se ubica en el primer piso a cota vertical más 1 metro 66 cm. Y tiene una superficie de 87 metros 15 dm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) El bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente, así como su situación contributiva e impositiva, que se desconoce su situación ocupacional no habiendo lugar a reclamos. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Maldonado, 9 de diciembre del 2003. Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5400 3/p 33480 Dic 15- Dic 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "D'ANGELO, Roberto Duilio C FUSARO GIMENEZ, Adriana María y otros. ACCION EJECUTIVA". Ficha 32 01, se hace saber que el día 18 de diciembre de 2003, a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 154, de la ciudad de Rocha, y por intermedio de martillero CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula

No. 2097, RUC. 150046500017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, se sacará a remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 28.000 - dos terceras partes U$S 18.666,66), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, fraccionamiento "Alto del Pinar", manzana No. 1756, padrón actual No. 16.033, antes en mayor área padrón No. 2.604, señalado como solar 34 de la manzana dos en el plano del Agrimensor "Carlos A. Rodríguez" de enero de 1978, inscripto con el No. 7804, el 22 de noviembre del mismo año, en la Oficina de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 813 metros, 56 decímetros y se deslinda así: Al Norte treinta y seis metros lindando con los solares uno, dos y tres; al Este dieciocho metros lindando con el solar treinta y dos; al Sur dos líneas rectas de dieciséis metros ochenta y ocho centímetros con solar treinta y tres; y al Oeste veinticinco metros veintinueve centímetros de frente a calle número cuatro, todos del mismo plano. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele su oferta deberá abonar el 30% de la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, en efectivo y en el acto o cheque certificado, en dólares estadounidenses.- II.- Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley No. 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate, en efectivo y en el acto, o cheque certificado.- III.- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio subastado.- IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que conforme a lo invocado por el Sr. Escribano interviniente a fs. 92, el oferente deberá recabar información directa en la Intendencia Municipal de Maldonado y Banco de Previsión Social, por la situación de construcciones.- VI.- Que la Sede desconoce la situación actual del inmueble, ocupación, etc.. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones, en diario Oficial y en otro local. Rocha, once de diciembre del año dos mil tres. Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5400 3/p 33304 Dic 12- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Campichuelo S.A. - Hoy, Ejecución hipotecaria y prendaria" Ficha A/263/96, se hace saber al público que el próximo 21 de diciembre de 2003 a las 9 horas y en calle 8 de Octubre No. 724 de Salto, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

- máquina automática para producir tablitas con tensión sensor hojas cerradas, para envase de madera, tipo SL, Modelo 550, marca TEMSA, No. CO 7957, con motor eléctrico principal de 7,5 HP.-
- motor eléctrico para banda de 1 HP, regular automática de espesor de tablilla.-
- 1 sierra sin fin JONSEREDS, con volante de 1 m. 10 de diámetro, mesa de hierro, accionada por motor eléctrico marca KATT de 13 HP, número 181379, con alimentador de rodillos múltiples, accionado por motor MAK de 1 HP.-
- 1 sierra sin fin DEUTSCHE - WARE, con volante de m 0,90, mesa de hierro, accionada por motor eléctrico marca ELECTROMECANO, de HP 7,5.-
- 1 sierra sin fin, marca KIRCHNER, con volante de 1 m. mesa de hierro, accionada por motor eléctrico, según prenda marca ASEA, de 7,5 HP, pero según inspección del técnico el motor que posee es marca MAK, No. 1225.-
- 1 sierra sin fin ST, con volante de m. 0,80, montado sobre rulemanes, accionada por motor eléctrico marca FIMEC, No. 17005.-
- 1 sierra circular GUILLET, hoja de 30 cm. de mesa de hierro, accionada por motor eléctrico, marca MARELLI, de 1,75 HP.-
- 1 máquina ojaladora-ranuradora, accionada por motor eléctrico con comando a pedal.-
- 1 máquina impresora, sin marca, tipo OFF-SET, sin número visible, con motor eléctrico, de 30 cm. de ancho útil, con 8 matrices.-
- 1 máquina montadora de cuadros marca GAZELLA EM-75, engrampadora de 2 cabezales, accionada por motor eléctrico y alimentador de alambre.
- 1 máquina cosedora engrampadora, marca GAZELLA, garganta de 60 cm. accionada por motor eléctrico de 1,5 HP.-
- 1 compresor de aire sin características visibles, cabezal de 2 cilindros en "V", motor AC No. 6750897, de 5,5 HP, con tanque de depósito de 300 libras.-
- 1 afiladora de hoja de sierra sin fin marca SCHIFFER, modelo A.F.B.R - SEM, No. 2521, dos motores eléctricos de 0,5 HP y otro de 1 HP.-
- 1 sierra circular múltiple de 5 hojas de 35 cm. de diámetro, desarmada.-
- 1 dispositivo para soldar hojas de sierra marca DEAL.-
- 1 sierra circular con mesa de hierro de 25 cm. accionada por motor eléctrico de 5 H.P. marca ASEA, No. 797930.-

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta; c) la maquinaria prendada a subastarse deberá ser retirada del local de remate en un plazo de 7 días contados a partir de la fecha de la subasta.-

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Salto, 9 de diciembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5616 3/p 33424 Dic 15- Dic 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "B.R.O.U. C . VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO = INTIMACION DE PAGO".= Fa. C 377 94, se hace saber que el próximo 10 de febrero de 2004 a la hora 9, en las puertas del Juzgado (Treinta y Tres 395), por intermedio del martillero Mario Berriel, sin base y al mejor postor, saldrá a la venta el inmueble padrón 9921, zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, sito en Ibicuy 1179, manzana "B" solar 10 entre Instrucciones y Cándido Marín, el que según plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en Catastro con el Nº 2443 el 5 8 1971, consta de un área de 241 mts. 44 dms.- SE HACE CONSTAR: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que se desconoce la existencia de construcciones y su estado.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que el bien se subasta en el estado jurídico y material en que se encuentra, desconociéndose su situación fiscal.- 5) Que el mejor postor abonará el 7,08% y el expediente 1.36% por concepto de comisión e impuestos nacionales y departamentales, calculado sobre el valor martillado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de noviembre de 2003. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4680 5/p 33459 Dic 15- Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INAGRO LTDA. c a Moglia Thompson, Carlos Rodolfo. Juicio Ejecutivo" Fa. 529 2001, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2003 a la hora 9:00, en el Local de la calle J. P. Varela contiguo al Nº 153, entre Dr. Herrera y Joaquín Suárez de esta ciudad, y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, al mejor postor, sobre las base de las 2 3 partes de su tasación, equivalente a U$S 10.200,00, de una máquina cosechadora "NEUHOLLAND", procedencia Brasil, TC.57 con plataforma de corte de 13 pies, rodado trasero de neumático GOOD YEAR, 12-4-24 (nº 358) y delanteros dos orugas-bandas, Motor diesel serie WB824239 - modelo 675T 5, chasis 705 serie 77092 - año 1999 - TC 57. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3- Que el bien se vende en las condiciones que surge del expediente que obra a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, 8 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 1872 2/p 33387 Dic 15- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "CAPPETTA, VIVIANA c a RIVERO DE MATTOS, FRANKLIN WILSON; CORREA D'ANGELO, LIBERALINA Y VETERINARIA REGIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 751 99, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2003 a la hora 8 y 30, en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por medio del rematador Alfaro Portela, matrícula 3617, RUC 190056570017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, de la unidad de propiedad horizontal Nº. 001 construído en la fracción de terreno ubicada en la 7a. sección Judicial de Tacuarembó, Pueblo Ansina, padrón Nº. 156, con una superficie de 70 m2 y da frente al Noreste a la calle Tres, en 12 m. 50 cm. ubicada en planta baja. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. La documentación del inmueble se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, Diciembre 9 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2592 3/p 33388 Dic 15- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "CAPPETTA, VIVIANA c a RIVERO DE MATTOS, FRANKLIN WILSON; CORREA 'DANGELO, LIBERALINA Y VETERINARIA REGIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 751 99, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2003 a la hora 8 y 30, en el local de remates de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por medio del rematador Alfaro Portela, matrícula 3617, RUC 190056570017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, de una fracción de terreno con edificación, ubicado en la 1a. sección Judicial de Tacuarembó, manzana 21 de la planta urbana, padrón Nº. 271, con una superficie de 174 m2 1569 cm2; 22 m 31 cm de frente al Noreste a calle Sarandí; 7 m 83 cm al Sureste por ser esquina también da frente a la calle 25 de Mayo, 22 m 22 cm al Suroeste lindando con el padrón 272 y 7 m 82 cm al Noroeste lindando con el padrón 270. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que se desconoce el estado ocupacional del mismo. Que la deuda de Contribución Inmobiliaria por la que existe embargo, hay un Convenio de Pago con la I.M.T. el cual se encuentra al día. Que la documentación del bien se encuentra en la Sede a los efectos de ser examinada por los interesados. Tacuarembó, Diciembre 8 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3240 3/p 33389 Dic 15- Dic 17



LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.

25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

Ley 1904

Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

POR ESTA VIA SE NOTIFICA A MIACITY S.A. (RUC 213238580010) que Antel construirá un muro medianero en el límite entre el Padrón 1271 de la ciudad de Canelones -de su propiedad-, con frente a las calles Florencio Sánchez y Juan Zorrilla de San Martín y el padrón 1268 de dicha ciudad con frente a la calle Treinta y Tres, propiedad de Antel. Colonia 1930 Piso 3 Sector 20 Administración de Inmuebles. (art. 108 del Reglamento Gral. de Actuación Administrativa.
Ing. Roberto Pérez Rodino.
Expte.: 2003 03468.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55502 Dic 15- Dic 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución Nº. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Res. Nº. 3464 03 de fecha primero de setiembre del dos mil tres en expediente Nº. 4149-000931 03, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: los Sres. Judith Elizabeth, Doreley Beatriz y Anahí Sonia Fernandez De Lima; C.I. 2.727.187-1; 1.802.127-2; 1.875.446-5 respectivamente sobre el solar Nº. 5 (antes 91) de la manzana "M", del Ex-Barrio en Condominio Nº. 1 predio empadronado con el Nº. 414.337. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho inmueble a fines de justificarlos frente a la Administración."
Se eleva a la Dirección Administrativa a tales efectos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55514 Dic 15- Dic 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 09 de diciembre de 2003
Se intima a el Sr. MAURICIO NUCHOWICH FINKELSTEIN, C.I. 1.174.955-6 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.- Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECCION E de D. HOSPITAL PASTEUR.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55500 Dic 15- Dic 17

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE TURISMO
EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

1) Dispónese la aplicación de una multa de UR 30 (unidades reajustables treinta) al Sr. Jorge Charbonier C.I. Nº 1.439.766-1, con domicilio en esta ciudad en Avenida Bolivia Nº 2271, por desarrollar actividades reservada para aquellos operadores debidamente autorizados por esta Secretaría de Estado.
2) Intímase al mismo la prohibición absoluta de desarrollar actividades similares al turismo, sin haber regularizado su situación frente a esta Secretaría de Estado, bajo apercibimiento, de que en caso de reincidencia hacer efectiva su responsabilidad penal por desacato.
Exp. 2003 00136-0. Resolución 872 03 de fecha 29 de octubre de 2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55497 Dic 12- Dic 16

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



021479
R. Dir. 518/3.310

Ref: BUQUE ARMONIA.- INTIMACION

tevideo, noviembre 26 de 2003.-

VISTO:

La situación en que se encuentra la embarcación Armonía,

RESULTANDO:

Que dicha embarcación se encuentra en estado de semi hundida según información proporcionada por la Prefectura del Puerto de Montevideo en nota de 6 de octubre próximo pasado;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el art. 39 de la ley No. 17.555 y art. 236 de la ley No 16320

ATENTO:

A lo expuesto,

El Directorio en su Sesión No. 3.310 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Intímase a los propietarios del buque de bandera argentina ARMONIA, así como a los Armadores y Agentes Marítimos Itencor S.A. y Lersol S.A. (Agencia Barros) respectivamente, la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del estado de acuerdo a lo dispuesto por la ley citada.-

2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-

3. Cursar a la Asesoría Jurídica para las notificaciones y publicaciones del caso.

Fdo: Ing. Luis E. LOUREIRO - Presidente Administración Nacional de Puertos Esc. Alicia CARNELLI - Secretaria General Int. Administración Nal. De Puertos

27) (Cta. Cte.) 3/p 55496 Dic 12- Dic 16

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por desempleo incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I.; NOMBRE; Nº RESOLUCION; EXP. SESP; MONTOS
1.781.977-1; Daniel Riquel; --; --; --
1.896.705-0; José Ferreira; --; --; --
1.933.841-8; Gabriel Tejera; --; --; --
3.988.630-8; Sandra Sanchez; --; --; --
4.504.782-5; Jorge Picañol; --; --; --
1.438.770-9; José Giachello; --; --; --
3.988.818-0; Juan Fresengo; --; --; --
3.753.716-1; Juan González; --; 2003 43410; --
2.025.387-5; Aída Mattiauda; --; 1999 17041; --
4.337.602-8; Juan Rodríguez; --; 2003 64541; --
3.040.946-2; Alejandra Mezon; --; 2003 7784; --
3.136.668-3; Ticiana Passerini; --; 2003 41489; --
3.878.511-3; Julio Aguero; --; 2002 118938; --
1.237.354-8; Amalio Pereira; 478 2003; 2000 111580; --
1.801.311-4; Alvaro Mutilva; 385 2003; 2002 71112; --
1.572.718-6; Andres Curbelo; 686 2003; 2002 61620; --
2.818.185-0; Ricardo Morales; --; 2002 114070; --
Subsidio por Desempleo



27) (Cta. Cte.) 3/p 55478 Dic 12- Dic 16

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados del Organismo Escalafón "C"** interesados en concursar para la provisión de 12 cargos de Administrativo III Grado 015 (anterior 10) para PRESTACIONES ECONOMICAS Y ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION (ATYR):

Llamado C 08/03
Localidades: **ATYR: Dolores, Sauce y Young. PRESTACIONES ECONOMICAS: Young, Río Branco, Mercedes, Salto, Treinta y Tres, Minas y Canelones.**

Habilitados: Administrativo V - Esc. "C" Gdo. 017 actual (anterior 08)
Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:

* www.bps.gub.uy
* **Carpetas Públicas -** Todas las carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - llamados 2003 - Cargos - En curso - C 08 03
* **Intranet Corporativa -** Aplicaciones RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes - llamados Nivel Operativo. Esc. "C" Administrativo III - C 08 03

Inscripciones: del 22 12 03 al 30 12 03
Vía e-mail: CONCURSO - INSCRIPCIONES
Vía Fax: Unidad de Personal. Tel. 400.01.51 Interno 2607

Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 55518 Dic 15- Dic 17

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CITACION

El departamento de Personal No Docente del Consejo Directivo Central, cita en carácter de URGENTE al señor Eduardo PASQUINI, C.I. 4.364.010-6, a pasar por este Departamento en el horario de 10 a 17 horas por asuntos de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55506 Dic 15- Dic 17

CONVOCATORIAS

Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas
(S. A. C. C. J. A)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2003, se convoca a los Señores Asociados para la Elección de Autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal según el siguiente detalle:
FECHA: 22 de Diciembre de 2003.
HORA: de 10 a 18 horas.
LUGAR: Sede Social, 18 de julio 1645 piso 1º.
La Comisión Electoral.

27) $ 2250 5/p 33083 Dic 10- Dic 16

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33, 34 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para:
1) Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003 a la hora 17 y 30 en la sala del cine Teatro Plaza en la calle Fondar No. 619 entre Santísima Trinidad y Fray Ubeda en Trinidad, Departamento de Flores, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 10 2002 y el 30 09 2003 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.

3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2003 al 30.09.2004.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2) Asamblea Extraordinaria en el mismo lugar a continuación una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, convocada a solicitud de mas de 1.000 socios activos habilitados, a fin de someter a su consideración el siguiente Orden del Día:
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53.)
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la cédula de identidad.
2º) El proyecto de reforma se encuentra en Mesa de Entrada en Casa Central, en cada uno de los locales de Montevideo, y en las Sucursales del Interior, a disposición de los afiliados.
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
27) $ 9450 7/p 33087 Dic 10- Dic 18

CO.M.TA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Tacuarembó 09 de Diciembre de 2003.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 22 de Diciembre de 2003 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2002 2003.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2002 2003 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2003 2004.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Ingreso de nuevos cooperativistas
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 18 de Diciembre de 2003 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Luis E. Menoni.- Secretario.
27) $ 6300 5/p 33260 Dic 12- Dic 18

CONVOCATORIA
CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 2003, en el local de 8 de Octubre 3462, siendo el único llamado a la hora 23.00, con el siguiente orden del día:
1. Informe de la marcha de la sociedad.
2. Elección de cinco (5) socios para la integración de la Comisión Electoral.
3. Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2002 - 2003, y proyecto de distribución de utilidades.
27) $ 1350 3/p 33305 Dic 12- Dic 16

C O S M A C
Cooperativa de Ahorro y Crédito
C O N V O C A T O R I A

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa, a concurrir a nuestra sede de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1412, el día 30 de diciembre de 2003, a las 18 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1 - Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).-
2 - Consideración del Balance al cierre del Ejercicio 31 08 2003.-
3 - Proyecto de Distribución de Excedentes.-
El Consejo Directivo.
27) $ 1620 3/p 33429 Dic 15- Dic 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Noel Cancela González y Graciela Rubí Ribero Capillera.
Beneficiarios: Sí mismos y sus menores hijos: María Bettania y Ramiro Nicolás Cancela Ribero.
Padrón: 23.695 - Urbano.
Departamento: Salto
Documento: Esc. Pública de fecha 27 11 2003.
Insc. Nº 2276 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Dic 10- Dic 23

BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 15 11 2003
Inscripción: Nº 38715 24 11 03
Otorgantes: Carlos Pedro Piaggio Planzo y Amelia Elvira Ruiz Viera
Beneficiarios: Carlos Pedro Piaggio Planzo
Amelia Elvira Ruiz Viera
Roberto Carlos, Luis Alejandro
y Pablo Javier Piaggio Ruiz
Inmueble Padrón: 150.512, 13º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación BHU: UR. 3384.93.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55454 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "Alberto Facchin, W. Pablo c Giró Martínez, Omar Alcides y otra. Entrega de la cosa." - Ficha 330 99S 1 2001 - se notifica a los sucesores a cualquier título de Omar Alcides Giró Martínez, que mediante sentencia definitiva de primera instancia No. 13, de fecha 14 de Marzo de 2002, fue desestimado el excepcionamiento interpuesto por Olinda Madruga Pareja con respecto a los inmuebles padrones de Montevideo Nos. 91.578 002 y 91.578 003. A sus efectos se transcribe el dispositivo de dicho fallo: "Desestímase el excepcionamiento interpuesto, manteniéndose firme la entrega del inmueble dispuesta a fs. 11, sin especiales condenas procesales. Ejecutoriada, cúmplase, expídase testimonios, efectúese desgloses y entregas si se solicitan y previo pago de la vicésima correspondiente, honorarios fictos para cada parte $ 5.000, archívese. Dra. María Eugenia Ugolini Capurro. Juez Letrado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre del 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 8100 10/p 33216 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos "Fucerep c Aires, Vicente - Juicio Ejecutivo", Ficha 158 02, se cita, llama y emplaza a Vicente Aires Carabajal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de octubre de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 32312 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

Incidente

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DELLEPERE, JOSE LUIS Y OTRO C DELLEPERE, ISABEL Y OTRO. INCIDENTE." FICHA 142 99 1S 2001 se emplaza por el término de 90 días a RAFAEL SEGADE para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32433 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "TECNOPLUS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL Ficha 22 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 27 de fecha 10 de diciembre de dos mil dos que en lo esencial de su fallo dispone: "Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos.

Procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Y a los efectos legales (art, 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de noviembre de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 1620 3/p 33407 Dic 15- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VILLARUBIA BASALO, ANDREA VERONICA C LOPEZ DE LACALLE, PAULO - P.P.P. - Ficha C 195 2003", se cita, llama y emplaza a PAULO LOPEZ DE LACALLE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 1º de diciembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55485 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOMINGUEZ MARTINEZ, ANDREA PAOLA C PIÑERO SOSA, OSCAR FLAVIO - Ficha D 609 2003", se cita, llama y emplaza a OSCAR FLAVIO PIÑERO SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BORDON BIANCHI, ANGELA MARIA C ROGGAU, RUBEN OMAR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 326 2001", se cita, llama y emplaza a RUBEN OSMAR ROGGAU a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 26 de SETIEMBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CANEPA SANCHEZ, MARIS YOSELIN C SUCESORES DE JULIO CESAR PAIS - ACCION DE ESTADO CIVIL - Se cita, llama y emplaza a HEREDEROS O SUCESORES DEL SR. JULIO CESAR PAIS JULIANI O GIULLIANI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- El presente tramite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55452 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "EPSTEIN CEDREZ SERGIO FERMIN C DE LEON GABRIELA MARIA" Pérdida de PAtria Potestad, Fa. 596 2002 B, se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARIA DE LEON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auiliatoria de pobreza. Montevideo a doce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C SOSA POSE ROBERTO MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 496 2003 B, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASANA, VERONICA ALICIA - Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 518 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a WALTER FERREIRA CORREA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "TORNALES FABRA, EVA INOCENCIA c BENTANCOUR, LUIS DANIEL - Pensión Alimenticia - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 165 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a LUIS DANIEL BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ GARRIDO. ANAHIR MARIA. SUCESION" FICHA Nº 247 2000 se emplaza por el término de 90 días al SR. RICARDO VAZQUEZ GARRIDO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados.
Montevideo,
Retira edictos: Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) $ 3375 10/p 32769 Dic 08- Dic 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ, ANA MARIA C MEGA, ADRIANA JEANET - P.P.P. - Ficha C 602 2003", se cita, llama y emplaza a ADRIANA JANET MEGA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C GONZALEZ. JACQUELINE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 304 2003, se cita, llama y emplaza a Jacqueline GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBA, SONIA MABEL C QUEVEDO GUERRERO, RICHARD OMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 531 2003 C se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO GUERRERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defonsor de Oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RIVERO FERNANDEZ Concepción c SUCESORES

de RIVERO NARCISO y FERNANDEZ Dolores ó María Dolores y otros" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- FICHA: 527 2003 C, se cita y emplaza a sucesores de NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES ó MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32461 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "YANGURDE, ELSA - TUTELA Y AUX. DE POBREZA" Ficha V 299 2003 por decreto Nº 3486 2003 de 14 de octubre de 2003, se designó Tutora provisoria de la menor VANINA ANAHI MARTIN FERREIRA a ELSA IBRAHINA YANGURDE SUAREZ, y por auto 3281 2003 de fecha 30 de setiembre de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 542 03, se intima a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR al pago de la suma de $ u 31.853 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2656 2003 del 7 de agosto de 2003 que se transcribe: "Intímese el pago como se solicita, citandose por edictos (art. 89 C.G.P.), sin más trámite, a lo demás tengase presente". Montevideo, 29 de octubre de dos mil tres. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 6300 10/p 32269 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7º. Turno de Montevideo, dictada en autos "Edificio Colmar C Bruno Yarto, José Felipe y Blanca Margarita.- Intimación de pago.- Ficha 976 2002" se cita de excepciones por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de José Pedro Bruno Píriz y Dionicia Yarto González, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 33373 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno en autos caratulados "Edificio AINOLOC c GUIMARAENS PEREIRA y otros. Intimación de pago. Ficha Nº 104 03, se dispuso citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. ESTELA GUIMARAES o GUIMARAENS o GUIMARANS PEREIRA, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 32647 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Dos Santos Ruben. Juicio Ejecutivo" Ficha 99 98, se CITA DE EXCEPCIONES al señor Ruben Washington DOS SANTOS DOS SANTOS C.I. 3.621.407-5, emplazándose por el plazo legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, y si no se opusieran, prosígase con la ejecución individualizados bienes concretos, hasta cubrir la suma reclamada ($ 14.517,15) y acrecidas, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso (auto No. 2928 de 23 de noviembre de 1998). Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 32952 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Arriguetti Ariel y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 464 03), se cita de excepciones a Ariel, Miguel y Manuel José Arriguetti del Río y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de Octubre de 2003.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno en los autos caratulados "Barroso Pastoriza, Reina Luisa c Yac Miranda, Erica Assol y otro. Daños y Perjuicios" ficha 276 2003 se hace saber que se promovió acción por cobro de daños y perjucios contra Ricardo José Guitart Bonifacino y sus sucesores a cualquier título, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 32771 Dic 08- Dic 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Cachon Adolfo y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 1044 2001), se cita de excepciones a Adolfo Cachon Rodríguez y Aurea Alonso y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Tabajo de 9º Turno, en autos caratulados: "BLEDA, ANA KARINA C DUDEL S.R.L. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR Y DEMANDA LABORAL" FICHA: 94 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 3413 2003 de fecha 21 de octubre de 2003, se emplaza al Sr. JORGE DUPONT BLENGINI, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en estos autos.
Se deja constancia que la actora ANA KARINA BLEDA, cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55470 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "STRATTA SILVA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 563 2003; se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55399 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ECHEVERRY RIVERO, CARLOS DANIEL C A RIBEIRO CASTRO, MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 599 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en los presentes autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 12 de noviembre del 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) $ 4500 10/p 32930 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BADIN, Rossana y MUSSELLI, Alfonso C VAZQUEZ, Carlos y BADIN, Anabella PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 643 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: Carlos René VAZQUEZ y Anabella Raquel BADIN FERNANDEZ A FIN QUE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55344 Dic 05- Dic 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMOS MAÑE, Hortensia por sí y por SILVEIRA, María de los Angeles C DENES RODRIGUEZ, Alfredo, DENES MACHADO, Mary, DENES MARQUEZ, Beatriz, NICASSIO DENES, Mary y Blas, DENES CORDOBA, María Eugenia, Blanca y Clotilde y CARABALLO, Teresa y Herederos de DENES, Domingo y Mario y NICASSIO, María Obdulia o Abdulia.- Ficha 464 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos de Domingo DENES RODRIGUEZ, de Mario Santiago DENES MARQUEZ y de María Obdulia o Abdulia NICASSIO DENES, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 11 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 7200 10/p 32612 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABANAS NUÑEZ en los autos caratulados "Juan José CABANAS y CABANAS NUÑEZ, Luis Alberto" - SUCESIONES - Fa. 104 95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Auxiliado de Pobreza Trinidad, 27 de Noviembre de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ y sucesión testamentaria de SARA H. ESTHER O SARA ESTHER O ESTHER SARA GONZALEZ Fa. B 1033 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 32302 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, dispuso la apertura de las sucesiones de SZNIRER BERNO, LEON Y BERNO EINHORN, FEIGA ELKA - FA. 482 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 32399 Dic 04- Dic 17

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEGUIZAMON, MARIA LUISA Y SILVEIRA GONZALEZ, TEQUIS HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA, FA. 289 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Alfredo, DE LOS SANTOS MALDONADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3125 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO.- MALDONADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL CASTIA, Ficha 471 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de noviembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 32636 Dic 08- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados

PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 611 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32402 Dic 04- Dic 17

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 612 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32403 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesion de ISRAEL FINGIER KAUFMAN - FA. 321 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 32397 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ANGELA DELIA CAPECE GENTILE, FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 32720 Dic 08- Dic 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JORGE COLOMBO SAMPAIO, FICHA B 383 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33178 Dic 11- Dic 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de SANTIAGO GUILLERMO GOMEZ MERELLO, FICHA B 339 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33179 Dic 11- Dic 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ELIAS OSCAR FERRARI FERRARI, FICHA B 357 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33421 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN ALBERTO CARLOS CROCE DEMARCO, FICHA B 367 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33422 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ FICHA 456 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ITURRIA PIZZORNO, PEDRO GABRIEL. SUCESION Y AUX. DE POBREZA. Ficha B 538 2001", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cuarenta (40) días al Sr. MAURO DANILO ITURRIA BARBOZA, O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del Código Civil. Paysandú, 19 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "BATISTA RICARDO C SENA ALBA ROSA Y OTRAS. COBRO DE PESOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 422 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4008 de fecha 20 de Agosto del 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Cobro de Pesos a la Sra. SELVA KARINA DECUADRA SENA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 4008 de fecha 20 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Terceta Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C MIGUEZ ALAYON;- ASDRUBAL ALFREDO.- JUICIO EJECUTIVO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por Providencia No. 219 de fecha 20 5 2003, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad emplázandose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós días del mes de Octubre del año dos mil trés.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de

PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de los causantes de autos: "VANDERVOOT RAMIREZ, VICTOR y ALVEZ, PETRONA. SUCESIONES", FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 20 (VEINTE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 880 2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 03- Dic 16

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAVALLO, MARIA DEL CARMEN CONTRA SILVERA, MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 840 2003" se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y EN LO LABORAL

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Laboral de 6º Turno de Salto dictada en autos caratulados: "RULEMANES SALTO LIMITADA -- CONCORDATO PREVENTIVO -- FICHA A 646 2002" de acuerdo a lo ordenado por Decreto 5110 2003 de fecha 4 de diciembre de 2003, se cita, llama y emplaza a los acreedores de RULEMANES SALTO LIMITADA para la REUNION a celebrarse el día 18 de DICIEMBRE de 2003 a la hora 12.30, conforme a lo dispuesto por el art. 1542 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de Diciembre de 2003.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

27) $ 1620 3/p 33423 Dic 15- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Dolores, en autos: "GADEA PAGES, DANIEL y SOLIS LEIZA, MARIA.- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal." Ficha 492 2003, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DANIEL ALFREDO GADEA PAGES y MARIA BEATRIZ SOLIS LEIZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que las partes se amparan en el Beneficio de Emolumento. Dolores, 4 de diciembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 6300 10/p 33428 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SANTOS. NATIVIDAD JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 312 97; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: NATIVIDAD SANTOS: para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Dic 09- Dic 22

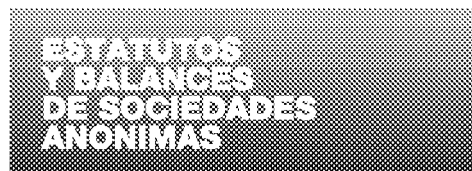
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUELLO LEITES, CARLOS c a MANTIBA S.A. Y OTROS." COBRO DE PESOS" Ficha 594 03 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ERRE Y HACHE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, Noviembre 14 de 2003.- Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55460 Dic 11- Dic 24



COLONIAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 32585 Dic 05- Dic 18

GIRUSOL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 32586 Dic 05- Dic 18

RANDALOR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 33361 Dic 12- Dic 26

BLANFIR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 33362 Dic 12- Dic 26

INVERSIONES VERVINS S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 10 11 03 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos a dólares estadounidenses 1.461.900,00; dólares estadounidenses 267.187,54 y dólares estadounidenses 5.649.468,13 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 15930 10/p 33363 Dic 12- Dic 26

DIKANAS S.A.

Asamblea del 01 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 60.716.122,13 (dólares estadounidenses sesenta millones setecientos dieciséis mil ciento veintidós con 13 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 33415 Dic 15- Dic 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SEVERINA FEBLES BURGUIN o BURGIN y GUILLERMO CELIAR PITTAMIGLIO UBAL, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33502 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0001)

MARIA CEDINA AGUERREBERE OLIVERA, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33565 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

RAMIRO VIDAL PEREZ y MARIA MERCEDES LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33560 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL OMAR VIDAL ROVIRA, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33562 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0004)

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA SUSANA MARQUARDT BENEGAS, (Ficha: S 590 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33501 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0005)

NOVENO TURNO

ROZETA ACUELINA DE LUCA CATALDO, (Ficha: S 547 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33559 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0006)

PRIMITIVO MARTINEZ MAGADAN, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33584 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0007)

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO QUINTANA GONZALEZ, (Ficha: 592 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33585 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO JUAN BATTELLINI o BATELINI CASADIDIO, (Ficha: 600 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33564 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOSHIAKI SAHEKI SAHEKI o TOSHIAKI SAHEKI NAKAMURA, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33583 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

MARGOT STRAUSS BARTH, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33482 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BERNARDITA LOPEZ GAITO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33500 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

AMALIA ESTEFANIA CABEZA CASSANI, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33569 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

DOROTEA DUERA de MARTINEZ y LUCIANO MARTINEZ ANTON, (Ficha: 216 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33561 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL IVAN LOSTAO JANAVEL, (Ficha: 653 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33484 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

EVANGELISTA MARIA MOSEGUY FAGUAGA o FRAGUAGA, (Ficha: 569 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33499 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN MIGUEL TORIJA MARTINEZ, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33485 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENE ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 661 2003 S).

Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33498 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMILIO RAMOS DIAZ, (Ficha: 655 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33563 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO GERMAN JOSE SAMBOLINO FUENTES y MARIA AURISTELA CASTIGLIO SANTOS, (Ficha Civil: 146 2003 V).
Canelones, 20 de noviembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33513 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0020)

ALBERICO NOBEL MACHIN ESTRAMIL (Ficha Civil: 145 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33514 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BERTA IRENE GONZALEZ TELECHEA de FURTADO y FELIPE FURTADO PIRIZ, (Ficha: 1194 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33509 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0022)

ALICIA MARIA TREITAS ASTARIZ, (Ficha: 1180 2003).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33510 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0023)

CUARTO TURNO

JOSE PENNA BELLOMO, (Ficha: 1154 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33506 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0024)

NELSON RODRIGUEZ GADEA, (Ficha: 1153 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33507 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0025)

JOSE CARLOS BONILLA ATENCIO, (Ficha: 1220 2003).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33511 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0026)

ARISTOBULO PEREZ SIERRA, (Ficha: 1252 2003).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33512 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0027)

CIRILO MOREIRA COTELO y de ELENA JOSEFA CARMEN ODDONE GALLO, (Ficha: 1176 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33515 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA FLORENTINA ANDRIOLI o ANDREOLI, DEMESIO o DEMECIO MIGUEL ZUBILLAGA FERNANDEZ y CELINA OBDULIA ZUBILLAGA ANDREOLI o ANDRIOLI, (Expte.: 646 2003B).
Carmelo, 9 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33533 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0029)

EDILBERTO LUIS GIRIBONE DEMARTINEZ, (Expte.: 726 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33535 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0030)

DOMINGO GALLO RAVERA, (Expte.: 694 2003B).
Carmelo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33536 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROSA BLANCA TEPERINO, (Ficha: 404 2003).
Florida, 8 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33541 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0032)

BLANCA RAQUEL DE PALLEJA VIGNOLY, (Ficha: 617 2003).
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33542 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GONZALO GUILLERMO GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 591 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33492 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0034)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANTILIA TECHERA OLIVEIRA y HERMOGENES CIRILO FRONTAN COITINHO, (Ficha: 582 2001).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33505 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0035)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EUGENIA EMILIA PRADO DEL CASTILLO, (Ficha: 678 2003).
Rocha, 10 de noviembre de 2003.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33532 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANSELMO RODRIGUEZ CHICO, (Ficha: 1314 2003).
Mercedes, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33525 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0037)

MARGARITA BLANCA MOYANO DONALEY, (Ficha: 1346 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33526 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0038)

MATILDE REINA MEDIZA o MEDISA MODERNEL, (Ficha: 1384 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33527 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARIEL IGLESIAS SANTOS, (Ficha: 493 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33534 Dic 16- Dic 24

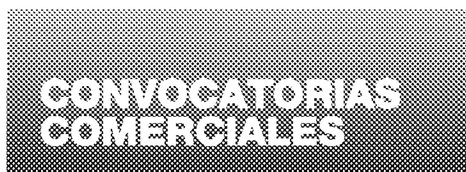
Feb 02- Feb 04 (0040)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROBERTO MELO SILVA, (Ficha: 460 2003).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55526 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0041)

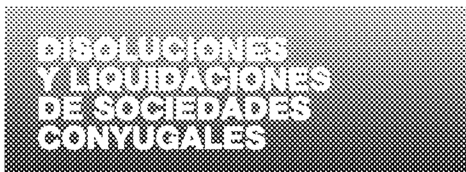


ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PEDRO MACCIO Y CIA.

Pedro Macció y Cía. Sociedad Colectiva, en su carácter de emisor de Obligaciones Negociables emitidas el 18 de abril de 2000 por un valor nominal total de US$ 4.500.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 14 de enero de 2004 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 17.00 horas.
Se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
B) Transformación de Pedro Macció y Cía. Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día lunes 12 de enero de 2004, de 10 a 12 horas.
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
03) $ 3240 3/p 33549 Dic 16- Dic 18 (0042)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

LARRAÑAGA JULIO DANIEL y DAVILA ODALI ANAHIR, (Ficha: 648 2003 D).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33486 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0043)

TERRANI VARE, CESAR y LEONARDI BOIERI, ADA CATERINA, (Ficha: 472 2003/D).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33586 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0044)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL BORRAZAS TORRES o AMIL y JOSELINE GERA AMIL, (Ficha: 411 2002 D).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33571 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR ADRIAN RIVERA MARTINEZ, C.I. 1.672.633-7 y MARTHA RAQUEL LEAL GONZALEZ, C.I. 1.877430-8, (Ficha: 1068 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33516 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y MARIA SUSANA CARRAU CASH, (Ficha: 494 2003).
Maldonado, 1° de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33503 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0047)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA IBARRA, JUAN ANTONIO C ACOSTA, GISELLE ANALIA. DIVORCIO" FICHA Nº 448 2003, se emplaza por el término de 90 días a la SRA. GISELLE ANALIA ACOSTA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de Diciembre de 2003. Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55517 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0048)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 728 de fecha 24 de setiembre de 2003, has sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, nueve fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta. Sección Judicial y 4ta. Sección Catastral del Departamento de Soriano, necesarias para las obras de la Ruta Nº 21 - Tramo: Nueva Palmira - Arroyo Arenal Chico.
PADRONES Nºs.: 1497 (p) - 5117 (p) - 5416 (p) - 6099 (p) - 6100 (p) - 6664 (p) - 7721 (p) - 7882 (p) - 9818 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 916-09-20.
Miguel A. Espinosa, Director de División Departamento Gestión Expropiatoria.
09) (Cta. Cte.) 1/p 55525 Dic 16- Dic 16 (0049)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LUNA, LUCIA -Incapacidad-" Ficha V 564 2002, se hace saber que por auto Nº 4079 2003 de fecha 24 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA LUNA MONGE, designándosele Curadora Propietaria a LUZ MARIA BALLESTRINO JURADO.. Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 33497 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0050)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO, Blanca - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.520 2003, se hace saber que por auto Nº 3.800 de fecha 9 de diciembre de de 1987, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA GRISELDA MARRERO y se designó Curador definitvo a José Burgos, por auto No. 20 de fecha 12 de marzo de 2001 Rosario, 28 de noviembre de 2003
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 4507 del 19 11 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON = Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55519 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0051)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREIRA, Julio Celio.- INCAPAZ.-" Ficha 36 86 B; se hace saber al público que por auto Nº 203 de fecha 17 02 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Celio, PEREIRA; designándose nueva Curadora del mismo a Matilde Judith, PEREIRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 16 11 98.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3115 2003 de fecha 25 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
REHABILITACION DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO, CARLOS ISMAEL, SOLICITUD DE REHABILITACION", FICHA 1882 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2640 DE 13 08 2003 SE DECRETO LA REHABILITACION DEL SR. CARLOS ISMAEL CASTRO, C.I. 3.585.601-0, DE SU ESTADO DE INCAPACIDAD. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 21 de agosto de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO SANCHEZ, HECTOR MIGUEL - INCAPACIDAD.". FICHA 119 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2875 2003 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HECTOR MIGUEL CARDOZO SANCHEZ DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ A MONICA KARELINNES ALAMO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P., HABIENDO SIDO DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55516 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0054)

LICITACIONES PUBLICAS

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 28/03

OBJETO:

Prestación de Servicio de Cobranza, gestión telefónica y recuperación de morosos.-

Dispónese deja en suspenso la apertura de la Licitación Pública Nº 28/03 hasta nueva comunicación, de acuerdo a la Resolucón Nº 4969/03 del Sr. Intendente Municipal.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 25.000

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 13:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"

Intendencia Municipal de Maldonado

Teléfono (042) 22.40.10

Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 12 de Diciembre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 55529 Dic 16-Dic 16 (0055)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 16 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 2144 302 y ALICIA MARIELA SAPIRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2144 302.
14) $ 273 3/p 5321 Dic 16- Dic 18 (0056)

JUAN ANDRES ARISTIMUÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Morelli 4256 4 y MONICA ANDREA MELGAREJO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Morelli 4256 4.
14) $ 273 3/p 5322 Dic 16- Dic 18 (0057)

GONZALO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 2875 y SILVIA ESTHER BRITOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 2875.
14) $ 273 3/p 5327 Dic 16- Dic 18 (0058)

HUGO EDUARDO ARRUE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gerardo Bordas 8017 bis y DANIELA YOSELINE TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Borda 8017 bis.
14) $ 273 3/p 5357 Dic 16- Dic 18 (0059)

OFICINA No. 2

DESIDERIO DANIEL BALOG, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372 701 y MARIA EUGENIA CASTRILLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372 701.
14) $ 273 3/p 5318 Dic 16- Dic 18 (0060)

PABLO GONZALO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argherich 4519 y LETICIA GILOCA, 26 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Argherich 4519.
14) $ 273 3/p 5320 Dic 16- Dic 18 (0061)

GUSTAVO ALEJANDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3357 102 y SILVINA SUSANA MARTINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3357 102.
14) $ 273 3/p 5326 Dic 16- Dic 18 (0062)

MIGUEL ANGEL BERTRAND, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2384 3 y MARIA SOLEDAD SEGADE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Cagancha 2384 3.
14) $ 273 3/p 5331 Dic 16- Dic 18 (0063)

RAFAEL ALEJANDRO BORUCKI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1407 302 y TERESITA MARIA BELATTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1407 302.
14) $ 273 3/p 5348 Dic 16- Dic 18 (0064)

GABRIEL BORUCHOVAS, 27 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2876 7 y SHIRI DAVIDMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 730 701.
14) $ 273 3/p 5350 Dic 16- Dic 18 (0065)

OFICINA No. 3

ANDRES CASSARINO, 41 años, soltero, prevencionista, oriental, domiciliado en San Martín 2827 102 y ESTELA GULART, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2827 102.
14) $ 273 3/p 5323 Dic 16- Dic 18 (0066)

MANUEL CARRETE, 69 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4031 y DORA JERGINA OTTONELLI, 65 años, viuda, cocinera, oriental, domiciliada en Andes 1202 201.
14) $ 273 3/p 5324 Dic 16- Dic 18 (0067)

OFICINA No. 4

CLAUDIO JOSE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2193 y DANIELA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2193.
14) $ 273 3/p 5325 Dic 16- Dic 18 (0068)

PABLO DANIEL LUPPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1577-204 y SILVANA MARIA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1577-204.
14) $ 273 3/p 5330 Dic 16- Dic 18 (0069)

TIZIANO PABLO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 791 4 y MONICA ABAVICIUS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 791 4.
14) $ 273 3/p 5336 Dic 16- Dic 18 (0070)

ANIBAL FRANCISCO GUTIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6818 y MARIA VICTORIA IBARRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6818.
14) $ 273 3/p 5340 Dic 16- Dic 18 (0071)

JOSE LUIS LEAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vittorio Veneto 1024 y MARIA NOEL MESA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490. Casa 16.
14) $ 273 3/p 5346 Dic 16- Dic 18 (0072)

SANTIAGO MARTIN LUCIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3585 y NATALIA BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Homero de Gregorio 3585.
14) $ 273 3/p 5347 Dic 16- Dic 18 (0073)

GASTON GARGIULO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4955 y NATALIA MERCEDES CHALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4971.
14) $ 273 3/p 5355 Dic 16- Dic 18 (0074)

ELADIO EDILBERTO GIMENEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1590-103 y MARIA NOEMI DEL LUJAN ECHENIQUE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1590-103.
14) $ 273 3/p 5359 Dic 16- Dic 18 (0075)

OFICINA No. 5

DAVID MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1665 y BELKYS OXLEY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1665.
14) $ 273 3/p 5319 Dic 16- Dic 18 (0076)

GASPAR MELSION, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fraternidad 4031 3 y DANYA MICHELINE JUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4031 3.
14) $ 273 3/p 5332 Dic 16- Dic 18 (0077)

PABLO DANIEL TRUJILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Resistencia 1636 601 y ROXANA DANIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1432 203.
14) $ 273 3/p 5334 Dic 16- Dic 18 (0078)

DIEGO NICOLAS QUINTANA, 25 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en San Jose 871 508 y MARIA ANTONELLA GARATEGUY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2489 301.
14) $ 273 3/p 5338 Dic 16- Dic 18 (0079)

ALVARO HECTOR MARESCA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6989 y VIVIANA MELO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6989.
14) $ 273 3/p 5345 Dic 16- Dic 18 (0080)

JUAN MARTIN TELES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4370 y VERONICA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4370.
14) $ 273 3/p 5354 Dic 16- Dic 18 (0081)

OFICINA No. 6

EDUARDO ALEJANDRO ROBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2390 ap. 002 y MARIA NATALIA CHARQUERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2390 ap. 002.
14) $ 273 3/p 5328 Dic 16- Dic 18 (0082)

PABLO ANIBAL STROZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6485 y PATRICIA PRESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga No. 6485.
14) $ 273 3/p 5333 Dic 16- Dic 18 (0083)

EDUARDO DANIEL RESBANI, 25 años, soltero, trabajador independ., oriental, domiciliado en José María Penco 3563 bis y VALERIA LETICIA LAVEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3563 bis.
14) $ 273 3/p 5335 Dic 16- Dic 18 (0084)

DIEGO SAPRIZA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Larrobla 909 12 y MARIA TERESA AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 4038.
14) $ 273 3/p 5337 Dic 16- Dic 18 (0085)

DANILO ARESTE ROMAY, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4811 y VERONICA LAURA BROGGI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Raúl Haya de la Torre 1584.
14) $ 273 3/p 5344 Dic 16- Dic 18 (0086)

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 6928 B y MARIA ALEJANDRA BARAC, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 6928 B.
14) $ 273 3/p 5353 Dic 16- Dic 18 (0087)

GUSTAVO JAVIER ROJAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1417 03 y ROSA de las MERCEDES COMESAÑA, 32 años, soltera, licen. en enfermería, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1417 3.
14) $ 273 3/p 5356 Dic 16- Dic 18 (0088)

GONZALO DARIO SCARLATO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389 403 y ANDREA FOSSATTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4389 403.
14) $ 273 3/p 5358 Dic 16- Dic 18 (0089)

OFICINA No. 7

PABLO ADRIAN PEREYRA, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4349 y MARIA DANIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2777.
14) $ 273 3/p 5329 Dic 16- Dic 18 (0090)

CARLOS VINCCI NICOLA, 28 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Ponce 1562 y VIRGINIA LUCIA TARRAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1562.
14) $ 273 3/p 5339 Dic 16- Dic 18 (0091)

SERGIO ARIEL ZUNINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Montes 3330 bis y LORENA VALENTINA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Montes 3330 bis.
14) $ 273 3/p 5341 Dic 16- Dic 18 (0092)

SEBASTIAN VIURRARENA, 27 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1987 A ap 1 y MARIA TERESA SASTRE, 27 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Canelones 1286.
14) $ 273 3/p 5342 Dic 16- Dic 18 (0093)

MARCELO FERMIN NICOLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5415 y ELISA BEATRIZ MATEO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sebastopol 5415.
14) $ 273 3/p 5343 Dic 16- Dic 18 (0094)

MARCOS MARTIN VIDAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lezica Nº 6053 y ANDREA GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Perfecto Giot Nº 6016.
14) $ 273 3/p 5349 Dic 16- Dic 18 (0095)

ENRIQUE MANUEL VALSANGIACOMO, 43 años, soltero, contador público, oriental,

domiciliado en Rambla Rep. de Chile Nº 4653 ap. 801 y LUCIA ELVIRA SALAVERRY, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en burucayupi nº 3078.
14) $ 273 3/p 5351 Dic 16- Dic 18 (0096)

PABLO MARTIN VIERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2960 3 y LORENA LUJAN ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gobernador Viana 2960.
14) $ 273 3/p 5352 Dic 16- Dic 18 (0097)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Deptal de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Botana Joaquín y Otros c Carretto Alejandro y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 316 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Joaquin Botana, Irene Gómez Prado, Constantino González Iglesias y Alcira Botana iniciando prescipción sobre la 1 3 parte del solar de terreno padrón 156.175; 17ma. sección judicial (antes decimosexta) de Montevideo, zona rural, según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Daniel Correa de junio de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 416 el 26 7 2000, tiene una superficie de 2.677 mc y se deslinda así al NOROESTE 20 m frente a Camino Carlos Linneo.- Al NORESTE 133 m 21 linda con padrón 156.176.- Al SURESTE 20 m 20 linda con padrón 411.322.- Al SUROESTE 133 m. 17 linda con padrón 156.174. En consecuencia se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho, a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien o los sucesores a cualquier titulo de ALEJANDRO CARRETTO y LUCIANA CARNEVIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo ocho de abril de dos mil tres.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 9900 10/p 33587 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0098)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "Rojas Jara, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F. C. 87 01, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 156, localidad catastral Sarandi del Yí, manzana 26, solar 4 con una superficie de 480 metros 08 decímetros, según plano del Agrimensor Horacio Corvo, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 88 el 19 de noviembre de 2001; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Sarandi del Yí, 28 de febrero de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz.
16) $ 6300 10/p 33540 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ MENENDEZ MACIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "CANTOS RODADOS" de su autoria. Montevideo 12 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33494 Dic 16- Dic 30 (0100)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

TELSIS-TELECTRONICA solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE CONTROL DE PEAJE TCP-TOLL" (sofware), de la cual se declara propietaria, y de la que son autores Sergio Iannone y Damián Jachniuk.- Montevideo, 12 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1350 10/p 33546 Dic 16- Dic 30 (0101)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PALACIOS, RICHARD MAXIMILIANO; SOLICITANTE; BALADAN, ESTHER ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 527 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE PALACIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, nueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0102)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ALBERTO CUÑARRO
Remate Judicial

EDICTO
Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003, a las 10 hs., el Sr. Rematador Alberto Cuñarro, matrícula 4788 procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en el local sito en la calle Guatemala 1165, las siguientes mercaderías declaradas en abandono:
Ropas varias, repuestos de vehículos y de máquinas, y partes, material de computación, papel en desuso, calzado, telas, juguetes, dientes, adornos microscopio de operación de ojos, cuadros, etc.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo de precio podrá abonarse hasta 48 horas post- remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado. Asimismo deberán abonarse por el martillero actuante la totalidad de tributos y gravámenes aduaneros que correspondan.- Dr. HECTOR NILO PEREZ, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, URUGUAY.
20) $ 720 1/p 33529 Dic 16- Dic 16 (0103)

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
REMATE

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2003 HORA 14:00, EN MARTIN GARCIA 1238.
CTA. TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 4X4 2.8 D, PEUGEOT BOXER, RENAULT TRAFFIC, FIAT DUCATO, FIAT SIENA, VW PUMA, SUZUKI SWIFT, ETC. MOTOS: KAWASAKI 300, EX 500 CC, HONDA MC 250 CC, SUZUKI 750, AGRALE 125
EXHIBICION 15 12 AL 20 12 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00. MARTILLERO: GERARDO SILVA CHAVEZ MAT. Nº 5356 RUC 060047380016 DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES.
20) $ 432 1/p 33493 Dic 16- Dic 16 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Tabernero, Clemente C Texidor Abascal, Juan Alberto y Elsa Marlene Frugoni Tarizzo - Ejecución Prendaria - Ficha Nº 229 02, el próximo 22 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en el salón de la calle Durazno Nº 1131, el martillero Dieter F. Wolf, mat. 4293, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación: a) Automóvil marca Honda, modelo Civic LX, año 1996, nafta, sedán 4 puertas, matrícula de Montevideo SAW Nº 8392, padrón Nº 963606; chasis Nº 1HGEJ6512TL038907, motor Nº D16Y71719567; B) Automóvil marca Rover, modelo 416 SI LUX C T4DR, año 1997, nafta, sedán 4 puertas, matrícula de Montevideo Nº SAY 2073, padrón Nº 506319., chasis SARRTSWZSAD163658, motor Nº 16K4FK80396556.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,69% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; e) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre así como la deuda que surja por concepto de patente de rodados y que al 23 05 03 por el padrón Nº 963606 ascendía a la suma de $ 12.988,00 por el período 1 2002 al 31 08 2002 correspondiente a un convenio impago; y por el padrón Nº 506319 ascendía a la suma de $ 19.192,00 por el período 11 2000 - 31 12 2001; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 10 de diciembre de 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 4320 3/p 33530 Dic 16- Dic 18 (0105)

OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos "Lema Bello Ademar c Bertonasco Sábato Delfino Víctor y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 361 2002; se hace saber que el día 5 de febrero de 2004, hora 10, en Bartolomé Mitre 1321, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón nº 146.621, sito en la manz. 38 D de la Villa Cerro, señalado con el nº 2 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde de marzo de 1930, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 1 4 1930 y aprobado por el Municipio el 26 3 1930, el que según el cual consta de una superf. de 257 mts. 70 dms. que se deslindan: 12 mts. de frente al suroeste a calle Vizcaya, distando su punto medio 24,95 mts. de la esquina que forma con la calle Burdeos, por 21,475 mts. de fondo lindando al no-noroeste con solar 1; al fondo al noreste con propiedad de José Unosola y al este-sureste con solar 3. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones al B.P.S. y la I.M.M. 4) El inmueble registra deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero. 6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se hallan en esta Sede, San José 1132 piso 4º, a disposición de los interesados. Montevideo, 9 de diciembre de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4104 3/p 33550 Dic 16- Dic 18 (0106)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DE SOUZA, ROBERTO - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 178 99S1 99", se hace saber que el 18 de febrero de 2004 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo AX FIRST año 1994, tipo sedán 4 puertas, PADRON 17.633-0 DE DURAZNO, matrícula QAF-0645, motor 10FP1J1871054, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 y la deuda de Patente de Rodados.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de diciembre del año 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 792 1/p 33531 Dic 16- Dic 16 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c YENI RAQUEL ROCHA SIERRA, EJECUCION PRENDARIA Ficha C 86 2000, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre del corriente año a partir de las 11.00 horas en el local de la calle Gral. Artigas s n, Dpto. de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, matrícula 4556, RUC 020054600019, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes muebles consistentes en: heladera vitrina marca Rubra 1.80 mts. de ancho, horno a supergas marca Progas, freezer marca Polaris de 250 lts. ánafe de dos hornallas marca Progas, heladera exhibidora para botellas marca Haier doble puerta, hamburguesera, cortadora de papas, freidora de ocho lts., spiedo para 30 pollos marca Arke, registradora marca Olimpia.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta el precio al contado; b) que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador 15.45% con impuestos, y de depósitos más los necesarios correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio que por derecho pueden descontarse del precio c) que de cuenta del expediente se abonará el 2.72% por concepto de comisión e impuestos.- c) que los bienes se venden en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentren al momento de la almoneda, d) que las actuaciones sobre los bienes disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad, e) que se desconoce otras cargas o gravámenes distintos a los que surgen del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Ramón, 04 de Diciembre de 2003.- En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, el cuatro de diciembre de dos mil tres.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.
20) $ 1008 1/p 33524 Dic 16- Dic 16 (0108)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Sucesores de Máximo F. Pacheco y otros", juicio ejecutivo, Ficha 721 2000; se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003, hora 10, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 42.137,-, inmueble padrón 2733 (antes padrón rural 10401 en m á), sito en la 17ª. sección judicial del departamento de Canelones (antes 4ª. sección), zona urbana, localidad Progreso, plano del Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro con el nº 1156 el 1 7 1957 (solar 11), superficie, 439 mts. 89 dms. con frente al N.O. a calle 17 mts. y al N.E. a Carretera a Canelones por ser esquina.. Se previene 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la ocupación actual del bien. 4) Se desconoce la situación del inmueble en cuanto a la tributación. 5) Se carece del título de propiedad antecedente. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal y tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 17 de Noviembre de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 3024 3/p 33518 Dic 16- Dic 18 (0109)

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ERIKA PAOLA c IMPORMAQ - PIZZA AL TOQUE" Ejecución de Sentencia - Ficha Nº 184 2002 se hace saber al público que el día 19 de diciembre del 2003, a partir de las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de tasación como base, de los siguientes bienes embargados: 2 bancos de madera y base de hierro, un televisor color marca LG modelo Cinemaster, una garrafa de 13 kilos, un equipo minicomponente doble cassetero y 2 parlantes marca Sony, un horno de pizza TEUREMA EUROPA 6, marca Zanolli del año 2000 modelo TEU4MC 20 a gas Nº 99M141102 en acero inoxidable con chimenea y mesa de hierro, y una registradora Sansung electr.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Diciembre 10 del 2003.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 33508 Dic 16- Dic 18 (0110)

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

ABEL LAPIZAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Silva Pezzano, Ramón Adrian y Otro - Juicio Ejecutivo" - Ficha No. 28 97, y que por Oficio No. 130 se comete al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, el control de la diligencia de remate, se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del 2003, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc- 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cepillo pulidora marca Omar con motor electrico de 2 CV., marca Weg, 1 Multiple: sierra, garlopa y taladro marca Omar con motor de 2 CV, marca Weg y una sierra Sin Fin marca Omar con motor Weg de 1.5 CV.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 3.80% sobre las ventas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, Diciembre 9 del 2003.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2808 3/p 33517 Dic 16- Dic 18 (0111)

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones dictada en autos "RIGALI GUARDIA ESTEFAN c SANCHEZ LUNA OLIVAR, INT. DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO Ficha C 23 2001, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre del corriente año a partir de las 11.00 horas en el local de la calle Gral. Artigas s n, Dpto. de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, matrícula 4556, RUC 020054600019, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $ 1.866,66 del siguiente bien mueble consistente en: moto marca JHIANG mat. de Canelones AY 2056.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta el precio al contado; b) que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador 15.45% con impuestos, y de depósitos más los necesarios correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio que por derecho pueden descontarse del precio c) que de cuenta del expediente se abonará el 2.72% por concepto de comisión e impuestos.- c) que los bienes se venden en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentren al momento de la almoneda, d) que las actuaciones sobre los bienes disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad, e) que se desconoce otras cargas o gravámenes distintos a los que surgen del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Ramón, 04 de Diciembre de 2003.- En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, el cuatro de diciembre de dos mil tres.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

20) $ 1008 1/p 33523 Dic 16- Dic 16 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PANDO

REMATADOR LUIS ZAMMARELLI

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º Turno cometido al Juzgado Letrado de Pando, en los Autos "Gonzalez Edilberto Regino y otros c Hagenlocher Horst y otros, Ficha 19 99 S1 2001, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes de su tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 20 y 21. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% por concepto de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio martillado. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que será de cuenta del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Pando, calle Ituzaingó 1045. Pando, 11 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2808 3/p 33488 Dic 16- Dic 18 (0113)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida dictada en autos:- "RODRIGUEZ PEREZ, María Lucía c .Walter Celeste LARRAÑAGA BARRAGAN.- Juicio Ejecutivo.- F C 13 2001"; se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Lavalleja sin número de Fray Marcos, el martillero don Fernando Nalerio Ghiazza, R.U.C. 213224600014, Matrícula 5214, en diligencia que presidirá el suscrito Juez, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de la mitad indivisa de los si-

guientes bienes: a) inmueble padrón Nº 10.378, sito en la Novena Sección Catastral de Florida, señalado como fracción Nº 2 en el plano respectivo y con una superficie de 22 Héctareas 6222 Metros 2223 Centímetros BASE: $ 49.648,oo.- b) inmueble padrón Nº 10.379, sito en la misma Sección Catastral que el anterior, señalado como fracción Nº 1 en el plano respectivo y con una superficie de 11 Hectáreas 4155 Metros.- BASE: $ 27.999.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor en cada caso deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a rematarse.- Fray Marcos, diciembre 10 de 2003 DOMINGO A. PEREZ. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida.

20) $ 7560 5/p 33543 Dic 16- Dic 22 (0114)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL
MATRICULA 3700

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "ALOY MAREMINSKY Claudia c BENITO REOYO Manuel y Eladia ORTIZ; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 342 02" se hace saber que el día 23 de diciembre del 2003 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Edificio San Lázaro, sito en calle Sarandí casi Ledesma, de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC. 100080270014 se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 20, empadronado con el Nº 8961, antes en mayor área con el Nº 126, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Jorge RODRIGUEZ MATA, de setiembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 9 73 expediente 9971 73 trámite 1313 73 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815 el 25 9 73 según el cual consta de una superficie de 592 metros; y se deslinda así: 16 metros al Sureste, frente a la calle Nº 18 -Bauprés-; entre las calles: Nº 20 -Los Meros-; y Nº 27 - Los Muergos-; distando el punto medio de dicho frente 41 metros a la esquina con la calle Nº 20 Los Meros; 37 metros al Suroeste lindando con la fracción "B" del mismo plano; 16 metros al Noroeste, limitando con el padrón Nº 579; y 37 metros al Noreste, confinando con el padrón Nº 123. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos e impuestos que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) Existe contrato de arrendamiento a favor de Castilla ltda. Con plazo 9 12 1994 al 8 12 2009 inscripto en forma definitiva el 14 11 2001. 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA ó sea el 1,36% y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte del juzgado. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local, Maldonado 11 de diciembre del 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 33489 Dic 16- Dic 18 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "EDIFICIO TUNQUELEN I C DONTELCO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 249 2000", el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11.30 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero José María Martínez Gómez, Matrícula 415 y RUC 210264430018, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 1001 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, manzana catastral 612, localidad Punta del Este, denominado "Tunquelen I", padrón matriz 853, que de acuerdo con el plano del Agr. Horacio L. Rebuffel inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado el 15 12 82 con el Nº 665 tiene una superficie de 5.249 metros 43 decímetros con 87,08 metros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera Claudio Williman; 44,30 metros de frente al Noroeste a la calle Aconcagua, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 5,80 metros a la calle La Forest, uniendo con el anterior ochava curva de 6.20 metros y ochava curva de 9,60 metros que une el citado frente con Rambla Claudio Williman. La unidad 1001 está empadronada individualmente con el número 853 1001 y de acuerdo con el plano citado se ubica en el 10º piso a cota + 28,40 metros block I y tiene una superficie propia de 129 metros 85 decímetros.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3 publicaciones).- Maldonado, 9 de diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4968 3/p 33490 Dic 16- Dic 18 (0116)



INSIDER URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 20 11 2003
CEDENTE: PAOLA CATELIN CAMMARANO ARAUJO (1 CUOTA)
CESIONARIO: MILTON EDUARDO GROSTEIN ORZUJ (1 CUOTA)
INSCRIPCION: 28 11 2003, No 8932.

22) $ 1062 1/p 33481 Dic 16- Dic 16 (0117)

ANGRAMAR LTDA

Socios: Graciela Loreley Velazquez Ancheta y Richard Diego Velazquez Ancheta
Domicilio: Durazno
Plazo: 5 años a contar del 20 I0 03
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas y mercaderías
Capital: I00.000 pesos
Inscripcíon: No. 8I5I el 7 II 2003 Registro Comercio.

22) $ 1593 1/p 33538 Dic 16- Dic 16 (0118)

MODERNA SRL

Cesión de cuota 7 11 03
Cedente: MARTA LUZARDO
Cesionarias: MANON DIAMANTINA PIRIZ y ELSA YOLANDA ROMERO 50% cada una
Precio: U$S 13.000
Inscripción: 27 11 03 Nº 8522.

22) $ 1062 1/p 33539 Dic 16- Dic 16 (0119)

RIX LTDA.

Fecha: 24 07 1986.
Inscripción: Nº 929, del 28 07 88.
Cedentes: CARLOS FLEURQUIN PEIRANO (50 cuotas),

GUSTAVO PREGO REY (50 cuotas).
Cesionarios: CARLOS ALBERTO ESCUDER BERTRAND (50 cuotas),
OLGA GUMILA OLIVERA (50 cuotas).
22) $ 1062 1/p 33552 Dic 16- Dic 16 (0120)

**AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 20 11 2002
Inscripcion: Nro. 9711 el 21 11 2002
Cedente: Hugo Zucca (1 3 de 5 cuotas)
Cesionario: Pablo Juambeltz
Modificación: Aumento de Capital: 60 cuotas de $ 400 c u.- (30 a c socio).
22) $ 1593 1/p 33553 Dic 16- Dic 16 (0121)

**AGENCIA PINAMAR LTDA.
MODIFICACION CONTRATO**

Fecha: 1 11 2002
Inscripcion: Nro. 9310 el 6 11 2002
Otorgantes: Pablo Juambeltz y Hugo Zucca.-
Modificación: Administración: un socio cualquiera excepto determinados actos ambos socios.
22) $ 1062 1/p 33554 Dic 16- Dic 16 (0122)

**"INSTITUTO STRASSER LIMITADA"
CESION**

Contrato: 12 06 2000
Inscripción: Nº 9201, 06 09 2000
Cedente: ANAHI ROSA AMNERIS STRASSER LARROBLA (10 cuotas)
Cesionaria: MARIA INES STRASSER LARROBLA.
22) $ 1062 1/p 33556 Dic 16- Dic 16 (0123)

**TODO SEGURIDAD S.R.L.
CESION - MODIFICACION**

FECHA: 26 11 2003
INSCRIPCION: Nº 9017 2003
CEDENTES: MAGALI PEREZ (5 cuotas), SERGIO ARIN (22 cuotas
CESIONARIOS: NEY VIGLIONE (27 cuotas)
MODIFICACION: PLAZO: 30 años.
22) $ 1062 1/p 33557 Dic 16- Dic 16 (0124)

Internacional Transpan SRL.-

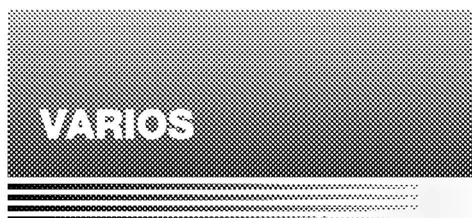
Contrato:- 3 11 2003.- Inscripción 8114.-
Socios:- Luis Marcelo González Farias (40 cuotas)
-Alberto Acosta (10 cuotas)
-Raúl Cuevas Vega (10 cuotas)
Objeto:- Transporte Internacional, representaciones.-
Administración:- Indistinta.-
Capital:- $ 60.000
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo.
22) $ 1593 1/p 33558 Dic 16- Dic 16 (0125)

**JOSE A. NAVARRO E HIJOS S.R.L.
Cesión y Modificaión**

CONTRATO: 13 10 03
INSC.: 7336
CEDENTES: WALTER NAVARRO, BLANCA GONZALEZ, MARIA DEL R. NAVARRO
CUOTAS CEDIDAS: 7
CESIONARIOS: GERARDO SCAFIEZZO Y MARIA C. NAVARRO
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 1593 1/p 33566 Dic 16- Dic 16 (0126)

**"MISS 15 S.R.L."
Cesión - Modificación**

Contrato: 18 Noviembre 2003.
Inscripción: Nº 8590 el 11 11 2003.
Cedente: GUSTAVO EDUARDO BORDES LEONE
(Totalidad de cuotas)
Cesionario: Luis Alberto Danglada Calo
Administración: Karina Gisselle Danglada Calo y Sandra Carina Lanzillotti Rimbaud conjuntamente.
22) $ 1593 1/p 33590 Dic 16- Dic 16 (0127)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 20/2003**

Se llama a Licitación Abreviada Nº 20 2003 convocada para la "Adquisición de Insumos Informáticos", de esta Secretaría de Estado.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02 en el horario de atención al público, correo electrónico mtopadq@adinet.com.uy.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55527 Dic 16- Dic 16 (0128)

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 19/2003**

Se llama a Licitación Abreviada Nº 19 2003 convocada para la "Adquisición de Equipos Informáticos", de esta Secretaría de Estado.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02 en el horario de atención al público, correo electrónico mtopadq@adinet.com.uy.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003, a las 09:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55528 Dic 16- Dic 16 (0129)

BANCOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

COMUNICA

Que a partir del 22 de diciembre de 2003 abonará intereses (tasas efectivas anuales) sobre los siguientes promedios mensuales y escalas:

MONEDA NACIONAL

Cuentas Corrientes:	Sin interés Comisión por mantenimiento de cuenta U$S 20.- por saldos menores a $ 50.000.-
Cajas de Ahorros:	Hasta $ 50.000.- Sin interés Comisión por mantenimiento de cuenta U$S 20.- por saldos menores a $ 50.000.- Desde $ 50.001.- interés 2% - Sin comisión.

DOLARES ESTADOUNIDENSES

Cuentas Corrientes:	Sin interés Comisión por mantenimiento de cuenta U$S 20.- por saldos menores a U$S 5.000.-
Cajas de Ahorros:	Hasta U$S 5.000.- sin interés. Comisión por mantenimiento de cuenta U$S 20.- Desde U$S 5.001.- interés 0,35% - Sin comisión

Intereses capitalizables trimestralmente
27) $ 900 1/p 33567 Dic 16- Dic 16 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

EXPEDIENTE Nº 101120-001713-03
LLAMADO Nº 182 03
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Farmacognosia y Productos Naturales, Grado 1, 30 horas semanales, con cargo al Proyecto PDT S C OP 07 58, "Utilización de desechos (hojas) para la obtención de aceite esencial de Eucalyptus. Estudio de las variables implicadas en el proceso", sujeto a informe de disponibilidad y de acuerdo al siguiente perfil.
Los requisitos que deben cumplir los aspirantes, son:
* Estudiante avanzado (título de Bachiller en Química) de alguna de las carreras de Facultad de Química.
* Se valorará especialmente experiencia previa en trabajos sobre biotecnología forestal, particularmente relacionado con Eucalyptus.
Apertura: 15 de diciembre de 2003.
Cierre: 19 de diciembre de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55533 Dic 16- Dic 16 (0131)

CONVOCATORIAS

Citación: Grupo de Amigos del "Maguen David Adom" Uruguay G.A.M.D.A. U convoca a una Asamblea General Ordinaria anual, a efectuarse el día 17 de Diciembre 2003, hora 10.- en el local del Centro Maimónides, 21 de Setiembre 3111.

Orden del Día:

1) Memoria anual informe de Secretaría

2) Balance anual informe de Tesorería
3) Varios.
27) $ 270 1/p 33495 Dic 16- Dic 16 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "FEOLI S.A. - CONCORDATO - FICHA 95 2002" por auto Nº 2050 de fecha 7 8 2003 se tuvo por convertido el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 3036 de fecha 4 11 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por FEOLI SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 212629840012, con domicilio en Canelones 2009:-
FORMULA DE PAGO: La concordataria pagará el pasivo quirografario mencionado en el numeral 1.4 de la cláusula anterior, en las siguientes condiciones:
a) Una espera de 12 meses a partir de la homologación del presente concordato.
b) Se abonará el 50% del total del pasivo quirografario adeudado, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en la misma moneda en que fué contraído, o sea en dólares de los Estados Unidos de América.
c) El referido pasivo será abonado en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
d) Los pagos se realizarán los días 15 de cada mes en la calle Canelones 2009. Sin perjuicio de ello, la deudora podrán modificar la dirección de pago, previa comunicación, por cualquier medio fehaciente, a los acreedores, en los domicilios por ellos denunciados en el presente.
OBLIGACIONES DE LOS ACREEDORES.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y o a desistir de ellos, levantando todo tipo de embargo, en caso de haberlos iniciado.
Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos a la deudora al presentarse a hacer efectivo cada uno de los cobros previstos, anontándose los pagos efectuados al dorso de los referidos documentos, o en su caso, en hoja de prolongación.
HOMOLOGACION.- FEOLI S.A. se obliga a solicitar la homologación del presente concordato en el plazo de treinta días, y presentar testimonio de dicha homologación al acreedor que así lo solicite.
OTRAS DISPOSICIONES.- La dudora fija como domicilio a todos los efectos el denunciado en la comparecencia, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula SEGUNDO, literal d. Los acreedores fijan como domicilio a todos los efectos del presente, el establecido respectivamente debajo de su firma. La deudora no incurrirá en mora sino por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas. La Deudora no quedará sometida a intervención de naturaleza alguna.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por FEOLI S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, trece de noviembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6750 3/p 33483 Dic 16- Dic 18 (0133)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. CONCORDATO - Ficha 86 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 53 de fecha 27 de Noviembre de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por Institución de Prevención y Asistencia Médica S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, nueve de diciembre de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 33588 Dic 16- Dic 18 (0134)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3383 2003 de fecha 26 11 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Ligarel S.A. y otors. Concordato Preventivo Judicial", ficha 148 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por LIGAREL S.A. RAMATIL S.A AMODEL S.A. Y FLATEC S.A. (conjunto económico) se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 10 DE FEBRERO DE 2004 a la hora 9:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintiocho días de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 3/p 33568 Dic 16- Dic 18 (0135)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos "LAYSOLA GULARTE PEDRO - SUCESION - ficha 327 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Alberto Laysola, a que comparezca dentro del plazo de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Pedro Laysola Gularte, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario.-
El presente tramite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 11 de diciembre de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55532 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0136)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CESAN, Ma. Fernanda c MARI, Carlos - PENSION ALIMENTICIA" Fa. C.481 2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Carlos Angel MARI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Rosario, 28 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 4522 del 20 11 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0137)

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "RAKIP, Alicia y otro c HERNANDEZ, Elba - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.456 2003, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELBA LUJAN HERNANDEZ MUÑIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 12 de agosto de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0138)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en autos: "GARCIA, BLANCA NAIR C SUCESORES DE SUAREZ, ANGELA GLADYS Y MANTEGAZZA, PEDRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. FA: 295 2003", se CITA Y EMPLAZA al Sr. PEDRO MANTEGAZZA y a SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a LOS EVENTUALES SUCESORES DE LA SRA. ANGELA GLADIS SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 2 de Diciembre de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0139)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en autos: "JIMENEZ, MODESTA ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA: 393 2003", y según providencia Nro. 3721 2003 de fecha 25 de Noviembre de 2003, y conforme establece el art. 89 del C.G.P. SE NOTIFICA a CARLOS SERGIO GOMEZ JAIME y a ANDRES AVELINO MOTA ALVARADO, que según surge de los obrados Fa: 393 2003, con fecha 3 de Setiembre de 2003 se presentó Modesta Rosario Jimenez Chiriguaya solicitando la Ratificación de Tenencia de sus hijos menores Jesus Andrés Gomez Jimenez, Nery Mireya Gomez Jimenez y Omar Josué Mota Jimenez.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 2 de Diciembre de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0140)

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TITAKIS ENRIQUE Y OTRO C GARCIA DIAZ YAMANDU Y VIGNOLI GHELTRITO, MARCELO" ACCION POR ABANDONO O PERDIDA DE LA POSESION Y ACCION DE DOMINIO O REIVINDICACION EN SUBSIDIO. FA 25 2002, se libra a cita, llama y emplaza a los Sres SILBER YAMANDU GARCIA DIAZ Y MARCELO ADRIAN VIGNOLI GHELTRITO, a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 2003 A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 33496 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0141)

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de CASTAGNINO, JUAN JOSE ANTONIO - FA. 553 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 33491 Dic 16- Dic 24

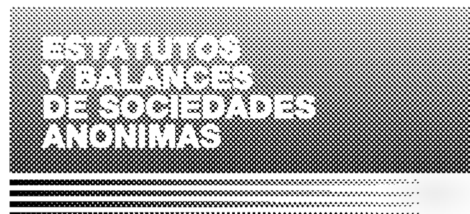
Feb 02- Feb 04 (0142)

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C SUCESORES DE EDDA TERESA MOROSINI FELLER. INTIMACION DE PAGO. FICHA B 345 03", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de la Sra. EDDA TERESA MOROSINI FELLER, y o sucesores a cualquier título a los efectos de intimarles el pago de la suma de U$S 2.995,46 (dólares americanos dos mil novecientos noventa y cinco c 46 100) e ilíquidos correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, noviembre 11 de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5400 10/p 33548 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04 (0143)



RR ETIQUETAS URUGUAY S.A.

OBJETO: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de papel, y en particular de autoadhesivos, etiquetas, insumos para código de barra, impresoras, máquinas de industria gráfica, equipamiento para código de barra.
$ 1.000.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3 12 03, 9124.
28) $ 1593 1/p 33520 Dic 16- Dic 16 (0144)

DAXLEY USUARIA DE ZONA FRANCA S.A. (Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 3 12 03, Nº 9127.
28) $ 1062 1/p 33521 Dic 16- Dic 16 (0145)

SILICON PLAZA 3 S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 09 08 03, se modificó El art. 3 elevando el Capital Social a $ 300.000.000.-
Inscripción: 12 09 03, con el Nro. 6424.
28) $ 1062 1/p 33528 Dic 16- Dic 16 (0146)

INDESA S.A.

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, productos derivados de la industria de la molinería, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Actividad agropecuaria, ganadera, forestación, fruticultura y citricultura, y la comercialización e industrialización de los productos derivados de las actividades mencionadas; D) La elaboración y comercialización de productos alimenticios para alimentación de seres humanos y animales; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 03 12 2003 No. 9079.
28) $ 6372 1/p 33547 Dic 16- Dic 16 (0147)

MOLINOS OVERSEAS S.A. antes Debrolan S.A.

Asamblea Extraordinaria de 14-XI-03, resolvió modificar el nombre de la Sociedad que en adelante será MOLINOS OVERSEAS S.A. (Art. 1°) y la naturaleza de las Acciones que pasan a ser nominativas endosables (Art. 3)
Inscripción R.N.C. Nº 9282 - 12-XII-2003.
28) $ 1593 1/p 33551 Dic 16- Dic 16 (0148)

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA ARTIGUENSE
Pte. Berreta 399 - Artigas - RUC 010013670015

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2003

ACTIVO	$
Caja y Bancos	83.252
Deudores Comerciales	660.192
Otros Créditos	84.987
Mercaderías	492.608
Bienes de Uso	2.220.515
Total Activo	$ 3.541.554
PASIVO	
Deudas Comerciales	244.369
Deudas Diversas	8.834
Previsiones	13.314
Total Pasivo	$ 266.517
PATRIMONIO	
Capital Social	784
Revaluación Activo Fijo	2.609.172
Reservas	312.263
Resultados Ejercicios Anteriores	399.030
Resultados del Ejercicio	(-46.212)
Total Patrimonio	$ 3.275.037
Total Pasivo y Patrimonio	$ 3.541.554
ESTADO DE RESULTADOS 01.10.02 - 30.09.03	
Ingresos operativos	2.551.079
Costo de los Bienes Vendidos	(2.244.009)
Resultado Bruto	307.070
Gastos de Administración y Ventas	(611.242)
Resultados Diversos	285.424
Resultados Financieros	(18.891)
Resultados Extraordinarios	337
Impuesto a la Renta	(8.910)
RESULTADO NETO	$ (46.212)

RUBEN OMAR RIANI
Presidente

MIGUEL E. FEIRELLES
Secretario

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 9 de DICIEMBRE de 2003

V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 6965 1/p 33504 Dic 16- Dic 16 (0149)

ALIMENTOS DEL PLATA S.A.
antes
Otinul Trading S.A.

Asamblea Extraordinaria de 14-XI-03, resolvió modificar el nombre de la Sociedad que en adelante será ALIMENTOS DEL PLATA S.A. (Art. 1º) y la naturaleza de las Acciones que pasan a ser nominativas endosables (Art. 3)
Inscripción R.N.C. Nº 9283 - 12-XII-2003.
28) $ 2124 1/p 33555 Dic 16- Dic 16 (0150)

F URUGUAYA DE KARTING SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000.-
OBJETO Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 12 03 Nº 9446.
28) $ 4248 1/p 33570 Dic 16- Dic 16 (0151)

ROYALNED S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9490.
28) $ 3186 1/p 33572 Dic 16- Dic 16 (0152)

LIDERDUC S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9489.
28) $ 3186 1/p 33573 Dic 16- Dic 16 (0153)

UNIONBLAT S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9485.
28) $ 3186 1/p 33574 Dic 16- Dic 16 (0154)

ROYALBRED S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9483.
28) $ 3186 1/p 33575 Dic 16- Dic 16 (0155)

MADSELECTAS S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9481.
28) $ 3186 1/p 33576 Dic 16- Dic 16 (0156)

AUTOTRUCK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11 12 03, 9484.
28) $ 3717 1/p 33577 Dic 16- Dic 16 (0157)

WILLOT COMPANY S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9482.
28) $ 3186 1/p 33578 Dic 16- Dic 16 (0158)

KEMTILL SERVICES S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11 12 03, 9487.
28) $ 3186 1/p 33579 Dic 16- Dic 16 (0159)

PATAGONIA CRUISES S.A.

U$S 100.000,oo.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 11/12/03, 9480.
28) $ 3186 1/p 33580 Dic 16- Dic 16 (0160)

BARRACA RUSBEL VIANA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.200.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/12/03, 9486.
28) $ 3717 1/p 33581 Dic 16- Dic 16 (0161)

OIL GAS WEB S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/12/03, 9488.
28) $ 3717 1/p 33582 Dic 16- Dic 16 (0162)

INDUSTRIAS GALVANICAS S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo; Cien años; $ 620.000.-
Inscripción: 27/10/03, 7157.
28) $ 3717 1/p 33589 Dic 16- Dic 16 (0163)

REFORMAS

SWISSPORT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Asistencia de aeronaves en tierra, despacho de aeronaves, atención de pasajeros, servicio de pasajeros, manejo de equipajes, mantenimiento de equipos aeronáuticos, limpieza de aviones, servicios de catering, servicios de escala. F) Representar a compañía o líneas aéreas, y/o a todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a cualquier ramo o giro comercial. Actuar como agente marítimo, aéreo o terrestre. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.12.2003 No. 9454.
28) $ 5841 1/p 33519 Dic 16- Dic 16 (0164)

JONYLSUR S.A.
Reforma

$ 1.600.000.- (acciones al portador)
Inscripción: 3/12/03, 9125.
28) $ 531 1/p 33522 Dic 16- Dic 16 (0165)

EXXEL URUGUAY S.A.
Antes CLASSINTEL S.A.
Reforma De Estatutos

Cambio de Denominación para EXXEL URUGUAY S.A.
Asamblea del 27/11/03
Inscripción 11/12/2003 Nº 9393.
28) $ 1062 1/p 33544 Dic 16- Dic 16 (0166)

PINACOR SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma estatutaria

Asamblea Extraordinaria de 25/11/2003 modificó el artículo 3º del contrato y aumentó el capital a $ 20.000.000.oo..
Inscripción 12/12/2003. Nº 9492.
28) $ 1062 1/p 33545 Dic 16- Dic 16 (0167)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.